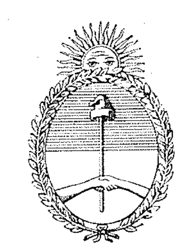
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 31 DE AGOSTO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.712

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

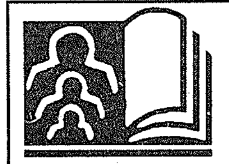
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS TACUARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 344 el 6 de julio de 1993 ante el Escribano de Capital Federal Jorge Ernesto Gómez, folio 1233 del Registro 162 a su cargo. Socios: Manuel Mendez, argentino, viudo, nacido el 21 de abril de 1929, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.789.398, Tacuarí 1888, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Díaz, argentino, soltero, nacido el 1 de abril de 1938, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.278.657, Melchor Gaspar de Jovellanos 857, 7º "A", Capital; y Osvaldo González, argentino, casado en primeras nupcias con Antonia Olga Trujillo, nacido el 14 de febrero de 1933, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.825.619, Vieytes 1244, 1º "8", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: La compra-venta de aceros u hierros de todo tipo, como así también el fraccionamiento y cortado a medida de los mismos y todo otro servicio accesorio y/o complementario que asegure el mejor cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000, representado en 1200 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y valor nominal $ 10 cada una. Representación: Uno a cinco directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31 de diciembre. Sede Social: Rodríguez Peña 203, piso 1, departamento B, Capital.

La Apoderada
Nº 58.360

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 17/8/93, Reg. 1350 Cap. Fed., se constituyó ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, SERVICIOS Y MANDATOS S.A.- Socios: Mirta Beatriz Fontan, nac. 10/9/53, DNI 10.485.578, comerciante, dom. Viamonte 1526, 3º B, Cap. Fed.; y Alba Elizabeth Grande, nac. 14/10/68, DNI 20.468.300, empleada, dom. Entre Ríos 5841, La Tablada, Prov. Bs. As.; ambas solteras, argentinas. Plazo: 99 años desde su inscrip.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, canje, locación, embalaje, transporte y distribución de mercaderías en general permitidas por la legislación vigente. Podrá actuar como mayorista o minorista y explotar locales para su comercialización y/o depósito. b) Explotación de viveros y de la jardinería. c) Diseño, fabricación, ensamble, armado, instalación, reparación y/o mantenimiento de hardware y software para computación, artículos electrodomésticos, electrónicos, mecánicos, de audio, video, fotografía, cinematografía, televisión, telefonía, juguetería electrónica o mecánica e instrumentos musicales; así como las piezas, componentes y repuestos necesarios para su armado o reparación. Podrá registrar y explotar marcas comerciales y/o industriales. d) Aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. e) Aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y administraciones. f) Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los Clubes de Campo, los de Tiempo Compartido y los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. g) Construcción y ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería y/o arquitectura, grupos habitacionales, caminos, pavimentos y toda clase de edificios. h) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras prescinda de sindicatura. Término: 2 ejercicios. Presidente: Mirta Beatriz Fontan; Directora Suplente: Alba Elizabeth Grande. Representación Legal: Presidente; en caso de ausencia o impedimento: Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Sede Social: Viamonte 1526, piso 3º B, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 58.328

AGROBIOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se hace saber que por Escritura Nº 291, folio 786, de fecha 10 de agosto de 1993, Registro 568 de Capital, se ha constituido AGROBIOTEC S.A.- Socios: Ricardo Luis Negri, argentino, casado, LE 4.553.107, Ingeniero Agrónomo, nacido el 11/10/1946, domiciliado Marcelo T. de Alvear 1205, 9º "A", Capital; Néstor Eugenio Marangón, argentino, casado, L.E. 8.250.061, Ingeniero Agrónomo, nacido 30/1/1946, domicilio Uriburu 171, Beccar, Pcia. Buenos Aires; Demián Ernesto Sica, argentino, casado, D.N.I. 17.083.046, Ingeniero Agrónomo, nacido el 6/7/1964, domicilio Obispo Terrero 1228, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Gonzalo Castro Videla, argentino, soltero, D.N.I. 16.058.283, Ingeniero Agrónomo, nacido el 21/2/1962, domicilio Int. Alfaro 28, 2º piso "B", Acassuso, Pcia. Buenos Aires; Alfonso Pablo Monasterio, argentino, soltero, D.N.I. 13.269.920, comerciante, nacido 26/8/1966, domicilio Av. de Mayo 666, 3º piso "B", Capital y Juan José Barberis, argentino, casado, D.N.I. 8.627.607, comerciante, nacido 10 setiembre de 1951, con igual domicilio que el anterior. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios y ajenos de cualquier tipo. 2) Comerciales: mediante la importación, exportación y comercialización de toda clase de ganado y productos agropecuarios, comestibles y bebidas, sus derivados y anexos. 3) Inmobiliarias: adquisición, venta, arrendamiento, construcción y comercialización de inmuebles. 4) Financieras: acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: se fija en s$ 12.000, representado en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 por acción. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 7 titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Avenida de Mayo 666, 3º piso "B", Capital. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Néstor Eugenio Marangón, Directores Titulares: Gonzalo Castro Videla, Demián Ernesto Sica; Alfonso Pablo Monasterio y Juan José Barberis; Director Suplente: María Cecilia Capelle.

La Apoderada
Nº 58.276

ALBERTO SBARRA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 395 el 9 de agosto de 1993 al folio 1391 del Registro 162 a cargo del Escribano Jorge Ernesto Gómez. Socios: José Alberto Sbarra, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Molina, nacido el 4 de diciembre de 1956, arquitecto, con Documento Nacional de Identidad 12.587.922, domiciliado en Güemes 3016, piso 9, Capital; y Juan Carlos Federico Heinberg Piedfort, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Scagliusi, nacido el 4 de marzo de 1944, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.741.091, domiciliado en Lerma 95, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, la construcción y/o refacción de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos a Propiedad Horizontal, fraccionamiento o unificación de los mismos; y especialmente todo tipo de trabajos de hormigón. Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y admi-

SUMARIO

nistración de bienes inmuebles y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre los bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Representación: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 31 de julio. Presidente: José Alberto Sbarra. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5, Capital.

La Apoderada
Nº 58.361

ALWA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14/7/93. 1) Alfredo Abraham Watermann, 16/6/22, L.E. 7.605.920 y Rosel Berta Blumenthal, 22/1/29, L.C. 4.029.990, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Andonaegui 2180, Capital. 2) ALWA S.A.- 3) 99 años. 4) Objeto: A) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) compra, venta, fabricación, importación y exportación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la comercialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. 5) Capital: $ 56.000. 6) 1 a 5 miembros, término 3 años. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Alfredo Abraham Watermann, Vicepresidente: Rosel Berta Blumenthal de Watermann, Director Suplente: Susana Gertrudis Watermann de Elstein, argentina, casada, 13/11/50, DNI 10.196.792, Cuba 2194, Capital. 10) 30/12 de cada año. 11) Sede: Andonaegui 2180, ps. 5º, Capital.

La Autorizada
Nº 58.318

AL-ZIMACH

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 12/8/93, pasada ante el escribano de esta ciudad Simón Bernardo Lisman, al Fº 736 del Registro Nº 1121 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Carlos Alberto Pepe, comerciante, D.N.I. Nº 7.602.485, de 46 años, domiciliado en Avda. Escalada 555, Planta Baja "4" Capital Federal. Graciela Juana Elicegui, médica, D.N.I. Nº 11.018.526, de 39 años, domiciliada en la calle Pizarro 5275 Capital Federal. Ambos son argentinos, casados. 2) Denominación: AL-ZIMACH S.A. 3) Sede Social: Pasaje Timbo 1864/66 Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica; la organización, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y quirúrgicas, como así también de laboratorios para la elaboración de medicamentos y/o análisis químicos, ejerciendo la dirección técnica y administrativa, por intermedio de profesionales con títulos habilitantes, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias como así también la publicación y difusión de tales emprendimientos, por cualquier medio de comunicación. c) El ejercicio de mandatos y representaciones respecto de las actividades referidas en los dos incisos anteriores, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce Mil Pesos. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Pepe. Director Suplente: Graciela Juana Elicegui.

El Escribano
Nº 58.212

AMRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 257, de fecha 4 de agosto de 1993, pasada al Folio 788. Se constituye una Sociedad Anónima. Primero: Socios: Nora Ema Malek Pascha, argentina, nacida el 4/2/50, divorciada, comerciante, DNI 6.691.586 y Julia Isabel Ahlanig, argentina, nacida 11/4/24, soltera, comerciante, LC 519.534 ambas domiciliadas en Esteban de Luca 1505 3º de Capital. Segundo: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Y la prestación de servicios de garages, estacionamiento, alquiler y venta de espacios guardacoches, y todo otro servicio relacionado directa o indirectamente con esta actividad. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos Doce mil, representado por doce mil acciones de Pesos uno, valor nominal c/u, ordinarias al portador y de un voto c/u. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u y de valor Pesos uno cada acción emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado con el art. 193 de la ley 19.550. Administración y Representación Artículo Octavo: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios.

El Escribano
Nº 30.726

ATLANTIC INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 9/8/1993 pasada a Escritura Pública Nº 185 del 18/8/1993, se dispuso la modificación del objeto social, con la reforma del art. 3º: Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a: inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones en moneda nacional o extranjera valores títulos públicos y privados, nacionales y extranjeros a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general en cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta, de bienes muebles, semovientes, automotores y yates, inversiones en bienes de capital, industria, y comercio y la tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución como deudor y/o acreedor y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros con o sin garantía real, a corto, mediano o largo plazo, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculada a las actividades financieras y de inversión.

El Autorizado
Nº 58.229

BABY PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/8/93, se constituyó "BABY PLAST S. A." socios: Néstor Armando Vannoni, casado, 47 años, L. E. 8.250.086, Nogoya 5241, Cap. Fed. Graciela Delia Rousset, viuda, 51 años, L. C. 4.253.289, Venezuela 371, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, argentinos y comerciantes; Sede social: Nogoyá 5241, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas y demás bienes destinados a su actividad industrial; Industrial; Mediante la fabricación de artículos para embalajes de envases de cartón corrugado de fajas adhesivas y adhesivos, de precintos, broches y flejes, de hilos de plástico, sisal o yute. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcio de propiedad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto plazo aportes de capitales a personas, empresas sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes plantaciones de todo tipo y clase la compra venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Capital: 12.000 pesos. Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Néstor Armando Vannoni; Directora Suplente: Graciela Delia Rousset.

El Autorizado
Nº 58.188

BEGUIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/8/93, Dardo Marino Savino, arg., casado, 26/2/46, L. E. 5.509.151, comerc., Carlos Pellegrini 951, 9º Dto 23, Cap. Fed. Julio Alberto José Díaz, arg., casado, 13/4/32, DNI. 5.909.012, comerc., Arenales 3875, piso 8º Cap. Fed. Sergio Carlos D'Agnillo, arg., soltero, 8/4/70 DNI. 21.442.767, comerc., Avda. Las Heras 3169, Piso 3º "B", Cap. Fed.; Plazo 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimientos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demoliciones de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; Construcción, refacción de edificios de todo tipo; Capital pesos doce mil Ad. mínimo dos, máximo cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Dardo Marino Savino, Vicepresidente: Julio Alberto José Díaz. Director Suplente: Sergio Carlos D'Agnillo. Sede social: Lavalle 1737 Piso 12º "C" Capital Federal.

La Escribana
Nº 58.201

BIOCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 13-8-93 pasada al F 438 del Reg. 1284 de C. F. se constituyó BIOCELL S. A. Socios: Saúl Enrique Fridman, comerciante, nacido el 25-9-31, DNI 4.075.358, domiciliado en Av. J. B. Justo 4064, 6to. "24" y Patricia Leonor Iujvidin, psicóloga, nac. el 20-12-52, DNI 10.703.466, domiciliada en Acevedo 799, piso 1, ambos argentinos, casados, vecinos de C. F. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Cap. Soc. $ 12.000. Sede social: Av. J. B. Justo 4064, 6to. "24" C. F. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación y fraccionamiento de drogas, medicamentos y productos biológicos y reactivos oficiales; compra, venta, importación, exportación y fabricación de equipos y suministros médicos y quirúrgicos, instrumental para análisis químicos, equipos y suministros para laboratorio, básculas y balanzas, reparación de instrumental médico y análisis químicos, importación y venta de reactivos para radioinmunoensayos. Que todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por profesionales habilitados se realizarán por intermedio de estos. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 21.526 y toda otra que se requiera el concurso público. Dirección y Administración: a Cgo. del directorio integ. por Presidente: Saúl Enrique Fridman, duración 2 años. Director Suplente: Patricia Leonor Iujvidin. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conf. el art. 284 L 19.550 todec. 841-84.

La Escribana
Nº 30.720

CITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Eduardo Pérez, nacido el 17 de setiembre de 1953, DNI. 10.807.315, domiciliado en Maipú 1193 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Pérez, nacido el 5 de setiembre de 1926, LE 5.111.948, domiciliado en Maipú 1173, Bernal, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 18 de agosto de 1993. 3) CITO S. A. 4) Rodríguez Peña 780, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Ejercer representaciones y mandatos y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. b) La elaboración, fraccionamiento, distribución, compraventa, importación y exportación de alimentos, bebidas, aceites y toda clase de conservas y productos alimenticios bebidas, especias, golosinas, artículos de belleza y perfumería, artículos de limpieza y otros bienes de consumo. c) Importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados. d) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y rurales que autoricen las leyes. e) Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; participación en todo tipo de negocios del rubro gastronómico y de hotelería de acuerdo a las normas legales vigentes. f) Explotación comercial de negocios gastronómicos, bares, confiterías y servicios de hotelería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Se designa el directorio: Presidente: Carlos Eduardo Pérez. Director Suplente: Juan Carlos Pérez. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 58.371

COALI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad informa que la Asamblea General Extraordinaria del 12-3-93, dispuso reformar el art. 4 de su estatuto, ascendiendo el capital social a $ 40.000 representado por 4000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $ 10 valor nominal cada una. Asimismo se reformaron los arts. 5 (acciones al portador,

ordinarias o preferidas), 8 (Directorio, entre 2 y 6 miembros con mandato por 3 años), 9 (directores deben depositar 1000 pesos en garantía), 11 (Se prescinde de la sindicatura) y 16 (Liquidación), aprobándose la asamblea por unanimidad.

El Escribano
Nº 58.236

COMPAÑIA GENERAL DE LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Pablo Mare, 30 años, soltero, argentino, empresario, Migueletes 1234, Capital Federal, D. N. I. Nº 16.894.823; Pablo Andrés Pini, 28 años, soltero, argentino, licenciado en administración, Teodoro García 1975, Capital Federal, D. N. I. Nº 16.481.878. 2) Escritura Pública del 18 de agosto de 1993. 3) COMPAÑIA GENERAL DE LIMPIEZA S. A. 4) ciudad de Buenos Aires (sede social: Migueletes 1234, 8vo. piso "E", Capital Federal). 5) La sociedad, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: La prestación de toda clase de servicios parciales o totales, de limpieza integral, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinfectación de todo bien mueble o inmueble y de sus contenidos, pertenecientes a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicas o privadas; la explotación mediante concesiones o contrataciones públicas o privadas, de todos los servicios relacionados con la recolección, acopio, traslado, transporte, carga o descarga de todo tipo de residuos y remanentes domiciliarios comerciales, industriales, incluyendo todo tipo de rellenos sanitarios y la creación, instalación, modificación, reemplazo, reformulación, mantenimiento y conservación de jardines y parques y todos sus contenidos, de cualquier establecimiento, explotación, instituciones, personas físicas o jurídicas u organizaciones, ya sean públicas o privadas. La prestación de toda clase de servicios parciales o totales relacionados con la cafetería, refrigerios, conserjería, mensajería, ascensoristas y similares, de cualquier carácter, naturaleza, origen, forma o duración. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arriendo, importación y exportación de toda clase de muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos, accesorios, partes conjuntos, sistemas dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, recolección de residuos, desechos o remanentes domiciliarios, industriales y comerciales y la jardinería y parquización de cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sea pública o privada. Industriales: Mediante la elaboración, transformación, producción, confección, manufacturación, construcción y fabricación de toda clase de bienes muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos y accesorios, partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, desinsectación, recolección de residuos, desechos o remanentes domiciliarios, industriales y comerciales y la jardinería y parquización de cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicas o privadas. 6) la duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. 8) Directorio de uno a diez miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar igual cantidad de suplentes. Presidente: Pablo Mare. Vicepresidente: Pablo Andrés Pini. Director Suplente: José Enrique Pini. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 30.674

COMPAÑIA SATEX

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA

Por escritura 10/9/92 y Acta de Asamblea 25/5/92, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 3.500.- y reformar los art. 4º y 7º. Cuarto: El capital social es de $ 3.500.- representado por 3500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- v/n cada una. Séptimo: La dirección y administración a cargo de un directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 1 año, siendo reelegibles.

El Autorizado
Nº 30.721

COMPUPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Leonardo Fernández, divorciado, 53 años, LE. 4.308.506, editor, Yolanda Noemí Fernández, soltera, 49 años, LC. 4.849.590, Lic. Ing. en sistemas, ambos argentinos y domiciliados en Anchorena 1128, Cap. 2) Escrit. del 16/7/93. 3) COMPUPRESS S. A. 4) Anchorena 1128, Cap. 5) a) edición e impresión, compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, folletos, catálogos, pósters, listados, revistas, libelos y volantes, culturales, artísticos, científicos o publicitarios, trabajo de diseño gráfico. b) Agencias de publicidad, publicidad y propaganda pública o privada en todos los aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, impresos, películas, cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematográficos, contratar técnicos y elenco para los fines expresados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales o internacionales. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia está reservado a profesionales reglamentados el que será prestado por profesionales con título habilitante. c) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clases de bienes con dichos fines. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 VAn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Yolanda Noemí Fernández, Director Suplente: Norberto Leonardo Fernández.

El Apoderado
Nº 30.723

CONCESIONARIA DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura del 23-7-93. Registro 657. Socios: 1) CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON S. A. sociedad constituida por escritura del 19 de setiembre de 1977 ante el escribano de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al folio 2411 del Registro 5 a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 1709 Lº 89 Tº A de S. A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 884 4º Buenos Aires 2) DASATEC S. A. sociedad constituida por escritura del 20 de julio de 1993 ante el escribano de esta ciudad Manuel Alonso, al folio 8258, del registro 15 a su cargo e inscripta en la Inspección General de Justicia con el Nº 6574 Libro 113 Tº A de S. A., con domicilio en Corrientes 545 piso 7º Buenos Aires. 3) PETROVALLE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES, constituida por escritura del 18 de setiembre de 1986 por ante la escribana de Jardín America, Provincia de Misiones, María Cristina Caceres al folio 475 del Registro 51 a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio de Oberá, Provincia de Misiones, Libro Nº 1 bajo el Nº 8 Folio 59-62 del Libro de Sociedades Anónimas; con domicilio en Posadas. Y 4) Adolfo José Sartori, argentino, casado en primeras nupcias con Alba Mari Rendón, empresario, de 61 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 6.477.236, con domicilio en Azara 30, Posadas, Provincia de Misiones. Denominación: CONCESIONARIA DEL PARANA S. A. domicilio Leandro N. Alem 884 4º piso Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: el cumplimiento del contrato de Concesionario Zonal a suscribir con YPF S. A. para atender y promover los intereses comerciales de YPF S. A. respecto de la Red de Estaciones de Servicio de bandera YPF en la zona Noreste que comprende las provincias del Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones. Cumplir las tareas que actualmente YPF realiza en forma directa con relación a la comercialización de productos YPF en las estaciones de servicio YPF de esa zona, a través de la realización de todos los actos correspondientes a los derechos y obligaciones de los cuales YPF es titular que emergen de los contratos de explotación que YPF tiene celebrados con esas estaciones hasta la fecha y que se celebren en el futuro con las estaciones de servicio YPF, con excepción de aquellos derechos y obligaciones excluidos en el contrato respecto de los cuales YPF no efectúa ninguna cesión expresa o tácita en favor del Concesionario Zonal, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el contrato. Capital: $ 6.000.000 representado por 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de $ 1, divididas en cuatro clases de acciones: Acciones Clase "A", "B", "C" y "D". Acciones otorga un derecho a un voto por acción. Las acciones no podrán ser transferidas sin autorización previa de YPF. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 6 titulares, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Representación: El Presidente. Fiscalización a cargo de 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Repetti, argentino, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 10.126.400, con domicilio en Leandro N. Alem 884 piso 4º de esta Ciudad Vicepresidente José Eduardo Planinich uruguayo, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 92.468.085, con domicilio en Corrientes 545 piso 7º Buenos Aires. Directores Titulares: Maurice Fabián Closs, argentino, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad 22.040.371, con domicilio en Reconquista 715, 10 piso, Buenos Aires, Diego Horacio Sartori, argentino, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 12.387.884, con domicilio en Lanusse 175, Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, Angel Mario Cordero, argentino, casado, empresario, con Libreta de Enrolamiento 4.386.983, con domicilio en Leandro N. Alem 884 piso 4º y José Pedro Varela, argentino, casado, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 4.490.156, con domicilio en Rivadavia 4785 9º A Buenos Aires. Síndicos Titulares: Eduardo Héctor Urbieta, argentino, casado, contador, con Documento Nacional de Identidad 13.357.969, con domicilio en Hernandez 2313, Posadas, Misiones; Edgar Luis Castro, argentino, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad 10.162.282 con domicilio en Bartolomé Mitre 688 5º piso de esta ciudad, Síndicos Suplentes: Contador Jorge Hugo Skuarek, argentino, contador, con Documento Nacional de Identidad 13.042.325, con domicilio en Ruta 7 y San Javier, Aristóbulo del Valle, Misiones y Alberto Emilio Solanet, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento 4.383.243, con domicilio en Bartolomé Mitre 688 5º piso. Los síndicos titular y suplente a ser designados por los accionistas clase "A" y "B" se elegirán en un acto posterior por estos accionistas.

El Escribano
Nº 58.356

CONSIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 24/8/93, Fº 313, Registro 1273, Capital Federal. 2) Socios: Alejandro Pedro Ivanissevich, argentino, casado, 32 años, licenciado en investigación operativa, D. N. I. 13.922.613; María José Sbarbi Osuna, argentina, casada, 30 años, licenciada en investigación operativa, D. N. I. 16.492.497, ambos domicilio en Zaino y Barcino, Highland Park, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Operación y/o administración y/o ingeniería de instalaciones de industrialización y/o distribución de gas natural y/o gas licuado; Generación y/o distribución y/o transporte de energía eléctrica en cualquiera de sus modalidades, destinada a abastecer de energía a un servicio privado. II) Industriales: La fabricación, elaboración, industrialización e instalación, en establecimientos propios o de terceros, de todo tipo de producto, componente, repuestos, accesorio o maquinaria relacionados con su objeto social, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, como así también de cualquier otro producto no necesariamente vinculado con dicho objeto; la reparación y mantenimiento de los mismos, en general, ya sea en talleres propios o ajenos; III) Comerciales: la compra, venta, comercialización, representación, intermediación y distribución de todos y cada uno de los elementos mencionados en el ítem industrial; la importación y exportación y su consecuente distribución, comercialización y representación de dichos elementos, como así también accesorios, repuestos y materias primas en general: IV) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, por cualquier título, de todo tipo de bienes, inmuebles, sean urbanos o rurales; la subdivisión y fraccionamiento de tierras; las urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; V) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura y/o ingeniería, de cualquier naturaleza, por cuenta propia y/o de terceros, como ser, entre otras, civiles, hidráulicas, portuarias, tendido de cañerías, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al Régimen de Propiedad Horizontal legislado por la ley 13.512, como así también construcción y reparación de edificios para vivienda, oficinas y/o establecimientos industriales; para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto y que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000,- representado por 120 ordinarias, al portador, derecho a un voto por acción; suscripción: $ 12.000.-. Integración: $ 3.000.-; Alejandro P. Ivanissevich suscribe 114 acciones ($ 11.400.-; María J. Sbarbi Osuna suscribe 6 acciones ($ 600.-). 6) Administración y Representación: Directorio: uno a siete, término: dos ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Juan Emilio Alberdi; Director Suplente: Alejandro P. Ivanissevich. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 9) Deliberaciones: Asambleas. 10) Sede social: Santa Fe 1193, 1º, Capital.

El Escribano
Nº 58.370

CONSULAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/8/93, Asamblea Extraordinaria del 10/3/93 trato la reforma de estatuto. Artículo Tercero: Actividades Financieras; Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertados o a concretarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público, la sociedad tiene plena capacidad, para adquirir derechos, contraer obligaciones y está facultada para ejecutar toda clase de actos que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos.

El Autorizado
Nº 58.199

DIAZ HERRERA Y PEREYRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/8/93, Asamblea Extraordinaria del 17/8/93. Modificó el artículo Primero; Artículo Primero: La Sociedad se denominará "AGROPECUARIA DIPE S. A." continuadora de DIAZ HERRERA Y PEREYRA S. A. y tiene su domicilio legal en la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.196

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11-8-93, se constituyó DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES VIDAL S. A.- Mario Juan Cabrera, argentino, casado, 13.7.39, comerciante, LE. 4.299.241, Caricancha 1119, Capital.- Jorge Gabriel Vidal, argentino, casado, 7.3.43, comerciante, LE. 4.414.726, Lautaro 278, 3º, Capital.- Teresa Carmen Adela Piragine, argentina, casada, comerciante, LC. 5.427.235, Lautaro 278, 3º, Capital.- Duración: 99 años.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la distribución, importación y exportación de publicaciones en general, libros, diarios, revistas y afines.-

Capital: $ 12.000.- Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Domicilio: Lautaro 278 3º, Capital. Directorio: Presidente: Jorge Gabriel Vidal; Vicepresidente: Mario Juan Cabrera; Directora Suplente: Teresa Carmen Adela Piragine; Suscriben: Mario Juan Cabrera 3600 acciones; Jorge Gabriel Vidal 4200 acciones; Teresa Carmen Adela Piragine 4200 acciones; Integran el 25 %.

El Autorizado
Nº 58.306

ECKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Eduardo di Stéfano, argentino, casado, nacido el 12/6/48, DNI. 8.272.486, contador público, domiciliado en Castelli 1586, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Claudia Beatriz Majul, argentina, soltera, nacida el 1/10/60, DNI. 14.062.917, empresaria, domiciliada en Arce 215, 9º "D", Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 67 del 27/4/93, Fº 180, Reg. 1005, Escribana María Teresa Baranda de Burgos. 3) ECKMAN S. A. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Principalmente relacionado a productos cosméticos, de higiene personal, de utilización en el hogar y artículos de limpieza. b) El asesoramiento y/o entrenamiento por sí o por terceros relacionado con la mencionada actividad, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Pudiendo para ello realizar todo tipo de eventos, ferias, exposiciones, congresos, conferencias, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Pesos Doce Mil. 6) 90 años a partir de su inscripción. 7) Cierre: 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Alberto Eduardo di Stéfano, Director Suplente: Claudia Beatriz Majul. Domicilio: Juncal 721, 4º "Derecha", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.333

ENRIQUE C. WELBERS

S. A. I. C. A. G.

Por escición de ENRIQUE C. WELBERS S. A. I. C. A. G. se constituyó CAMPO VERDE S. A. la que cambió su denominación por LOS QUEBRACHALES S. A. según escritura 470 Fº 1671 del 8/6/93.

La Autorizada
Nº 57.965

ESCO CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública número 63, suscripta con fecha 24 de agosto de 1993, pasada por ante el Escribano Dn. Pastor Adolfo Sastre, al folio 151 del Registro 2390 de la Capital Federal.- Accionistas: Darío Barab, argentino, nacido 24 de octubre de 1950, DNI. 8.502.870, divorciado, comerciante, Av. Las Heras 2963 5º B Capital Federal, Felipe Javier Schiavi, argentino, nacido 12 de marzo de 1954, DNI. 11.500.807, casado, comerciante, Olazábal 2829, 7º D Capital Federal, Mario César Domingo Gorostarzu, argentino, nacido 7 de octubre de 1943, DNI. 4.419.573, casado, comerciante, Alsina 2623 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, José Benito Aguiar, argentino, nacido 5 de abril de 1943, LE. 4.406.643, casado, analista de sistemas, Larrea 1059 10º A Capital Federal y Eduardo Hugo Schiavi, argentino, nacido 21 de setiembre de 1925, L. E. 4.463.918, casado, comerciante, Coronel Díaz 1857 9º 18 Capital Federal.- Denominación: ESCO CABLE S. A.- Domicilio legal: Uruguay 1025, 6º Piso, Capital Federal.- Duración: noventa y nueve años.- Objeto social: compra, venta, financiación, importación, exportación, fabricación, ensamblado y/o reparación de productos y artefactos eléctricos y electrónicos; creación, administración, y/o comercialización de canales de video, ya sea por cable o de aire; instalaciones de redes para distribución de señales de video, asesoramiento y representaciones en general sobre temas relativos a su objeto.- Capital social: Cuarenta mil, suscripto íntegramente en el acto constitutivo; el 25 % se integró en efectivo, el saldo dentro de los dos años; Proporciones suscripción: Mario C. D. Gorostarzu, 27,5 %; José Benito Aguiar, 27,5 %; Eduardo H. Schiavi, 21,5 %; Felipe J. Schiavi, 21,50 % y Darío Barab, 2 %.- Directorio: el primero se elige por acto constitutivo y se compone: Mario C. D. Gorostarzu, Presidente; Felipe J. Schiavi, Vicepresidente; José B. Aguiar, Eduardo H. Schiavi y Darío Barab, Directores Titulares; Ignacio Gorostarzu, Director Suplente.- Uso de firma: el Presidente.- Se prescinde de la Sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.224

ETEMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 318 del 26 de agosto de 1993, Registro Notarial Nº 841, de Capital Federal. Socios: "ESCRITORIO TECNICO DE ENGENHARIA ETEMA LTDA.", sociedad brasileña, inscripta en el Inspección General de Justicia el 23/8/93, Nº 597, libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal, y Mendel Vasserman, brasileño, nacido el 25/12/51, ingeniero, casado, C. I. 3.867.485, domiciliado en Av. Corrientes 545, 7º Piso, Capital Federal; Denominación: ETEMA ARGENTINA S. A.; Sede social: Av. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal. Duración: 50 años; Capital: $ 12.000.-; Objeto: Toda clase de obras de construcción civil, comercial o industrial; prestación de servicios de ingeniería, montajes de todo tipo, asesoramiento para obras eléctricas e hidroeléctricas, importación, exportación y comercialización de materiales de construcción y toda actividad vinculada con la locación de obra o de servicios; Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Los Directores desempeñarán su función por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos; Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Fiscalización: Se prescinde; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Mendel Vasserman, y Director Suplente: Angel Daniel Vergara del Carril.

El Escribano
Nº 58.300

EVANGELISTA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4.6.93 protocolizada la asamblea del 26.3.93, se aumentó el capital social a $ 676.968 modificando el artículo 4º delos estatutos originales.

El Apoderado
Nº 30.739

FABRICA DE ATAUDES JOSE FIDEL PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 28-7-93 se resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social: Capital $ 82.000 div. en 82.000 acc. de$ 1 v/n c/u.

El Autorizado
Nº 58.274

FOREXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 1/7/1993 pasada a escritura pública Nº 118 del 6/8/1993, se dispuso la renuncia del síndico, prescindencia de sindicatura, designación de Director Suplente y reforma del art. 11º.- Renuncia el síndico Sr. Benjamín Calavia Coppini y se designa Director Suplente: a Walter Gratz. Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 58.231

FORTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Alberto Forti, DNI. 8.589.188, 42 años, casado, Italia 4925, Florida, Provincia de Buenos Aires, Graciela Carmen de los Santos de Forti, LC. 6.075.733, 44 años, casada, Italia 4925, Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 17/8/93. 3) FORTI S. A. 4) Tres de Febrero 2257, 3, Dpto. 16, Capital. 5) Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución e instalación de carteles luminosos. Constructora: Construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Explotación de talleres de carpintería metálica y de madera. Compra, venta, importación y exportación, representación de marcas y patentes de materias primas, productos elaborados o semielaborados, materiales, herramientas maquinarias y accesorios, directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año. Presidente: Ramón Alberto Forti, Vicepresidente: Graciela Carmen de los Santos de Forti, Director Suplente: Stella Maris Haro.

El Apoderado
Nº 30.724

FORUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 427 del 22-7-93 al Fº 1136 ante E. A. Scholz titular Registro 642 de Capital Federal, se constituyó "FORUM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" por 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Uruguay 667, 2º B, Capital Federal. Socios: Jorge Alberto Suárez, nacido 2-10-50, CIPF. 6.567.003, domiciliado en Gutiérrez 2035, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Oscar Santos González, nacido 8-2-42, LE. 4.392.962, domicilio Agüero 1939, 8º D, Capital Federal, ambos argentinos, casados, empresarios. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades: Asesoramiento y consultorías: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, estudios y análisis de productividad administrativa, industrial y gerencial; además podrán realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo para importar y/o exportar, comprar y vender, por cuenta propia o de terceros, toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor de $ 1 c/u. Cierre del ejercicio: 30/06 de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por una asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Actualmente: Presidente: Jorge Alberto Suárez. Director Suplente: Oscar Santos González. Organo Fiscalizador: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

La Autorizada
Nº 58.346

GAPY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que esta Sociedad, con domicilio legal y sede comercial en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la reunión de su Directorio del 26/5/93, resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con un capital de U$S 10.000, para efectuar las operaciones indicadas en el Art. 2º de su Estatuto Social, consistentes en a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La Sucursal no efectuará operaciones de seguros ni reaseguros ni tampoco comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina.- El representante legal designado es el Sr. Norberto Moratona, con igual domicilio que la Sucursal Carlos Pellegrini 738, piso 8, Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 58.319

GINO GENTILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/8/93. Socios: Israel Sztainberg Kusnir, argentino naturalizado, nacido 30/11/45, comerciante, casado, D. N. I. 10.897.036 y Riwa Klein de Sztainberg, argentina, naturalizada, nacida 17/5/47, ama de casa, casada, D. N. I. 10.128.630, ambos domiciliados en Tres de Febrero 1902, piso 16, Capital.- Plazo: 99 años.- Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Y c) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 1 a 7 miembros, por 2 años.- Representación: el Presidente o el Vicepresidente.- Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio: el 31/7. Directorio: Presidente: Israel Sztainberg Kusnir. Director Suplente: Riwa Klein de Sztainberg.- Domicilio legal y social, calle Avellaneda 3174, Capital.

El Escribano
Nº 30.722

GRANUMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 239 del 24 de agosto de 1993 ante el escribano Jorge E. Filacanavo, Reg. 530, de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima integrada por: Edelfio Domingo Valarino, 66 años, casado, comerciante, LE 4.934.069, domiciliado en Mitre 471, Néstor Ricardo Giraldez de 61 años, casado, ganadero, D. N. I. 4.945.443, domiciliado en 25 de Mayo 636; Fernando Daniel Giraldez, 28 años, soltero, comerciante, D. N. I. 17.391.407, domiciliado en 25 de Mayo 636, Gustavo Edelfio Valarino, 30 años, casado, productor agropecuario, D. N. I. 16.116.615, domiciliado en Olavarría 76, Guillermo Estéban Valarino, 27 años, casado, comerciante, D. N. I. 17.391.422, domiciliado en Alvear 211, Néstor Ricardo Giraldez, 31 años, casado, comerciante, D. N. I. 14.457.437, domiciliado en Bartolomé Mitre 583, todos de Salto, Provincia de Buenos Aires. Denominación, "GRANUMAGRO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Avenida Santa Fe 3085, 9º "B" Capital Federal. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: acopio, comercialización, industrialización y comisión de cereales y oleaginosas en general, ya sean propios o de terceros.; compraventa, distribución y representaciones en general de todo tipo de semilla, de agroquímicos, herramientas y maquinarias agrícolas y exportación e importación de los mismos, y todos los elementos relacionados con el agro; representaciones y comisiones de campo, hacienda en general como así también administraciones, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier mueble o inmueble, hipotecar, constituir usufructos, uso y habitación y todo tipo de derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas nacionales y extranjeras ya sea en su casa central o sucursales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica. Efectuar y conceder toda clase de

mandatos y comisiones comerciales, a fin de lograr el objeto social, pudiendo explotar, gestionar y transferir cualquier privilegio o concesión del gobierno. Capital: Doce mil pesos, dividido en acciones ordinarias al portador, valor un peso cada una. Organo de Administración: Directorio: Presidente Edelfio Domingo Valarino. Director Suplente: Néstor Ricardo Giraldez con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 30.731

GRUPO IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/8/93 pasada al folio 208 del Reg. 1386 de la Cap. Fed. se transcribió la Asamblea General Extraordinaria del 28/5/93 que resolvió modificar el artículo tercero del estatuto relativo al objeto social, quedando redactado como sigue: "La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables".

La Escribana
Nº 58.268

HIDROELECTRICA EL CHOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Secretaría de Energía Nº 202/93 del 6/7/93, de la cual la sociedad tomó conocimiento por acta de asamblea general extraordinaria del 18/7/93, se convalidó la Circular Nº 64 emitida en el Concurso Público Internacional para la venta del cincuenta y nueve por ciento del paquete accionario de Hidroeléctrica Alicurá S. A., Hidroeléctrica El Chocón S. A. e Hidroeléctrica Cerros Colorados S. A., modificándose en consecuencia los artículos 4, 5, 9, 10, 11, 17, 18, 28, 29 y 42, sin que dicha modificación afecte las estipulaciones en el artículo 10 de la ley 19.550.

La Autorizada
Nº 58.263

HIDROELECTRICA EL CHOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 20/7/93 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 379.584.050, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales.

La Autorizada
Nº 58.264

HUDSON CIOVINI Y CIA. S. A. C. I.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/5/93 la sociedad decide aumentar el capital de $ 124 a $ 124.010, cambiar su denominación de "HUDSON CIOVINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por "SEAGRAM DE ARGENTINA S. A." y decidió reformar arts. 4 y 1. Art. 4: $ 124.010. Art. 1: Bajo la denominación de "SEAGRAM DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "HUDSON CIOVINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" COMERCIAL E INDUSTRIAL.

La Escribana
Nº 58.340

IBERICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA IBERPLATA

Escritura del 3/6/93, Asamblea Ordinaria del 30/11/92. Trató la Modificación del Artículo Cuarto que queda de la Siguiente Manera. Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. La asamblea por unanimidad resuelve fijar el número de directores en tres y designar a los señores Carlos Alberto Dallas, Bernardo Dávalos y Julio José D'Anofrio y Síndicos Luis Héctor Lovotrico y Anel Mario Cordero, Sind. Titular y Síndico Suplente.

El Autorizado
Nº 58.197

KELM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Eduardo di Stéfano, arg., cas., nac. el 12/6/48, D. N. I. 8.272.486, Contador Público, domic. en Castelli 1586, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Claudia Beatriz Majul, arg., solt., nac. el 1/10/60, D. N. I. 14.062.917, empresaria, domic. en Arce 215, 9º "D", Cap. Fed. 2) Escr. Púb. Nº 69 del 27/4/93, Fº 188 Reg. 1005, Esc. María Teresa Baranda de Burgos. 3) KELM S. A. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Principalmente relacionado a productos cosméticos, de higiene personal, de utilización en el hogar y artículos de limpieza. b) El asesoramiento y/o entrenamiento por sí o por terceros relacionado con la mencionada actividad, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Pudiendo para ello realizar todo tipo de eventos, ferias, exposiciones, congresos, conferencias, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Pesos doce mil. 6) 90 años a partir de su inscripción. 7) Cierre: 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Pres.: Alberto Eduardo di Stéfano; Direct. Suplente: Claudia Beatriz Majul. Domicilio: Juncal 721, 4º "Derecha", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 58.335

KOKEMA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura pública Nº 118 del 20/5/93 ante Reg. 66, Partido Gral. San Martín, pcia. Buenos Aires, se dispuso el aumento de capital y reforma artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 11º y 12º, los que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (60.000 $), compuesto de 6.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias al portador, de un voto. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto y 10 pesos cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188, ley 19.550. Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las características que mencionan los arts. 211 y 212, Ley 19.550. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299, Ley 19.550 deberá nombrarse síndico titular y suplente. Once: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará los estados contables de acuerdo a la ley. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: el 5 % hasta el 20 % del capital, al fondo de reserva; b) a remuneración de directorio; c) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán pagarse en proporción a las respectivas tenencias. Doce: Producida la disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá elegir la Asamblea cancelado el pasivo y reembolsando el capital remanente a los accionistas a prórrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 58.301

LA CARMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria del 9 de noviembre de 1992, se resolvió: Aumentar el Capital de $ 2.000.- a $ 60.000.- representado por 60.000 acciones ordinarias, al portador, $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. Se reforma en artículo 4º. Se modifica la característica de las acciones por la vigencia de Pesos. Se eleva la garantía de los directores a $ 1.500.- Instrumento: Escritura del 27 de noviembre de 1992, al folio 452, del Registro 46 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del notario Néstor A. Onsari.

El Notario
Nº 58.243

LA ESTRELLA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de LA ESTRELLA INMOBILIARIA S. A. celebrada el 24/8/93, resolvió reducir el capital social de $ 30.000.- a $ 6.722.- y modificar el artículo 5º del estatuto fijando el capital en $ 6.722.-, representado por 6.722 acciones de V. N. $ 1.- y con derecho a un voto cada una.

El Presidente
Nº 30.712

LIMANI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Nicolás Theodoropoulos, arg., soltero, 31/7/44, D. N. I. 4.446.836, comerciante, domic. Ecuador 698, 1º A, Cap. Fed.; Gustavo Oscar Maman, arg., 7/1/66, D. N. I. 17.681.535, abogado, domic. Lavalleja 2971 de Quilmes y Alberto Leopoldo Valdez, arg., casado, 17/11/47, D. N. I. 7.612.381, comerciante, domic. San Patricio 270 Temperley; 2) Denominación: LIMANI S. A.; 3) Domic.: Viamonte 480, 7º "28" de Cap. Fed.; 4) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto por acción, integrado en un 25 % y el saldo en plazo máximo de 2 años; 5) Objeto: importación y exportación de todo tipo de mercaderías, productos, equipos, elementos y partes, alimentarios, electrónicos, transporte, del hogar; textil, maquinarias, construcción, medicamentos, comunicaciones, plásticos, indumentaria y demás afines o complementarios; operación en puertos marítimos y fluviales, aeropuertos y aduanas nacionales o extranjeras; transporte en cualquiera de sus formas; estibaje, carga y descarga; equipamiento, suministros y reparaciones de navíos; despachos de aduanas; ejercicio de representaciones, agencia, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; comercialización de cualquier tipo de mercaderías, materias primas, productos, equipos y elementos relacionados con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del C. Civil y art. 5, libro II, título X del Código de Comercio; 6) Fecha instrumento: 25/8/93; 7) Cierre ejercicio: 30 de diciembre; 8) Directorio: Presidente: Juan Nicolás Theodoropoulos; Vicepresidente: Gustavo Oscar Mamam y Director Suplente: Alberto Leopoldo Valdez; 9) Duración: 99 años; y 10) Organo de Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 de la ley de sociedades.

El Escribano
Nº 58.246

MARCA DE AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 30 de julio de 1993, Registro 657. Socios: Fernando Díaz Gallinal, uruguayo, casado en primera nupcias con María José Armas Sánchez, con Documento Nacional de Identidad 92.781.861, empresario, nacido el 18 de octubre de 1956, domiciliado en María 1860 Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Hermenegildo Altozano García Figueras, español casado en primeras nupcias con María Teresa Collar Durán, con pasaporte español 805.046 T, empresario, nacido el 28 de diciembre de 1963, con domicilio en Villanueva 29, Madrid, España; Denominación: MARCA DE AGUA S. A. Domicilio: Tucumán 983 3º C. Duración: 99 años. Objeto: A) Editar, imprimir y comercializar todo tipo de publicaciones, libros, revistas, folletos, vademecums, directorios afines y similares. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. c) Adquirir, enajenar y operar con bienes muebles e inmuebles. Capital social es de 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10. Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de seis titulares por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea nombrará además de uno a tres directores suplentes por el mismo plazo. Representación: El Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre. Presidente: Fernando Díaz Gallinal. Director suplente: Hermenegildo Altozano García Figueras.

El Escribano
Nº 58.357

MEDICAL COMPANY-MED COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Horacio Loureda, 16/12/1965, soltero, argentino, Carril 927, 2º p., "B", Cap. Fed., D. N. I. 17.086.141; María Inés Timistit, 22/2/1954, divorciada, argentina, Contadora, Avda. Libertador 356, 13º p., "A", Cap. Fed., D. N. I. 10.511.286. 2) Escritura 4/8/1993. 4) Arenales 1238, 7º p., "D", Capital Federal. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: 1) prestación, organización, administración y explotación de servicios de estudio, investigación, y diagnóstico médico por cualquiera de los medios o métodos científicos existentes o que se adopten en el futuro. 2) comercialización, importación y exportación de material médico, productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y/o del diagnóstico médico. Cuando así se requiera contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Patricio Hernán Víctor González; Director Suplente: María Inés Timistit. 9) Presidente. 10) 28 de febrero.

El Apoderado
Nº 58.255

OPERACIONES PORTUARIAS NAVIERAS, OPONAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 13 y 25/8/93 se constituyó la sociedad. 1º) Wenceslao Alegre, arg., cas., marinero, D. N. I. 11.610.144, 4/10/55, Alemania 3961, Temperley, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Guzmán, arg., cas., marinero, D. N. I. 11.527.115, 10/2/55, Ameghino 2220 Quilmes, Prov. Bs. As.; Juan Oscar Levy, arg., cas., mecánico, C. I. 4.460.147, 20/11/37, Moreno 2875, 3º Pso. Dto. "D". Cap.; José Manuel Quintas, español, cas. contramaestre, C. I. 5.418.323, 1/12/44, Rivera Indarte 1167, Cap.; Miguel Angel Quintana, arg., naturalizado, cas., marinero, D. N. I. 12.519.889, 18/3/54, Provincias Unidas y Gallo, Edf. 13, Pso. 2º Dto. "D". Isidro Casanova, Prov. de Bs. As.; José Alberto Gutiérrez, arg., cas. marinero, D. N. I. 12.352.053, 17/5/58, Derqui 1331, Quilmes, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Centeno, arg. sol. contramaestre, 20/11/52, C. I. 7.022.715, Curuchet 2591, Castelar, Prov. Bs. As.; Carlos Enrique Costa, arg. cas. cocinero, L. E. 8.414.516, 20/8/50, Sargento Cabral 755, Bernal, Prov. Bs. As.; Rogelio Iglesias, arg. cas. mecánico, C. I. 3.919.567, 26/11/34, Av. Debenedeti 1900, Dock Sud, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Francisco Antonio Abregú, arg. cas. marinero, C. I. 6.826.266, 17/10/49, Cotenaster 1972, El Talar, Prov. Bs. As.; Rodolfo Jesús Ramos, arg. divorciado, primer cabo, L. E. 4.285.274, 27/4/39, Sarandí 862. Cap.; Calógero Vecchio, italiano, cas. engrasador, 14/11/43, C. I. 5.278.898, Génova Torre B.11, 2º Pso. "B". Sarandí, Prov. Bs. As.; Enrique Oscar Anchoren, arg. cas. mecánico, L. E. 7.620.588, 14/1/49, 29 de Septiembre 1490. Lanús E. Prov. Bs. As.; Mario Eduardo Díaz, arg. cas. engrasador, D. N. I. 12.505.378, 16/12/56, Chassaing 6442, González Catán. Prov. Bs. As.; Jorge Reinaldo Gómez, arg. cas. marinero, D. N. I. 11.890.883, 27/11/55, Pizzurno 100 Bernal O. Prov. Bs. As.; Juan Refuto, arg. cas. marinero, D. N. I. 12.096.545, 20/2/58, Condarco 1076, Wilde, Prov. Bs. As.; José Sebastián Fortes, arg. cas. marinero, 7/3/63, D. N. I. 16.275.306, Echeverría 365, Wilde, Prov. Bs. As.; Paulo Bernal, arg. cas. marinero, C. I. 8.938.956, 1/6/47, Ceibo 2479, Claypole, Prov. Bs. As.; Carlos Antonio Barrios, arg. cas. marinero, D. N. I. 13.516.171, 1/9/57, Bolívar 5073, Adrogué, Prov. Bs. As.; Eduardo Ernesto Papa, arg. cas. marinero, D. N. I. 10.998.995, 23/2/54, Garay 4948, Adrogué, Prov. Bs. As.; Ramón Wilson Acosta, arg. cas. marinero, D. N. I. 7.666.401, 30/6/49, Reconquista 1648, Luis Guillón. Prov. Bs. As.; Jorge Pedro Palacios, arg. sol. marinero, D. N. I. 11.849.113, 3/5/55, Colombres 173. 4º Pso. Dto. "B". Cap.; Oscar Bustos, arg. cas. marinero, D. N. I. 5.517.320, 20/8/47, Caseros 978. Bernal E. Prov. Bs. As.; Carlos Acosta, arg. cas. marinero, C. I. 9.949.870, 16/3/49, Marcelo Fitte 4608, Adolfo Bordeaux. Prov. Bs. As.; Ernesto Caridad, arg. cas. primer cabo, D. N. I. 4.565.106, 25/7/39, Luis M. Arguero 2046. San Miguel. Prov. Bs. As.; Lauro Chaparro, arg. cas. contramaestre, C. I. 6.480.087, 10/12/40, San Nicolás 5610, Wilde. Prov. Bs. As.; Isabelino Flores, arg. sol. marinero, L. E. 4.585.374, 6/4/42. Pacheco y Nicaragua 39. Don Torcuato. Prov. Bs. As.; Mario Sebastián Garofalo, arg. cas. contramaestre, C. I. 5.107.469, 3/1/39, Misiones 887. San Isidro, prov. Bs. As. y José Ramón Soto, arg. cas. engrasador, D. N. I. 11.585.242, 18/3/55, Piedras 966. Merlo. Prov.

Bs. As. 2º) Domicilio de la Sociedad. Av. de los Inmigrantes y Pte. Ramón S. Castillo (acceso Maipú) Puerto Nuevo, Cap. 3º) Objeto: Explotación comercial de los servicios portuarios a los buques y artefactos navales que operan en jurisdicción nacional y a la explotación comercial del transporte por agua en todas sus manifestaciones, así como las actividades complementarias, y accesorias de tales explotaciones, y efectuar servicios en construcciones civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos necesarios para facilitar el cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto, como así también para realizar todos los actos de administración, disposición y explotación vinculados con el objeto social, y en especial para efectuar las siguientes actividades y operaciones: a) Servicios de limpieza, mantenimiento y alistamiento de buques y artefactos navales; b) Servicios de trabajos navales (reparaciones, modificaciones, ampliaciones, limpieza, pintura, construcciones, etc.) en unidades nacionales o extranjeras; c) Servicios de trincado y/o destrincado de cargas de todo tipo o naturaleza, incluso las operadas por sistemas multimodales; d) Servicios de proveer marítimo; el Amarre y desamarre de buques y artefactos navales; f) Servicios de agente marítimo (arts. 193 y sig. Ley 20.094); g) Desarme y desagüe de todo tipo de buques y artefactos navales; h) Servicios auxiliares de lanchas, almacenaje, explotación de grúas o autoelevadoras; i) Administrar o explotar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, buques de su propiedad o de terceros y representar a otros propietarios o armadores de buques; j) Realizar transporte por agua (marítimo y fluvial) regular o no, de cargas en general; k) Construir, reparar, importar y/o exportar todo tipo de buques, estructuras acuáticas o subacuáticas y cualquier otro tipo de artefacto naval, sus equipos y accesorios y elementos para la navegación, como asimismo efectuar los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos y de las instalaciones portuarias necesarias para la atención de aquellas unidades; l) Efectuar despachos aduaneros, estibaje (carga y/o descarga) depósitos e instalaciones navales y portuarias, servicios de seguridad y auxilio en puerto o en navegación; m) Desmantelamiento, desguase y demolición de instalaciones, plantas y construcciones fabriles; y limpieza, mantenimiento y reparaciones de instalaciones industriales y civiles; n) Obtener autorizaciones, permisos, concesiones y arrendamientos en el ámbito portuario y el vinculado a la navegación; o) Comprar, vender, transferir, adquirir, disponer y gravar buques, bienes muebles e inmuebles y toda clase de derechos, incluso reales; p) Obtener permisos, concesiones y arrendamientos en el ámbito portuario y el relacionado con la navegación servicios de buceo y navegación submarina; q) Contraer obligaciones comprar, vender, transferir, adquirir, disponer y gravar buques, bienes muebles e inmuebles y toda clase de derechos, incluso reales, como asimismo realizar todas las operaciones industriales, actos de comercio y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad; r) Constituir y aceptar prendas e hipotecas, y toda clase de derechos reales; s) Realizar operaciones de crédito, con o sin garantía real, en el país o en el extranjero, con instituciones bancarias oficiales o privadas, organismos internacionales de crédito, sociedades y personas y contraer obligaciones y cualquier otro título de deuda con el objeto de facilitar su normal y regular desarrollo operativo; t) Celebrar toda clase de contratos con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación, y cuantas más facilidades fueren menester para cumplir el objeto social y el desarrollo eficiente de las actividades de la sociedad; u) Aceptar, transferir y otorgar consignaciones, comisiones y mandatos en general; v) Asociarse bajo cualquier forma o tipo, con personas físicas o jurídicas, para desarrollar actividades afines, conexas, accesorias y complementarias de las que constituyen su objeto principal y concertar contratos de sociedad accidental o en participación, de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria; w) Contratar empresas consultoras, auditores, agentes, corredores y comisionistas en las condiciones corrientes en plaza y sin relación de dependencia para todos los objetos específicos del transporte por agua y de las actividades administrativas o comerciales de la sociedad; x) Participar en la formación y capacitación profesional y técnica del personal que cumple servicios en la sociedad; y) Aceptar donaciones y legados con o sin cargo; z) Adquirir fondos de comercio, registrar patentes y adquirir licencias industriales o comerciales sobre procedimientos técnicos aplicables a la actividad navegatoria y portuaria; aa) Estar en juicio o arbitraje como actora, demandada o en cualquier otro carácter, ante cualquier fuero o jurisdicción incluso en el extranjero; bb) Realizar en general —dado que la enumeración precedente es enunciativa y no taxativa— toda clase de actos jurídicos y operaciones financieras, industriales y comerciales vinculadas al objeto de la sociedad, que no fueran prohibidas por las normas vigentes. 4º) Capital Social $ 12.035. 5º) Cierra el ejercicio social el 31/12 de c/año. 6º) Duración 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de comercio. 7º) Integrantes 3 miembros titulares por 2 años. 8º) Presidente o Vice en su caso. Presidente: Ernesto Caridad; Vice: Enrique Oscar Anchoren; Director Titular: Juan Carlos Centeno; Directores Suplentes: Oscar Bustos, Jorge Pedro Palacios, y Miguel Angel Quintana; Consejo de Vigilancia: Titulares: Rogelio Iglesias, José Ramón Fortes, Ramón Wilson Acosta; Suplentes: Jorge Reinaldo Gómez, Juan Oscar Levy y Mario Sebastián Garofalo. Todos aceptan los cargos para los que han sido designados.

La Apoderada
Nº 58.369

PACIFIC COAST

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Ribatto Crespo, 3/10/47, DNI 17.604.372, veterinario, domiciliado en La Rioja s/n Gral. O'Brien, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Ribatto Crespo, 4/11/51, DNI 10.200.484, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 2588, Capital Federal, Eduardo Ribatto Crespo, 15/9/53, DNI 11.121.644, comerciante, domiciliado en Héroes de las Malvinas Nº 1327, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Enrique Ribatto Crespo, 26/11/57, DNI 13.417.936, Licenciado en Economía, domiciliado en Gral. Arias Nº 2779, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Fernando Eugenio Armellin, 18/4/59, DNI 13.120.982, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Zapiola Nº 580, Capital Federal, todos argentinos y casados; Constitución: 17/8/93; Domicilio: Zapiola Nº 580, Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Importación y exportación. b) Comercialización, distribución, industrialización, financiación, fabricación, diseño y montaje de motocicletas, bicicletas, motociclos, ciclomotores, cuatriciclos y triciclos motorizados, automóviles, kartings, motos de agua, embarcaciones, sus repuestos, accesorios y componentes; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 12.000.-; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Norberto Ribatto Crespo, Vice-Ricardo Ribatto Crespo, Suplente Eduardo Ribatto Crespo. Se prescindió de Sindicatura; Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente; Cierre del Ejercicio: 31/7.

El Autorizado
Nº 30.709

PERWET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 24 de junio de 1993, ante el Escribano Jorge Ernesto Gómez, Escritura 321, folio 1162, del Registro 162 a su cargo. Socios: Máximo Ricardo Pérez, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1944, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.440.025, Caxaraville 2185 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Jaime Wethers, argentino, soltero, nacido el 13 de agosto de 1956, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.120.917, domiciliado en Ricardo Balbín 811, departamento 10 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de circuitos cerrados de televisión codificada y televisión por aire y por cable; radiodifusión; publicidad gráfica, oral y televisiva; la edición, realización, producción, promoción y comercialización de espectáculos, grabaciones y programas televisivos y en vivo de las distintas disciplinas del arte, deportes, noticias, notas de actualidad y eventos sociales y políticos; la exportación, representación, importación, venta y distribución de equipos técnicos de televisión y aparatos, accesorios, repuestos e implementos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. Capital: $ 12.000.- representado en 1200 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y valor nominal 10 pesos cada una. Representación: 1 a 5 directores por 2 años. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre: 30 de junio. Sede Social: Plaza Oeste 4587, piso 8, departamento B de esta Ciudad.

La Apoderada
Nº 58.359

PLATEAU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Marcelo Nuñez, 14-4-1957, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, DNI 12.869.444; María Florencia Linsalata, 17-5-1972, soltera, argentina, comerciante, DNI 22.767.972, domiciliados Valle Grande 2660, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 24-8-1993. 4) Ramón Freire 2911, Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Construcción: de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras públicas y civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, incluidas las comprendidas en la Ley 13.512. Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y toda operación autorizada por la Ley 13.512. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Gustavo Marcelo Nuñez; Directora Suplente: María Florencia Linsalata. 9) Presidente o Vicepresidente indistinta. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 58.257

POSTA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: María Angélica Eugenia Novaro Hueyo, divorciada, argentina, nacida el 15.11.48, empresaria, DNI Nº 5.958.833, domiciliada en Uriburu 1683, 2º, Capital; Pedro Aleandro Luro de Anchorena, casado, argentino, nacido el 5.4.45, empresario, LE Nº 4.515.503, domiciliado en Pueyrredón 2488, 1º "A", Capital; y María Sara Novaro Hueyo, casada, argentina, nacida el 11.2.50 empresaria, DNI 6.356.316, domiciliada en Vélez Sársfield 458, Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: POSTA AZUL S. A. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, bares, confiterías o cualquier otro tipo de locales destinados a la actividad gastronómica, pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: un directorio compuesto de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: María Angélica Eugenia Novaro Hueyo; Vicepresidente: Pedro Aleandro Luro de Anchorena y Director Suplente: María Sara Novaro Hueyo. Queda fijado el domicilio de la sociedad en la Avda. Callao 420, 7º "C", Capital Federal. Escritura Nº 158, del 10.8.93.

El Escribano
Nº 58.348

PRO-PROYECTOS PROMOCIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la sociedad: 1) Socios: Eugenio Daniel Zanarini, argentino, nacido el 15/5/1950, comerciante, casado, DNI 8.318.016; e Hilda Carmen Giurincich, argentina, nacida el 11/10/1942, comerciante, divorciada, DNI 4.479.456, ambos en Adolfo Alsina 1123, 4º "A", Capital. 2) Escritura de fecha 17/8/1993, folio 455, Reg. 248 de la Capital Federal. 3) PRO-PROYECTOS PROMOCIONALES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Adolfo Alsina 1123, piso 4, dpto. A, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios y organización integral de todo tipo de eventos y en especial lo siguiente: Promociones: organización integral, suministro de promotoras, degustadoras, repositoras; supervisión con o sin vehículos; traslado de stands y de puestos; provisión de uniformes; puestos en la vía pública, lugares de venta y desarrollo y asesoramientos en campañas promocionales. Exposiciones: selección de sedes, personal especializado para atención de stands, azafatas, recepcionistas bilingües; suministro de stands y proyectos de arquitectura y decoración de los mismos; supervisión, promoción y difusión de las mismas. Convenciones: congresos, agasajos, contratación de sedes, salones auditorios, hoteles, servicios de "caffe break" y/o lunch; mailing; contratación de servicios de programa social, recepción de invitados en aeropuertos; protocolo, ceremonial; reserva en hoteles y pasajes; servicios de traslado, recepcionistas y promotoras especializadas; contratación de shows, espectáculos, servicios de decoración y ornamentación. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- representados por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Directorio: de 2 a 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Eugenio Daniel Zanarini; Vicepresidente: Hilda Carmen Giurincich; Directores Titulares: Federico Gastón Romero; Rubén Ramiro Castro; Jorge Luis Zanarini; y Nora Noemí De Domenico; Directora Suplente: Marina Paula Romero. Firma social: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 58.302

QUIMICA MEYER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 29/9/92, pasada al folio 138 del Registro nº 466 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Jorge Berro García, la entidad QUIMICA MEYER S. A. protocolizó el aumento del capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30/7/92, quedando en consecuencia modificado el Artículo Cuarto de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuarenta y tres mil setecientos, representado por cuatrocientos treinta y siete (437) acciones de Pesos cien ($ 100.-), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea, será elevado a Escritura Pública, en cuyo acto será abonado el impuesto de sellos correspondiente".

El Escribano
Nº 58.326

RADIOTRONICA DE ARGENTINA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital-emisión de acciones-modificación estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria del 5/04/1993, se aumentó el Capital Social de $ 300.000.- a $ 2.000.000.- integrados en su totalidad en efectivo. Artículo cuarto: El Capital social es de pesos dos millones ($ 2.000.000.-), representado por 20.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal de $ 100.- cada una, con derecho a un voto por acción. Esc. del 12 de agosto de 1993. Ebno. Dante Luis I. Caponnetto. Tit. Reg. 1140 de Capital Federal.

El Director Titular Apoderado
Nº 58.350

RUMMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Eduardo di Stéfano, argentino, casado, nacido el 12/6/48, DNI 8.272.486, Contador Público, domic. en Castelli 1586, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Claudia Beatriz Majul, argentina, soltera, nacida el 1/10/60, DNI 14.062.917, empresaria, domiciliada en Arce 215, 9º, "D", Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 66 del 27/4/93, Fº 66, Reg. 1005, Esc. María Teresa Baranda de Burgos. 3) RUMMEL S. A. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Principalmente relacionado a productos cosméticos, de higiene personal, de utilización en el hogar y artículos de limpieza. b) El asesoramiento y/o entrenamiento por sí o por terceros relacionado con la mencionada actividad, por profesionales con título habilitan-

te, si correspondiere. Pudiendo para ello realizar todo tipo de eventos, ferias, exposiciones, congresos, conferencias, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Pesos doce mil. 6) 90 años a partir de su inscripción. 7) Cierre: 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Pres.: Alberto Eduardo di Stéfano; Direct. Suplente: Claudia Beatriz Majul. Domicilio: Juncal 721, 4° "Derecha", Capital Federal.

El Autorizado
N° 58.334

RUTA 78

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 204 del 25-8-93. Accionistas: Roberto De Senzi, argentino, 49 años, divorciado, comerciante, DNI 7.753.335, Faro Recalada 2- 2° "A" Monte Hermoso; Gustavo Oscar Celave, argentino, 31 años, casado, comerciante, DNI 14.591.563, Juan de Garay 457 Monte Hermoso; Silvia Inés Sdraulig, argentina, 31 años, casada, docente, DNI 16.201.013, Juan de Garay 457, Monte Hermoso; Alejandro Gabriel Ballesteros, argentino, 25 años, casado, comerciante, DNI 18.598.289, Pasaje Usares 414, Bahía Blanca. Denominación: "RUTA 78 S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; organización y administración de colonias de vacaciones; reserva y administración de hoteles con o sin servicio gastronómico, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos públicos, artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la rama de la construcción; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, explotaciones granjeras. e) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31-03. Directorio: Presidente: Roberto De Senzi; Vicepresidente: Gustavo Oscar Celave; Director Titular: Silvia Inés Sdraulig; Director Suplente: Alejandro Gabriel Ballesteros. Sede Social: Uruguay 654, 4° "401" Capital.

La Autorizada
N° 58.247

SHANDONG-ARGENTINA INTERNATIONAL TRADING CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 24-8-93, se constituyó "SHANDONG-ARGENTINA INTERNATIONAL TRADING CO. S. A.". Socios: Qingyuan Wang, nacida 7-2-51, Pasaporte de China No. P-0.354.580 y Yuning Zhang, nacida 31-10-61, Pasaporte de China No. P-0.515.700; ambas chinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Arcos 2419, Piso 18, Dpto. "B". Duración: 99 años. Objeto: La importación, exportación, comercialización, consignación, representación, compra y/o locación de toda clase de productos elaborados, semielaborados y materias primas, semovientes, automotores, máquinas, artefactos y accesorios. Actividad financiera: Realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores, derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías, y en general toda clase de operaciones excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras . Capital Social: $ 90.000.- representado por 90.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio de 1 a 5, con mandato por 2 años. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Yuning Zhang. Director Suplente: Quingyuan Wang. Prescinde de la sindicatura. Domicilio Social: Arcos 2419, Piso 18, Dpto. "A", Capital Federal.

El Autorizado
N° 30.659

SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA

Hágase saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha de 15 de julio de 1993 de SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA, elevó el Capital Social de $ 100.000.- a $ 1.200.000.- y emitió 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción; quedando redactado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.-) representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal Un Peso ($ 1.-) cada acción.

El Apoderado
N° 58.304

SOCIETE ANONYME FRANÇAISE D'ETUDES ET DE GESTION SAFEGE

Se comunica que por Escritura de fecha 25-08-93, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 519 del Reg. 114 a su cargo, la "SOCIETE ANONYME FRANÇAISE D'ETUDES ET DE GESTION SAFEGE", constituida y existente según las leyes francesas, con domicilio en Parc de l'Ile, 15-27 Rue du Port, Nanterre, Francia, inscripta en el Registro de Comercio de Nanterre el 10-06-54, bajo el N° R. C. S. Nanterre-B 542.021.829 (80 B 00244), con un capital social de 29.760.000 francos franceses, duración hasta el 31-12-2040, cuyo objeto es realizar toda clase de operaciones, negocios o empresas comerciales, financieras, industriales e inmobiliarias, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros; El estudio y la confección de proyectos relativos a la ejecución de obras públicas o privadas por cuenta de organismos públicos y privados; la preparación y celebración de tratados, convenios y contratos, relativos a la ejecución de dichos proyectos y trabajos; La obtención de concesiones, ejecución de obras, administraciones o autorizaciones, y su explotación; La obtención, arrendamiento, compra, cesión y explotación de patentes de invención, licencias de patentes y procedimientos; La compra, locación, construcción y equipamiento de fábricas e inmuebles de uso industrial o comercial con vistas a su explotación; La constitución y participación directa o indirecta en empresas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social; y en general cualquier operación industrial, comercial o financiera mobiliaria o inmobiliaria, que pueda relacionarse directa o indirectamente a alguno de dichos objetos o a cualquier otro similar o conexo de naturaleza a favorecer y desarrollar la actividad de la Sociedad; y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la sociedad en su reunión del 13-05-93, resolvió la creación de una sucursal en la República Argentina, la que funcionará bajo el nombre de "SOCIEDAD ANONYME FRANÇAISE D'ETUDES ET DE GESTION SAFEGE SUCURSAL ARGENTINA", no asignándole capital, fijando su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista N° 823, piso 1°; para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social; designando Gerentes de la sucursal a los Sres. René Galléa y Emmanuel de Clermont Tonnerre, para ejercer indistintamente la representación legal de la sucursal conforme al poder protocolizado en la misma escritura.

El Autorizado
N° 30.644

TAMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escs. del 7-5-9 y 2-8-93, Raquel Gutraich de Mirsky, argentina, LC 4.828.418, casada, 49 años, ama de casa; Saul Mirsky, argentino naturalizado, DNI 12.394.906, casado, 58 años, comerciante; doms. Pedro Ignacio Rivera 665; Silvia Elsa Nora Victoria Romanin, italiana, CIPF 2.864.137, abogada, casada, 56 años; Andrés Ariel Stupnik, argentino, , DNI 21.150.781, soltero, 23 años, Contador Público Nacional; Israel Stupnik, casado, 59 años, abogado, LE 425.520, argentino; Martín Gustavo Stupnik, argentino, DNI 21.938.901, soltero, 22 años, estudiante; domis. Ciudad de la Paz 3224, Sergio Alejandro Julio Stupnik, argentino, DNI 20.383.782, soltero, 24 años, Contador Público Nacional, dom. Ciudad de la Paz 3224; vecinos de Capital Federal. Y Raque Gutraich de Mirsky, Sergio Alejandro Julio Stupnik, Andrés Ariel Stupnik y Martín Gustavo Stupnik constituyeron una Sociedad Anónima con sede social en Tucumán 811, piso 1, departamento B de esta Ciudad, denominada "TAMIR S. A.". Plazo: 30 años, contados desde la fecha de su inscrip. RN RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000.- pesos repres. 120 acciones ordinarias de 100 Pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, mínimo de 2 y máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Prescindese de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/7 de c/año. El capital social se suscribe en la forma siguiente: Raquel Gutraich de Mirsky $ 6.000.- o sean 60 acciones; Sergio Alejandro Julio Stupnik, Andrés Ariel Stupnik y Martín Gustavo Stupnik, $ 2.000.- pesos c/u o sea 20 acciones c/u; y se integra el 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo restante deberá ser integrado cuando lo disponga el Directorio y dentro del plazo no mayor de 2 años a contar 7-5-93. Directorio: Pte.: Raquel Gutraich de Mirsky. Vicepresidente: Israel Stupnik. Director Titular: Andrés Ariel Stupnik, Saul Mirsky y Martín Gustavo Stupnik. Director Suplente: Silvia Elsa Nora Victoria Romanin y Sergio Alejandro Julio Stupnik. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

El Autorizado
N° 58.259

TELIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Gustavo Adolfo Duben, argentino, 27 años, empresario, casado, D. N. I. 18.048.393, domicilio Intendente Pérez Quintana 1680, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro Valdez, argentino, 38 años, casado, arquitecto, D. N. I. 11.320.888, domicilio Córdoba 3543, Capital Federal; Juan Martín Miguel Montero, argentino, 27 años, soltero, arquitecto, D. N. I. 17.761.797, domicilio Tres de Febrero 773, 6° "B", Capital Federal; Nicolás Ariel Vidret, argentino, 29 años, casado, contador público, D. N. I. 16.560.550, domicilio Corrientes 1050, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Eduardo José Scardino, argentino, 38 años, casado, ejecutivo en informática, D. N. I. 11.385.353, domicilio Marcos Paz 3621, Capital Federal.- 2) Constitución: Escritura 502, F° 1169, del 17-8-93, Registro 43 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- 3) Domicilio: Habana 3279, 1°, Capital Federal.- 4) Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquiera parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Constructora: Por medio de la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras civiles, viviendas, urbanizaciones y edificios, plantas industriales, obras hidráulicas, ferroviarias, sanitarias y eléctricas, redes viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, sean obras públicas o privadas; movimientos de tierra, zanjeo, tendido de redes de todo tipo; ampliación, demolición y/o reparación de las obras enumeradas precedentemente y de todo tipo de edificios en general.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales; compraventa de fracciones y terrenos para su sub-división o fraccionamiento, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- 5) Duración: 99 años desde su inscripción.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 3 ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Se designan: Presidente: Gustavo Adolfo Duben.- Vicepresidente: Arturo Taiariol, argentino, 42 años, casado, ingeniero, L. E. 8.474.799, domicilio Tinogasta 4583, Capital Federal.- Directores Titulares: Daniel Alejandro Valdez y Juan Martín Miguel Montero.- Directores Suplentes: Nicolás Ariel Vidret y Eduardo José Scardino.- 8) Representación legal: Presidente del Directorio.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
N° 58.308

TOPSYTAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 10-8-1993 se resolvió modificar la razón social TOPSYTAIL S. A. por la de PALSI S. A. modificando el Art. 1° del Estatuto Social.

La Escribana
N° 30.684

TRANSPORTES AUTOMOTORES D A M

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Art. 10 Ley 19.550 (1) Alberto César Canievsky, casado, argentino, nacido 19/6/48, comerciante, LE. 4.702.868, domicilio Chivilcoy 3288, 3° "A", Capital Federal; Mario Luis Canievsky, casado, argentino, nacido 1/1/47, comerciante, LE. 8.258.255, domicilio Calle 54 N° 5368, San Martín (Buenos Aires); y Daniel Edgardo Canievsky, soltero, argentino, nacido 13/3/52, comerciante, DNI. 10.108.982, domicilio Calle 54 N° 5368, San Martín (Buenos Aires). (2) Escritura: 25/8/93; (3) "TRANSPORTES AUTOMOTORES D A M S. A.; (4) Francisco Beiró 3934, 6° "E", Capital Federal; (5) A) El transporte: de personas, mercaderías y cargas generales y/o especiales; como ser encomiendas, bultos, equipajes y/o correspondencia de todo tipo, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el extranjero, en forma directa o como contratista; realizar en general todo tipo de tareas, prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el traslado de personas y con el movimiento y almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o contratados, pudiendo arrendar o adquirir locales o espacios para permanencia de personas y/o almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y contratar choferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesario a esos fines. B) Comerciales: mediante la compraventa, permuta o cualquier otro medio lícito para adquirir o transferir bienes muebles, semovientes, maquinarias agrícolas o viales, automotores, camiones, embarcaciones, aeronaves y de sus repuestos y accesorios y la realización de servicios de reparación y mantenimiento de dichos vehículos, en talleres propios o de terceros. Comprende asimismo este rubro la explotación comercial del servicio de encomienda de carga y/o postal, en cualquiera de sus formas, tanto nacional como internacional. C) Viajes y turismo: mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior; reserva de hoteles dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos y/o sociales y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. D) Hotelería: por medio de la explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases como hosterías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiesta, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos, como así también, el alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicio de hotelería. E) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 o toda otra por la cual se requiera el concurso de la oferta pública; F) Comisiones; G) Consignaciones; H) Mandatos; I) Representaciones; J) Importación y exportación; (6) 99 años a contar de su inscripción; (7) $ 12.000; (8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Presidente: Mario Luis Canievsky; Vicepresidente: Daniel Edgardo Ca-

nievsky; Director Suplente: Alberto César Canievsky. La sociedad prescinde de la Sindicatura; (9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente; (10) 30 de diciembre de cada año.

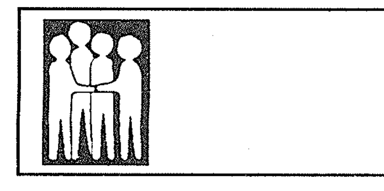
El Escribano
Nº 58.351

WORKMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18/8/93, Registro 657. Socios: Laura Touceda, argentina, soltera, nacida el 9 de setiembre de 1959, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 13.368.775, con domicilio en Rómulo Naón 2336 2º A de esta Ciudad; Stella Maris Lisi, argentina, divorciada, nacida el 15 de junio de 1948, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 5.798.553, con domicilio en Avenida Gral. Paz 5804 de esta Ciudad; Denominación: WORKMIX S. A. Domicilio: Rómulo Naón 2336 2º A Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar y arrendar bienes inmuebles. b) Servicios: Ejercer mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10 cada una. Administración: Por el Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de seis titulares, y uno a tres suplentes por 2 ejercicios reelegibles. Representación: El Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Laura Touceda. Director Suplente: Stella Maris Lisi.

El Escribano
Nº 58.355



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADREL MAGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que ADREL MAGARI S. R. L. constituida el 12 de noviembre de 1992 y complementada el 30 de julio de 1993, Recibo 33162- fue constituida como regularización de Adrel Magari Sociedad de Hecho.

El Abogado
Nº 58.345

ADWORKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 147, del 24/8/93. Socio: Patricio Carlos Eppinger, arg., nac. 31/10/62, divorc., empresario, DNI 16.237.022; Ervin Alejandro Luis Eppinger, arg., cas., nac. 18/3/36, industrial, LE 4.299.605, ambos domic. en Capitán Juan de San Martín 1492, Boulogne, Bs. As.; Denominación: ADWORKS S. R. L. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: a) Publicidad y Propaganda: Explotación, producción y/o creación de empresas de publicidad, creación y/o elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, asesoramiento integral tanto en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta y/o arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos y de todo tipo de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, la creación de agencias de publicidad y/o su contratación, para actuar en todos los medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública, promocionales, marketing y demás relacionados con el objeto principal; editar todo tipo de publicaciones y/o producir y/o comercializar y/o representar en todos los medios de comunicación todo lo concerniente a organización de espectáculos deportivos, artísticos, culturales, eventos científicos y eventos en general. b) Importadora y exportadora: De toda clase de bienes. c) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, fabricación de toda clase de bienes relacionados con su objeto principal. Capital social: $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Patricio Carlos Eppinger: 3800 cuotas o sea $ 3.800; Ervin Alejandro Luis Eppinger: 200 cuotas o sea $ 200.- Administración: Los socios, quienes actuarán como gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Ayacucho 1646, 3º "B", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 30.645

ALFAGEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo Daniel Alfageme, arg., casado, comerciante, 2/7/58, D. N. I. Nº 12.412.188, Los Andes 244, San Miguel, Pcia. Buenos Aires; Héctor Reinaldo Alfageme, arg., casado, comerciante; 18/6/50; DNI 8.480.202 Agüero 780, San Miguel, Pcia. Buenos Aires; 12/5/93, Fº 208, Reg. 1410, Cap.; "ALFAGEME S. R. L."; México 2233, Cap. Fed.; 99 años desde su inscripción; Objeto social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al transporte de todo tipo de cargas y encomiendas en general, por vía terrestres, aérea o marítima, a la representación oficial de empresas de correos privados; Realización y exportación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de Compañías o Empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio, para la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; Explotación de establecimientos ganaderos sobre inmuebles propios o de terceros, para la cría, engorde, o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. A la compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de bienes relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Pesos 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. La Dirección y Administración a cargo de los socios gerentes, Eduardo Daniel Alfageme y Héctor Reinaldo Alfageme, quienes representan a la sociedad actuando en forma conjunta y ejercen la representación por tiempo indeterminado; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 58.362

ALFAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 20-8-93, Esc. Isaac Gerszenswit, Daniel Eugenio García y Ricardo Eugenio García, ceden a Ricardo Edmundo Cano, cas., arg., empl., nac. 25-9-1934, LE. 7.051.336, dom. Raúl S. Ortiz 2458, piso 1 "B", C. F. las 2500 cuotas de capital cada uno. Se modifica art. 4o., (composición del capital social). Uso firma social: cualesquiera de los socios Néstor Omar Zuázquita o Lucía Rita Miriam Vrdoljak de Zuázquita o Ricardo Edmundo Cano, con uno cualesquiera de los otros tres socios.

El Escribano
Nº 30.681

ALPHA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuota, modificación contrato: Documento del 19/8/93. El socio Manuel Fernández López, vendió y transfirió la totalidad de las cinco cuotas de "ALPHA EMPRENDIMIENTOS S. R. L.", al socio Roberto José Fiumara: Tres cuotas, y a la socia ingresante, Jorgelina Luisa Nardini, argentina, casada, Libreta Cívica 4.641.223, nacida 21/6/43, decoradora, Belgrano 940, 4º Capital: Dos cuotas. Se modifica la cláusula cuarta dado la nueva composición del capital, designándose gerente al socio Roberto José Fiumara por tiempo indeterminado.

La Autorizada
Nº 58.279

ARGEMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 23 de agosto de 1993, se firmó el Acta Constitutiva de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características más salientes, se detallan a continuación: 1) Denominación: ARGEMANIA S.R.L.; 2) Socios: Graciela Carmen Vila, argentina, 48 años, L.C. 5.018.287, casada, comerciante, San Nicolás 1953, Capital Federal; Jorge Enrique Herrero, argentino, 40 años, D.N.I. 10.832.039, casado, comerciante, Av. Alvarez Jonte 4854, Piso 7, "C", Capital Federal; Marcelo Alejandro Imbrogno, argentino, 33 años, D.N.I. 14.064.057, casado, comerciante, P. Honaine 3083, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; José Rodríguez Fernández, español, 44 años, C.I. Pol. Fed. 5.222.094, divorciado, comerciante, Av. Honorio Pueyrredón 963, Piso 3, "C", Capital Federal; Germán Carlos Zaffaroni Piñón, uruguayo, 44 años, C.I. Pol. Fed. 6.734.997, casado, comerciante, 11 de Septiembre 4435, Piso 9, "C", Capital Federal; y, Mirta Berrondo, argentina, 42 años, L.C. 6.705.919, casada, comerciante, Ayacucho 3384, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; 3) Capital Social: $ 50.000.- 4) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de vinos, licores, productos y subproductos derivados de la actividad vitivinícola y las industrias que de ella se derivan, tales como las de bodega, destilería de alcohol, bebidas, alcohólicas, envasado, fraccionamiento, venta mayorista y minorista de dichos productos y subproductos elaborados o semielaborados; como así también la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, bebidas sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato; 5) Duración: 99 años desde su inscripción; 6) Sede Social: Avda. Alvarez Jonte 4854, piso 7, "C", Capital Federal; 7) Adm. y Rep. Legal: 3 gerentes, firma de por lo menos dos, tres ejercicios cargo; 8) Cierre Ejercicio: 31/12; 9) Gerentes: Jorge Enrique Herrero, José Rodríguez Fernández y Marcelo Alejandro Imbrogno. Norberto Augusto Caradzoglu, abogado autorizado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Abogado
Nº 58.190

AVIONICS & INSTRUMENTS SPECIALISTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación publicación del 27/7/93 Recibo Nº 54.850: El cedente Claudio Ricardo Vañek renuncia al cargo de Gerente, en su reemplazo se designa a los socios: Sergio Sánchez y Luis Alberto Arzamendia, ejerciendo la administración y representación legal en forma conjunta.

El Abogado
Nº 58.323

BERRO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, por los Sres. Rubén Hugo Berro de 45 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Padilla 1120, 7º B, L.E. 7.610.435 y Liliana Noemí Lasa de 43 años de edad, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Padilla 1120, 7º B, L.C. 6.295.436. Su domicilio social es Padilla 1120, 7º B, Capital Federal. Su duración es de 99 años; tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, distribución y venta mayorista y minorista de bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería y de tocador; Comisionista y de Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento, administración de bienes, de capitales y de empresas en general; Financieras: Aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o cualquier clase de las admitidas por la Ley, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Administración Financiera u otras por las que se requiera el concurso público. A todos los fines establecidos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en cinco mil pesos. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter se designan gerentes a los Sres. Rubén Hugo Berro y Liliana Noemí Lasa. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 58.320

BERTELLO, VERNET Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público de fecha 12/7/93, Eduardo Luis Bertello y Rodolfo Luis Vernet, cedieron, vendieron y transfirieron trescientas treinta y tres cuotas sociales a favor de Alberto Mario Ballve, argentino, nacido el 30/3/54, DNI 10.964.275, contador, casado, domiciliado en la calle Héroes de las Malvinas Nº 1148 de San Isidro. Se modificaron las cláusulas primera y cuarta, quedando de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina Ballve, Bertello, Vernet y Asociados S.R.L.; Cuarto: Las proporciones se fijan de la siguiente manera: Eduardo Luis Bertello 334 cuotas, Rodolfo Luis Vernet 333 cuotas y Alberto Mario Ballve 333 cuotas. Se designó gerentes a los tres socios.

El Autorizado
Nº 30.710

CAL & WAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Roberto Catelani, argentino, 36 años, casado, empresario, DNI 12.083.948, Paso 484, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Renato Leonelo Catelani, argentino, 32 años, casado, empresario, DNI 14.516.373, Paso 484, Moreno, Pcia. de Bs. As. 2. Acto privado del 18.5.93 3. CAL &WAT S.R.L. 4. Dom. Capital Federal, Sede: Paraná 381, Cap. Fed. 5. Realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros: a) Provisión o prestación, a empresas o instituciones públicas o privadas de todo tipo de bienes muebles o servicios pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. b) Fabricación, industrialización o elaboración, reparación, compra, venta, ejercicio de representaciones y mandatos incluso mediante el uso o explotación de licencias nacionales o extranjeras, importación y exportación de todo tipo de aparatos electrónicos. 6. 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7. $ 2.000,-. 8. Administración y Representación, número de gerentes que determine la asamblea entre uno y cinco, socios o no, con duración de dos años. Se designa a los dos socios como gerentes. 9. 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.215

CASEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga de plazo de duración. El 12 de agosto de 1993, por reunión unánime de socios se

prorrogó el plazo de duración de la sociedad, modificándose la cláusula Tercera que queda redactada de la siguiente manera: El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 8 de octubre de 1986.

La Escribana
Nº 58.216

C.E.D.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Teves, Argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1956, DNI 12.582.381, domiciliado en Estanislao del Campo Nº 5522 - Gregorio de Laferrere Pcia. de Bs. As., Elsa Marcote de Berdejo, Argentina, casada, comerciante, nacida el 8/1/1958, DNI 12.535.465, domiciliado en Lucena Nº 4841 - Villa Dominico - Pcia. de Bs. As., Fabián Daniel Monge, Argentino, casado, comerciante, nacido el 9/5/1964, DNI 17.331.536, domiciliado en Forest Nº 1595 - Aldo Bonzi - Pcia. de Bs. As. y Carolina Lorena Ghio, Argentina, soltera, comerciante, nacida el 24/6/1972, DNI 22.823.846, domiciliada en la calle Bulnes Nº 517 Capital. Denominación Social: "C.E.D.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, Venta, prestación de Servicios; Comisiones; Consignaciones; Cobranzas; Representación; Distribución; de productos; Alimenticios; Limpieza, Bazar, Perfumería; Juguetería; Bijouterie e Indumentaria. b) Importación y Exportación de mercaderías en General. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 1.000. Administración, Representación legal y uso de la firma: Todos los socios Gerentes uso de la firma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Bulnes Nº 517 de esta Capital Federal. Fecha del Documento: 25 de agosto de 1993. Bs. Aires, 26 de agosto de 1993.

La Autorizada
Nº 58.321

COINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria sobre publicación del 24-07-1992 - Recibo Nº 19.989. Se omitió comunicar que el Sr. Norberto Santiago Rainero renunció como Socio Gerente de la firma COINTEC S. R. L.

El Autorizado
Nº 58.226

COMPAÑIA 506

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Este aviso complementa publicación de fecha 21/06/93 en el que se omitió lo siguiente: Domicilio de los socios: Carolina Pastor, Medrano 240 3º piso, depto "A" Capital; Angel Luis Rolandelli, Guido Spano 1881, Ciudad de Victoria, Pcia. de Buenos Aires, Recibo número 00026436 de fecha 16/06/93.

La Autorizada
Nº 30.745

CONCRETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30/7/93 se constituyó. Socios: Dominguez Elsa Noemí, Argentina, ama de casa, nacida el 14 de diciembre de 1927, casada, domiciliada en la calle Salta 682 1º piso, depto. "2" de la Cap. Fed., con DNI Nº 2.598.155 y los Señores Enrique Julio Callegari, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 20 de diciembre de 1958, casado, domiciliado en la calle Castro 908 de Cap. Fed. con DNI Nº 12.791.565 y Enrique Oscar Dominguez, argentino, empleado, nacido el 14 de febrero de 1938, soltero, domiciliado en la calle Bolivar 1844 de Cap. Fed., con LE Nº 4.260.096. Duración: 99 años desde su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, aeropuertos, estudios geotécnicos, ferroviarias, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, metálicas y de madera, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. Para ello podrá realizar toda operación de compra, importación y distribución de productos, materiales y cualquier otro insumo necesario para la realización del objeto principal. Capital Social $ 3.000. La administración estará a cargo de 2 socios gerentes cualesquiera. Los socios gerentes son: Elsa Noemí Dominguez, Enrique Julio Callegari y Enrique Oscar Dominguez, por el término de 20 años. Cierre del ejercicio 30 de junio. Sede Social: Castro 908 Cap. Fed.

El Socio Gerente
Nº 30.737

CONGRESO MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Los socios: Francisco José Gozález, nacido el 29/1/1993, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 125 - Merlo - Pcia. de Bs. As., L.E. Nro. 4.098.933; Bernardo Balado, nacido el 24/9/1937, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ricardo Palma 2602 - Ingeniero Budge Pcia. de Bs. As. L.E. Nro. 4.254.338; Julio Ramón Ledesma, nacido el 23/5/1956; argentino, casado, comerciante, domiciliado en Cristianía 1052 San Justo Pcia. de Bs. As. DNI Nro. 12.102.100. Carlo Osmar Silveyra, nacido el 25/2/1943, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Volcán Domuyo 4616 Caseros Pcia. de Bs. As. L.E. Nro. 5.875.095. 2) Contrato Privado de fecha: 06/08/1993. 3) Denominación: CONGRESO MOTOR S. R. L. 4) Domicilio y Sede Social: Avda. Congreso 5543 de Capital Federal. 5) Objeto: rectificación de motores y reparación. 6) Plazo: 10 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración, representación legal y firma social a cargo de los socios Gerentes generales en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 58.192

CONSTRUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CONSTRUFER S. R. L.". Fecha documento: 18/8/1993. Socios: Mirta Alfieri, divorciada, comerciante, nacida el 23/6/1944, L.C. 4.849.595, y América Piña, viuda, jubilada, nacida el 18/6/1916, DNI. 1.298.108; ambas argentinas y domiciliadas en Iriarte 1756 de esta Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas, y barandas; Prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; Equipos viales y de movimiento de tierra; Instalación de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; Instalación de cañerías, calderas y tanques; Movimiento de piezas o equipos ya instalados; Trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; Mantenimiento de fábricas, Construcción o Instalación de equipos de minería; Trabajos para la Industria Naval. b) Construcción y Venta de edificios por el Régimen de la Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sus reformas y decoración. c) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos e insumos, relacionados con sus actividades. Los servicios serán prestados en caso de ser necesario por profesionales con título habilitante. Capital: $ 4.000. Administración, representación y uso de la firma: cargo de ambas socias en carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad. Domicilio: Avda. Corrientes 676 - Piso 6º A de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Buenos Aires, agosto 26 de 1993.

El Autorizado
Nº 58.245

CORRIENTES 2174

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24 de agosto de 1993. Socios: Carolina Blanca Demaio, argentina, nacida el 11 de enero de 1970, soltera, con D.N.I. Nº 21.478.128, empleada, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1992, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jimena Dolores Vallejo, argentina, nacida el 3 de octubre de 1970, soltera, con D.N.I. Nº 21.832.817, empleada, domiciliada en Salguero 1777, Piso 1º, "A", Capital Federal y Martín Luis Demaio, argentino, nacido el 6 de julio de 1976, con D.N.I. Nº 18.318.045, soltero, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1992, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación social: "CORRIENTES 2174 S. R. L.". Sede social: Corrientes 2174, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: por la explotación de un negocio de "locutorio telefónico" con anexo instalación de kiosco polirrubro o "drugstore", venta de artículos de librería y fotocopias. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: Carolina Blanca Demaio, Jimena Dolores Vallejo y Martín Luis Demaio, en forma individual e indistinta. Gerentes: Carolina Blanca Demaio, Jimena Dolores Vallejo y Martín Luis Demaio. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Duración: 10 años, a contar desde al fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 58.202

CTR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 229 del 23-8-93, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), Reg. 38 Cap. Fed., los socios José Luis Alanis, casado, argentino, 30-12-65, técnico, DNI. 17.711.085, Calle 383 entre 345 y 346, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; Adolfo Lorenzo Billiani, soltero, argentino, 6-12-68, técnico, DNI. 20.515.738, John Kennedy 1881, Victoria, Pcia. Bs. As.; Lorenzo Bernardino Billiani, casado, argentino, 21-8-42, perito mercantil, LE: 4.587.940, John Kennedy 1881, Victoria, Pcia. Bs. As.; Omar Alfredo Cerizola, casado, argentino, 8-9-61, técnico electrónico, DNI. 14.542.167, Virrey Loreto 3425, Dº 2, Cap. Fed.; Daniel Aníbal Conde, casado, argentino, 21-9-58, técnico electrónico, DNI. 12.795.058, Chaco 247, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; Sebastián Daniel Espósito, soltero, argentino, 11-4-68, técnico electrónico, DNI. 20.355.304, Santo Domingo 1775, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Alberto Eduardo Federiconi, casado, argentino, 18-8-47, radiotécnico, LE. 7.598.292, Segurola 934, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As., Roberto Alfredo Manrique, casado, argentino, 29-12-48, técnico electrónico, DNI. 5.525.244, Neuquén 860, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Enrique Eduardo Mole, casado, argentino, 13-8-57, técnico electrónico, DNI. 13.597.148, Azopardo 380, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Sergio Darío Montero del Valle, casado, argentino, 3-2-66, técnico electrónico, DNI. 17.078.049, Ramón L. Falcón 2739, 1º B, Cap. Fed.; Ricardo Monteros, casado, argentino, 13-6-48, empleado, DNI. 8.340.397, El Callao 486, Grand Bourg, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Nahabedian, casado, argentino, 3-3-47, ingeniero eléctronico, LE. 7.782.032, Alvear 1127, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Daniel Fernando Parga, soltero, argentino, 7-12-68, técnico electrónico, DNI. 20.568.657, Santos Dumont 3621 Cap. Fed.; Christian Eduardo Sosa, soltero, argentino, 17-6-71, técnico electrónico, DNI. 22.302.165, Olivera 22, 7º F Cap. Fed.; Alberto César Turdo, casado, argentino, 7-11-59, técnico electrónico, DNI. 13.664.075, Anatole France 2234, 6º C, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y Pablo Roberto Victorio, casado, argentino, 16-9-40, técnico, DNI. 4.315.308, Chile 150, Libertad, Merlo, Pcia. Bs. As.; constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "CTR COMUNICACIONES S. R. L.". Plazo: 4 años. Domicilio: Ramón L. Falcón 2739, 1º B Cap. Fed. Objeto: La prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas radioeléctricos, telefónicos, planteles externos e internos y especialmente la contratación directa de dichos servicios con Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas y equipos de comunicaciones. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de materiales eléctricos y electrónicos. Capital: $ 10.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Daniel Aníbal Conde. Alberto Eduardo Federiconi y Juan Carlos Nahabedian. Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Escribano
Nº 58.368

CUEROS DE LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Asamblea del 30-6-93 resolvió modificar el art. 4 del estatuto social: Capital $ 10.000, div. en 1000 cuotas de $ 10 c/u v/n.

El Autorizado
Nº 58.273

CURTIDURIA MARCELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/8/93. 2) Marcela Giorgi, Italiana, casada, comerciante, nacida el 19/8/47, CI. 5.625.566, domiciliada en Helguera 1228 - P.B. Cap.; y Alfonso Italo Franze, argentino, casado, abogado, nacido el 5/4/59, DNI. 13.140.295, domiciliado en Polonia 522 - Piso 1º "A" de Lomas del Mirador (Bs. As.). 3) "CURTIDURIA MARCELLA S. R. L.". 4) Rodríguez Peña 694 - Piso 3º "G" - Cap. Fed. - 5) 20 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El curtido teñido, importación, exportación, comercialización, consignación, acopio, financiación y permuta de pieles, cueros, plumas, lanas naturales y cueros exóticos de procedencia animal, sus anexos, derivados y afines. Además se dedicará a la fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación, financiación y permuta de prendas de vestir y calzados, confeccionados con pieles, plumas y lanas naturales de procedencia animal o de materiales sintéticos, sus anexos, derivados y afines. Podrá importar, exportar, comercializar, fraccionar, consignar y/o distribuir aceites, tintas, colorantes y todas otra materia prima necesaria para el desarrollo de su actividad, como así también la importación, exportación y comercialización de maquinarias necesarias para la elaboración de los productos mencionados. b) Importación y Exportación: de toda clase de bienes permitidos por las leyes. 7) Pesos dos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de la socia Marcela Giorgi, con el cargo de Gerente por el término de duración de la sociedad. 9) 30 de noviembre de c/año.

El Autorizado
Nº 58.228

CHARTER JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del veintitrés de agosto de 1993. Ricardo Maisterrena, argentino, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.315.503, nacido el 26 de marzo de 1961, con domicilio en Monseñor Larumbe 1074, Martínez, Provincia de Buenos aires, y Diego Hernán Pino, argentino, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.837.465, nacido el 16 de agosto de 1969, domiciliado en Jacinto Díaz, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "CHARTER JET S. R. L.", domiciliada en Av. Libertador 602, Capital Federal. Objeto: a) la realización de las siguientes actividades ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Actividad principal: Transporte aéreo no regular interno, internacional, de pasajeros, cargas, taxi aéreo, correos y vuelos sanitarios. Actividad Accesoria: Rociado y siembra aérea; fotografía aérea oblicua; publicidad aérea visual y sonora, remolque de carteles y de planeadores; lanzamientos de paracaidistas; instrucción de vuelos en las distintas categorías; arrojo de volantes; filmaciones aéreas; transmisiones radiales; búsqueda y salvamentos, cuidado de líneas de alta tensión, de gasoductos, de oleoductos; compra y venta de aviones, aeronaves y sus repuestos, instrumental y aviónica; reparación de aeronaves. b) Comercializadora, explotadora y distribuidora. c) Inmobiliaria. d) Mandatos y servicios. e) Financiera. Plazo de duración: es de 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 40.000. Dirección, administración y representación: Gerencia. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico

suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Av. Libertador 602, Capital Federal.

El Escribano
Nº 30.704

DISTRIBUIDORA C.A.F. CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doctos. privados del 21.4.93 los Sres. Salvador Alberto Numa y Alberto Jorge Numa han vendido a los consocios Sres. Francisco Salvador Numa y Carlos Alberto Lagatta las 270 cuotas que c/u tenía en DISTRIBUIDORA C.A.F. CORRIENTES S. R. L. resolviendo estos últimos conjuntamente con el restante socio, Sr. Francisco Román Gauna, aumentar el capital a $ 12.000.

El Socio Gerente
Nº 58.307

EL CALAFATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución, 1º) Francisco Eduardo Moyano (L.E. Nº 5.405.046), argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1948, con domicilio en ruta 197 s/nº, Ing. Pablo Nogues, Pcia. de Buenos Aires y Pablina de Jesús Frutos de Moyano (D.N.I. Nº 10.461.799), argentina, casada, docente, nacida el 22 de junio de 1949, con domicilio en ruta 197 s/nº, Ing. Pablo Nogues, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Contrato Privado Nº 1 del 25/08/1993. 3º) EL CALAFATE S. R. L. 4º) Viamonte 1336 5º of. 28 Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios educativos sistemáticos y parasistemáticos en los niveles preprimario, primario, secundario, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares. 6º) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) Pesos Dos Mil ($ 2000,00). 8º) Gerente Francisco Eduardo Moyano y Pablina de Jesús Frutos de Moyano. 9º) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 58.366

ELECTRONICA ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1993. Componentes: María Raichman de Fischman, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/10/28 con L.C. 436.921, domiciliada en la calle Alberti Nº 134, Piso 4, Depto. A, Buenos Aires; Manuel Fischman, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/08/24, con L.E. 4.015.230, domiciliado en la calle Alberti Nº 134, Piso 4, Depto. A, Buenos Aires y Jorge Daniel Fischman, argentino, casado, contador público, nacido el 24/05/59, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz Nº 1923, Piso 6, Depto. B, Buenos Aires, D.N.I. 13.410.788. Duración: 99 años a contar de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Fabricación, armado, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de aparatos electrónicos, de radio y telefonía de todo tipo, centros musicales y todo otro artículo relacionado con la industria electrónica, como así mismo mini aparatos electrodomésticos. b) Servicios, mandatos y representaciones. Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender e importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. Capital Social: Pesos 10.000 dividido en 10.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una y totalmente suscripto así: María Raichman de Fischman 4.000 cuotas; Manuel Fischman, 4.000 cuotas y Jorge Daniel Fischman, 2.000 cuotas. Integradas en un veinticinco por ciento efectivo y el saldo dentro del plazo de ley. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: firman en forma indistinta y son nombrados María Raichman de Fischman, Manuel Fischman y Jorge Daniel Fischman. Fijan domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2476, Capital Federal.

La Contadora
Nº 58.241

ELECTRO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 11/08/93 Escritura Nº 149. 1) José Luis Nolazco, argentino, comerciante, casado, DNI 10.983.696, nac. 31/03/54, dom. Melián 1825 Cap., y Miguel Angel Musante, argentino, L.E. 04.688.483, comerciante, nac. 09/11/43, dom. Ecuador 760 Piso 5to. "B" Cap. 2) Constituyen "ELECTRO INTEGRAL S.R.L." - domicilio Melián 1825 Cap. 3) Duración 10 años. 4) Capital Social $ 3.000.- 5) Objeto: a) Comercial: fabricación, importación, exportación, compra-venta, distribución y representación de materiales eléctricos, sanitarios, de construcción. b) Constructora: electricidad, construcción de edificios, refacciones, obras viales, desagües, oleoductos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. c) Podrá celebrar contratos en calidad de subcontratista con Empresas que resultaren adjudicatarias de provisión, instalación, refacción y/o servicios en cuanto a relevamiento de líneas eléctricas aéreas o domiciliarias y de alta, baja y media tensión. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo en forma individual e indistinta de los gerentes. 7) Cierre ejercicio 30 de junio. 8) Gerentes: José Luis Nolazco y Miguel Angel Musante.

El Autorizado
Nº 58.315

EL GRAN QUIJOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Martínez, divorciado, nacido el 4/7/1946, DNI. 4.550.176, y Alberto Hernán Martínez, soltero, nacido el 15/8/1972, DNI. 22.791.495, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pedro I. Rivera 3190 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 18/8/1993. 3) EL GRAN QUIJOTE S.R.L. 4) Freire 2695 de Cap. Fed. 5) 1) La explotación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, casas de comida, servicio de lunch la fabricación de reposterías, masas y sandwiches, la concesión de comedores, cafeterías y merienda en general y todo lo referente al rubro gastronómico. 2) Comisiones y Mandatos: Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, explotar y conceder royalties, licencias, métodos de fabricación y sistemas de producción. 3) Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 8.000.- 8) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Martínez y Alberto Hernán Martínez, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

Nº 58.240

EL PIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Van Bommel Rafael Joaquín, nacido el 22/8/1942, casado, argentino, comerciante, LE. 4.583.926, Av. 22 e/ Paseo 106 y 105 bis de Villa Gesell (BA); Ditella Oscar, nacido el 25/6/1937, viudo, argentino, comerciante, LE. 4.209.925, Paseo 104 Nº 1133 de Villa Gesell (BA); 2) Instrumento privado de fecha 19/6/1993. 3) EL PIPA S.R.L. 4) Artigas 2.052, Piso 16, Dpto. E, Capital Federal. 5) Objeto: a) Industrial: Fabricación de productos alimenticios, cárnicos, lácteos, pastas o cualquier producto destinado a la alimentación humana; b) Comercial: Importación, Exportación, compra, venta y consignación de productos alimenticios. c) Consignataria y de mandatos: Ejercer comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y distribuciones afines a su actividad industrial y comercial. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerencia colegiada. Todos los Socios. Tiempo indeterminado. 9) Representación Legal y Firma Social: en forma indistinta a cargo de los Socios Gerentes. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.316

EMBALCORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Incorporación de socios. Renuncia de Socio Gerente. 1. Cesión de cuotas: Acto privado del 13/07/1993. 2. Socios Unicos: Mario Angel Neto, arg., 02/07/1952, casado, industrial, D.N.I. 10.369.704, Rauch 2987 Castelar Pcia. de Buenos Aires y Stella Maris Zazzali, arg.; 22/05/53, casada, comerciante, D.N.I. 10.751.789, Rauch 2987 Castelar Pcia. de Buenos Aires. 3. La socia cedente Sra. María Cristina Neto renuncia a su cargo de Socia Gerente y vende, cede y transfiere al señor Mario Neto, 7350 cuotas y a Stella Maris Zazzali 150 cuotas.

El Autorizado
Nº 58.198

EMPRESTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 25/8/93; 2) Socios: José Jorge Costantini, argentino, casado, ingeniero, nacido el 26/10/39, L.E. 4.884.576, domiciliado en Arenales 3709, 6º "A", Capital Federal, y Daniel Jorge Peralta, argentino, divorciado, contador público, nacido el 24/10/45, D.N.I. 4.530.729, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3560, 8º "26", Capital Federal; 3) Denominación: EMPRESTIL S.R.L. 4) Sede Social: Pte. José Evaristo Uriburu 543, Capital Federal; 5) Duración: 99 años; 6) Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; 7) Capital: $ 10.000.-; 8) Administración, representación y uso de firma social: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social o en el otorgamiento de cualquier tipo de aval, fianza o garantía a terceros, o realizar actos de disposición, se requerirá la firma conjunta de dos gerentes; 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Gerentes: José Jorge Costantini y Daniel Jorge Peralta.

El Abogado
Nº 58.299

ENETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: Acto privado del 20/08/93. Por reunión unánime de socios se aumenta el Capital Social de ENETEX S.R.L., inscripta en la I.G.J., 02/05/1990, bajo el Nº 1878 del Lº 92, Tomo de S.R.L., en $ 20.000, quedando el art. 4to. del Contrato Social redactado de esta forma: "Cuarto: Capital: $ 20.050, 200.500 cuotas sociales, V.N. c/u $ 0,10, 100 % suscriptas e integradas y distribuidas de esta forma: Haydeé Santoni: cuotas 100.250 por $ 10.025, Norberto Alejandro Burlando Páez: cuotas 80.200 por $ 8.020 y Marta Lidia López: cuotas 20.050 por $ 2.005."

Nº 58.305

ESTUDIO ALFA COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/8/93. Socios: Armando Ismael Maggiori, 54 años, casado, argentino, contador, Pichincha 3743 San Justo, DNI 4.882.407; Claudio Daniel Maggiori, 27 años, casado, argentino, comerciante, Convención 365 Haedo, DNI. 17.708.892; Mónica Elizabeth Maggiori de Jachnowiec, 24 años, casada, argentina, comerciante, Pichincha 3743 San Justo, DNI. 20.352.932; Adriana Noemí Maggiori de Berg, 30 años, casada, argentina, comerciante, Ruta 3 km. 24.200 Torre 1 4º "A" La Ferrere, DNI. 16.525.363. Denominación: "ESTUDIO ALFA COMPUTACION S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: I) La compra, venta, locación, importación, exportación (de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad), consignación y distribución de equipos de computación, accesorios y venta de computadoras y demás elementos de computación. II) El análisis de sistemas, la confección de programas y la implementación de bancos de datos y antecedentes. III) El asesoramiento por sí, por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. IV) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios electrónicos. Capital: $ 10.000.- Administración: Armando Ismael Maggiori y Claudio Daniel Maggiori. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Colpayo 53 5º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 58.248

EVENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25/06/93 Daniel N. G. Madeo y Juan C. Suárez ceden 1980 y 3000 cuotas a: 900 a Agustín Quirino, 23/12/45, DNI. 92.321.596; 300 a Mirta Isabel Jardin, 18/5/49, DNI 92.380.116, uruguayos, comerciantes, Blas Parera 46 M. Plata; 300 a Cristina Antonia Aulita, 22/3/49, DNI 6.076.032, comerciante, Miguel Angel Longhi, 18/5/52, DNI 10.099.193, contador, Nápoles 6667 M. Plata, Pcia. Bs. As., arg., casados; 600 a Néstor Jacinto Hassan, 28/5/42, LE 5.325.080; 600 a Inés Beatriz Mastrovalerio, 15/3/44, DNI 4.832.212, P. Ramos 2711 4º A M. Plata; 600 a Susana Beatriz Mastrovalerio, 15/3/44, DNI 4.832.212, P. Ramos 2711 4º A M. Plata; 600 a María Guffanti de Pistasoli, 15/5/52, DNI 10.361.178, Lavalle 1485 V. López; 600 a Angel Marcelo Guffanti, 8/2/56, DNI 12.000.140, S. Martín 774 L. Zamora, comerciantes: 900 a Ricardo Hugo Piñero, contador, 12/8/52, DNI 10.439.890, Peña 1325 Banfield, casados, Pcia. Bs. As.; 180 a Julio Jorge Paludi, soltero, abogado, 21/4/45, LE 4.515.968, Pje. del Carmen 791 Cap., argentinos. Se designa gerente a Daniel Norberto Genaro Madeo.

El Autorizado
Nº 30.743

FARMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Garavento Víctor Hugo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/06/68, DNI 20.401.208, domiciliado en Paso 533 Daireaux, Buenos Aires; Devesa Guillermo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/10/65, DNI 17.674.731, domiciliado en Urquiza 3978 Florida, Buenos Aires; González José María, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/09/66, DNI 17.981.480, domiciliado en San Juan 968 9 de Julio, Buenos Aires. 2) 26/08/93 3) FARMED S.R.L. 4) Azcuénaga 1068 Planta Baja G, Capital Federal. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a la compra venta, locación, leassing, mantenimiento, transporte, depósito, asesoramiento, consultoría, reparación, canje, permuta, armado, instalación, fabricación, modificación, instrumentación a cualquier otro modo de industrialización, prestación y comercialización de materias primas, productos semi-elaborados y elaborados de la actividad relacionado a insumos médicos y hospitalarios, sus anexos, derivados y conexos, pudiendo instalar sucursales y representaciones en el país o en el extranjero. 6) 20 años. 7) Capital social: $ 2000. 8 y 9) Administración y representación a cargo de los tres socios gerentes. 10) Cierre de ejercicio anual 30 de diciembre.

Nº 48.271

FERSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L., según art. 10 Ley 19.550: 1) la integran: Sánchez, Fernando Gabriel, nacido el 9 de agosto de 1962, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zubiría Nº 1706, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, D.N.I. 16.117.162, y Altieri, Juan Carlos, nacido el 2 de diciembre de 1948, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 9 de Julio Nº 64 de la ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos

Aires, L.E. 4.084.120; 2) Doc. Privado del 28/08/90; Modificaciones del Contrato: 18/5/93 y 06/08/93; 3) Se denomina FERSA S.R.L. 4) Su domicilio calle Avda. Corrientes Nº 4136, Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. 5) Su objeto social será: Comerciales: realizar por sí o por terceros, toda clase de operaciones, relacionadas con la compra, venta, permuta, importación y exportación de herrajes de todo tipo, aberturas de madera, chapa y aluminio, cortinas de madera y plásticas y toda clase de maderas, chapas, aluminios y hierros. También podrá realizar operaciones de carácter Industriales y Financiero. 6) Su duración es de 50 años desde registración. 7) Su capital es de $ 2.000.- 8) Gerentes los socios Fernando Gabriel Sánchez y Juan Carlos Altieri, duración por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Uso de firma indistinta por los gerentes. 10) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 58.317

F. H. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/8/1993. 2) María Ernesta Filippi de Henning, casada, nacida el 25/4/1942, argentina, DNI. 4.461.619, domiciliada en Av. del Libertador 2330 piso 6º dep. "A" Cap. Fed., María Carolina Majdalani de Nofal, argentina, casada, nacida el 10/1/1965, DNI. 17.366.869, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 2778 piso 2º Cap. Fed. Patricia Viviana Majdalani de Arida, argentina, casada, nacida el 18/10/1957, comerciante, DNI 13.754.094, domiciliada en Tres de Febrero 1480 piso 6º Cap. Fed.; y Carlos Alberto Henning (hijo), argentino, soltero nacido el 17/8/1972, DNI. 22.808.742, docente, domiciliado en Av. del Libertador 2330 piso 6º dep. "A" Cap. Fed. 3) "F.H.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Maipú 759/63 piso 5º dep. "L" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización, y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito de los siguientes bienes y artículos: automóviles, motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios; maquinarias textiles, telas, cueros, hilados, vestimentas, calzado de todo tipo, artículos e indumentaria deportiva, artículos de regalos y para el hogar, comestibles congelados y no perecederos; productos y equipos electrónicos, computadoras (software y hardware) y todo lo relacionado a la computación, cámaras y películas para filmación y fotografía; juguetes, madera y sus derivados; artículos de tocador, perfumes, cosméticos, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos y de composiciones y bases para la industria de la cosmética. 7) Pesos quince mil. 8) A cargo indistintamente de todos los socios en calidad de Gerentes por el término de permanencia en la sociedad. Se designan Gerente los 4 socios y firmarán en forma indistinta. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.227

FREE ENTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 131, Folio 456 del 8 de julio de 1993 ante Escribano Héctor D. Pajariño (h.), se constituyó "FREE ENTERPRISE S.R.L.". Socios: Santiago Quinn, argentino, nacido el 14/3/1968, casado, D.N.I. Nº 20.213.320, comerciante, domiciliado en Colombres 136, P. 3º, Depto. "C", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: Mark Norton Caudle, estadounidense, nacido el 7/4/1954, casado, D.N.I. Nº 92.706.946, comerciante, domiciliado en Mitre 180, P. 5º, Dpto. "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Raúl Ferrari, argentino, nacido el 3/10/1966, casado, D.N.I. Nº 18.370.352, comerciante, domiciliado en Av. Congreso 1965, P. 7º, Dpto. "A", de esta Ciudad. Fecha de Constitución: 8/7/1993. Denominación: "FREE ENTERPRISE S.R.L.". Domicilio: Tucumán Nº 335, P. 11, Dpto. "D" de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, distribución, y comercialización, de todo tipo de productos manufacturados, semielaborados, materias primas, y mercaderías. Capital: Pesos tres mil ($ 3.000.-). Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Santiago Quinn, Mark Norton Caudle y Pablo Raúl Ferrari, que revisten la calidad de gerentes, actuando en forma conjunta o indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 58.314

GUARNITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Acto privado del 22/6/93, María Antonia Consoli de La Caria cede, y transfiere a Aída Martarello de Tallone, italiana, casada, de 73 años, profesora, C.I.P.F. 4.019.135, domicilio Honorio Pueyrredón 1064-9º A, Capital, 15.999 cuotas sociales. Se modifica el art. 4º, que queda así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000.), dividido en 50.000 cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, el que queda distribuido entre los socios en la siguiente forma; Guido Tallone 18.000 cuotas; Aída Martarello de Tallone 16.000 y Carla Claudia Tallone 16.000. Cuotas".

La Autorizada
Nº 30.700

GUARNITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Retracto de cesión de cuotas y cesión. Acto privado del 22/6/93, Guido Tallone y Aída Martarello de Tallone, dejan sin efecto la cesión del 13/4/93, se anula modificación art. 4º del contrato. Guido Tallone cede y transfiere a María Antonia Consoli de La Caria, argentina, casada, comerciante, 48 años, DNI. 4.935.969, domicilio Honorio Pueyrredón 1064, 9º A, Capital, la cantidad de 15.999 cuotas sociales. Se modifica el art. 4º, que queda así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso (Pesos 1.-) valor nominal cada una, el que queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: Guido Tallone 18.000 cuotas sociales o sea la suma de $ 18.000; Aída Martarello de Tallone , cuota social o sea la suma de $ 1; Carla Claudia Tallone 16.000 cuotas sociales o sea la suma de $ 16.000 y María Antonia Consoli de La Caria 15.999 cuotas sociales o sea la suma de $ 15.999. Se modifica el domicilio social a la Avenida Honorio Pueyrredón 1064, Piso 9º A, Capital Federal. Se nombra Gerentes a todos los socios.

La Autorizada
Nº 30.702

HIJOS DE JOSE DOS REIS NETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia de socios gerentes. Aumento de capital. Modificación de Estatuto. 1. Instrumento privado del 13/07/1993. 2. Socios únicos Norberto Angel Neto y José Mario Neto. 3. José Mario Neto renuncia a su cargo de Socio gerente y cede, vende y transfiere a Norberto Angel Neto, argentino, divorciado, 12/08/61, comerciante, con D.N.I. 14.682.620, Perú 3407 Caseros Pcia. de Buenos Aires todos sus derechos sobre 3400 cuotas y María Cristina Neto renuncia a su cargo de Socio gerente y cede, vende y transfiere a Norberto Angel Neto (datos antes informados) todos sus derechos sobre 3500 cuotas. 4. Norberto Angel Neto y José Mario Neto aumentan el capital a $ 1.050,00 (pesos un mil cincuenta). 5. Modificación art. 4º "Art. Cuarto. El capital social se fija en la suma de pesos un mil cincuenta ($ 1.050,00) dividido en cuotas de un peso cada una ($ 1,00), de valor nominal, totalmente suscriptos e integrados por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Norberto Angel Neto, 1040 cuotas (un mil cuarenta cuotas) o sea pesos un mil cuarenta ($ 1.040,00) y el señor José Mario Neto 10 cuotas (diez cuotas) o sea diez pesos ($ 10,00). Las cuotas se integran totalmente en este acto".

El Autorizado
Nº 58.200

HUMBOLDT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "HUMBOLDT S. R. L.". Constitución: 24-8-93 por acto privado. Socios: Ivan Korosec, arg., casado, Lic. Adm., de 69 años, dom. Calle 24 Nro. 4391, Berazategui (Bs. As.), D.N.I. 10.460.644; e Ivan Nicolás Korosec, arg., solt, empl., de 26 años, dom. Calle 24 Nro. 4391, Berazategui (Bs. As.), D.N.I. 18.170.174. Duración: 99 años desde inscripc. en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo a tal efecto establecer sucursales, locales de ventas, depósitos o agencias, a la explotación de salas de ensayos, grabación o mezclado de música y a la realización y producción de espectáculos artísticos en general; a la comercialización de registros musicales, equipos e instrumentos de música en general; y a la enseñanza de la música en todas sus expresiones, desenvolviéndose dentro de las leyes y reglamentaciones que rigen en la materia. Asimismo la sociedad podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otro acto jurídico que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. Capital: pesos tres mil dividido en mil cuotas de valor nominal tres pesos cada una. Administración y representación: los socios indistintamente en calidad de gerentes. El ejercicio social finalizará el día 31 de octubre de cada año. Sede social: Humboldt 2421, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.256

INVENTIVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo ordenado por el Art. 10º, inc. a), L.S.C., se comunica lo siguiente: 1. Gustavo Lucas Deukmedjian, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1969, con D.N.I. Nº 21.104.643, domiciliado en la calle Manzanares 4589 de Capital Federal, comerciante, y Fernando Grau Fernández, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1971, con D.N.I. Nº 21.982.608, domiciliado en la calle Rastreador Fournier 2151, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. 2. 6 de Agosto de 1993. 3. "INVENTIVA PRODUCCIONES S. R. L.". 4. Manzanares 4589, Capital Federal. 5. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La producción, comercialización, y promoción de programas radiales, televisivos, cinematográficos, teatrales, musicales y en general toda actividad artística y audiovisual, como así también de actividades publicitarias su producción, comercialización, comisión y consignación; ejercicio de representaciones y mandatos, uso de licencias, comisiones, proyectos, asesoramientos, todo tipo de tareas de enlace comercial, de intermediación y producción y atención técnica; aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6. 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. $ 500. 8. Dos gerentes, por el término de tres ejercicios; Gerentes: Gustavo Lucas Deukmedjian y Fernando Grau Fernández. 9. La representación legal de la sociedad corresponderá a los gerentes. 10. 30 de Agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 58.221

JU-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escr. Nº 56 19/5/92, Julio Pena, arg., casado, transportista, 21/9/63, D.N.I. Nº 16.583.516, Evaristo Carriego 1124 Cap. Federal; María de los Angeles Dopazo, arg., casada, 04/6/65, D.N.I. Nº 17.428.085, docente, Evaristo Carriego 1124 Cap. Federal. Plazo 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado con terceros a transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Transporte de mercaderías generales fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento y depósito. Capital pesos cinco mil. Adminis. represen. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Cierre 31/05. Sede social Evaristo Carriego 1124 Cap. Federal. Designan gerentes a Julio Peña y María de los Angeles Dopazo.

La Autorizada
Nº 58.364

KOREA POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Tae Sung Jun, coreano, 30 años, D. N. I. 92.310.919, domicilio Castelli 234, Capital Federal, casado; Jae Yun Lee, argentino, 31 años, soltero, D. N. I. 18.161.657, domicilio Carlos Ortiz 1212, Capital Federal; y Chae Ik Yu, coreano, 29 años, soltero, D. N. I. 92.040.021, domicilio Solis 1966, Capital Federal; todos comerciantes. 2) Constitución: Escritura 47, Fº 152, del 19-8-93, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Solis 1966, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, montaje, testeo, mantenimiento, service y cualquier otra forma de industrialización y producción, como así también la compra, venta, alquiler, importación, exportación, concesión, consignación, representación, intermediación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de software, hardware, máquinas, equipos, aparatos y/o elementos o accesorios relacionados con la informática, comunicaciones, sistemas computacionales, sistemas de informática y juegos electrónicos, inclusive patentes, marcas y diseños. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 9.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a) Tae Sung Jun, Jae Yun Lee y Chae Ik Yu. 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.309

KV&KA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: "KV&KA S. R. L." constituida el 22/06/93. Socios: Mariana Ledesma Padilla, nacida el 24/05/1965, argentina, soltera, perito mercantil D.N.I. 17.586.952 domiciliada en Salta piso 1ro. dpto "B" Capital Federal; Jorge Manuel Oropesa, nacido el 07/01/1960, chileno, soltero, técnico electromecánico D.N.I. 92.073.224 domiciliado en Cordero Nro. 920 Avellaneda provincia de Buenos Aires y Mario Osvaldo Peredo Cárdenas, nacido el 08/01/1952, argentino, casado, Licenciado en Informática D.N.I. 18.678.834 domiciliado en Laprida 1862 1er. piso dpto. "A" Capital Federal. Plazo: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalaciones y reparaciones termodinámicas, eléctricas y transmisión de datos y afines, así como cualquier actividad relacionada con el objeto. La enumeración es meramente enunciativa. Capital: $ 5.000 representado por 100 cuotas valor nominal. Administración y representación a cargo de los socios Mariana Ledesma Padilla y Jorge Manuel Oropesa. Cierre del ejercicio 31/01 de cada año. Sede social Laprida Nro. 1862 1er piso Dpto "A".

La Autorizada
Nº 58.242

MAGILSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 20/8/93, María Isabel Zavallo, arg., casada, ceramista, 27/1/55, D.N.I.. 11.735.641, Ravignani 2393, Piso 12 "A", Cap. Fed., Mario Alberto Gilbert., arg., casado, comerc., D.N.I. 10.765.343, 19/12/52, Ravignani 2393, Piso 12º "A" Cap. Fed., Claudia Irene Servidio, arg., casada, 9/8/60, D.N.I. 14.455.765, comerc., Zapiola 552, Piso 2º Cap., Fed. Omar Jorge Manassi, arg., casado, comerc., 20/4/55, D.N.I. 11.624.335, Zapata 552, Piso 2º Dto 32, Cap. Fed., plazo 10 años, Objeto: La compra, venta, distribución, fabricación, importación exportación, de toda clase de muebles, regalos decoraciones, tapicería, marquetería, cortinados y alfombras, y todo otro objeto relacionado con su ramo. Puede adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, inclusive por los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital pesos ocho mil, la Adm. y repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por dos ejercicios. Cierre:

31/1. Sede social Avda. Cabildo 1509, Cap. Fed., Designar gerentes a María Isabel Zavallo, Mario Alberto Gilbert, y Claudia Irene Servido Omar, Jorge Manassi quienes actuarán uno cualquiera de los dos primeros conjuntamente, con uno cualquiera de los dos últimos.

El Autorizado
Nº 58.194

MARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 172, del 12.8.93. Socios: José Alberto Frers, argentino, casado, nacido el 25.12.42, D.N.I. 4.406.688, empresario, domiciliado en Guido 1926, 1º, Capital; Juan José Jorge Hervás Ibañez, argentino, soltero, nacido el 12.3.72, D.N.I. 22.675.287, comerciante, domiciliado en Maipú 864, 5º "A", Capital; y Juan José Hervás Ibañez, argentino, casado, nacido el 4.1.46, D.N.I. 8.250.070, escribano, domiciliado en Lavalle 715, 7º "A", Capital. Denominación y domicilio: "MARS S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Lavalle 715, 7º "A". Duración 20 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, permuta, trueque, distribución, comercialización, explotación, franchising, representación, comisión y consignación de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales de toda clase vinculados con su objeto social. A todos estos efectos podrá desarrollar las siguientes actividades: participar con personas físicas o jurídicas sean éstas últimas públicas, privadas o mixtas, en sociedades o en entidades de cualquier tipo como accionista o en cualquier otro carácter legítimo; efectuar toda clase de inversiones, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamientos y demás garantías reales o personales, como asimismo la negociación y compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 6.000, divididos en 6.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u, con derecho a 1 voto. Administración y representación: a cargo de Juan José Jorge Hervás Ibañez y José Alberto Frers con el cargo de socios gerentes, designados por tiempo indeterminado. Ejercicio social: 30/6.

El Escribano Nacional
Nº 58.349

MAY DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del /08/93, Christian Alfredo Noriega, D.N.I. Nº 21.838.212 y Miguel Angel Collante, CIPF Nº 8.908.447, comunican que han modificado la cláusula primera del Contrato social, quedando redactado así: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MAY DAY" Ambulancias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio será en esta ciudad, calle Santo Domingo 2920, pudiendo trasladarse y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la república.

La Autorizada
Nº 58.363

MEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución. 1) Socios: Héctor Bonoli Cipolletti, arg. casado, LE Nº 254.167, Tacuarí 336 - 5º - A Cap.; Hugo Norberto D'Aquila, arg., casado, médico, LE. 4.871.320, Armenia 2147 - 1º - D Cap.; Miguel Angel García, arg., casado, LE. 7.866.132, Bebedero 499 Merlo (Prov. Bs. Aires); Federico Gustavo Bonoli Graziani, arg., casado, CI. 8.107.191, Chile 672 - 4º - 14, Cap. 2) Denominación: "MEDES S. R. L.". Domicilio legal Chile 672 - 4º - 14, Capital. 4) 10 años a partir del 1º de agosto de 1993. 5) Objeto: La prestación de asistencia médica y actividades derivadas, diagnóstico y tratamiento de pacientes, docencia e investigación especializada. Con capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, suscribir contratos con clínicas, Obras sociales, etc. 6) Capital social $ 1.000. 7) La dirección y administración estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes. 8) Duración 10 años. 9) Ejercicios económicos anuales con cierre al 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 30.732

MELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 169 de fecha 2/6/93 pasada al folio 527 del Registro 58. La sociedad modifica su cláusula segunda que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula segunda: El plazo de duración de la sociedad por reconducción se prorroga por veinte años más contados a partir del 9 de abril de 1993, venciendo en consecuencia el día 9 de abril del 2013.

El Escribano
Nº 58.352

MERIDIONAL SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 83 del 6/8/93 ante Escr. Eduardo H. Sorrentino Landó Reg. 1324 Cap., José María Correa Venguiarrutti cedió sus cuotas al socio Raúl Eugenio Daneri, ahora con de 80 cuotas, y a Angel Oscar Ceballos, LE. 7.987.081, 47 años, domic. Ramallo 2346, 10º A Capital, casado, argentino, comerciante, ahora titular de 20 cuotas, reformando artículo 4º en tal sentido y quedando ambos como gerentes.

El Escribano
Nº 58.219

M.M. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 12/8/93, Héctor Alberto Molinari, arg., 11/11/44, casado, Ingeniero Civil, L.E. 4.443.513, Amenábar 3128, Cap. Fed., Mario Osvaldo Madeo, arg., 22/6/41, casado, comerc., DNI. 4.370.596 La Paz 1524, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Plazo: 10 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, edificación, reconstrucción, compra, venta, locación, división y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas por el régimen que regula la propiedad horizontal, Inversora; Mediante la inversión, compra, permuta, venta o dación en pago de toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, bonos, acciones, obligaciones, negociables, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio y toda clase de inversiones financieras, ganaderas y/o agropecuarias, se exceptúan expresamente las operaciones que requieran el concurso público y/o aquellas exclusivas para las entidades financieras; Capital tres mil pesos, La Ad/Repres. legal y uso de la firma legal estará a cargo de ambos socios en el cargo de gerentes, quienes podrán ejercer la misma y por consiguiente, el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. La gerencia será ejercida por plazo de la sociedad inclusive en la etapa de disolución, y/o Liquidación, Cierre; 31/12. Sede social; Amenábar 3128, Cap. Fed.

Nº 58.195

NIÑOS FELICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución: 1º) Jorge Eduardo Christiansen Laguna (DNI Nº 14.564.362), argentino, casado, docente, nacido el 12 de octubre de 1960, con domicilio en Av. Santa Fe 1060 12º "B" Acassuso Pcia. Bs. As., María Victoria Christiansen Laguna (D.N.I. Nº 16.560.581), argentina, soltera, docente, nacida el 20 de enero de 1963, con domicilio en Av. Santa Fe 1060 12º "B" Acassuso, Pcia. de Buenos Aires y María Angélica Laguna (DNI Nº 911.693), argentina, divorciada, docente, nacida el 5 de julio de 1935, con domicilio en Av. Santa Fe 1060 12º B, Acasusso, Pcia. de Bs. As. 2º) Contrato Privado N 1 de 13/08/1993. 3º) NIÑOS FELICES S.R.L. 4º) Viamonte 1336 5º of. 28 Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios educativos sistemáticos y parasistemáticos en los niveles preprimario, primario, secundario, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina; y actividades conexas al objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, transporte escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares. 6º) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) Pesos Un Mil ($ 1000,00). 8º) Gerente María Victoria Christiansen Laguna. 9º) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 58.367

PASEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Inés Pasel, argentina, casada, investigadora de mercado, 49 años, DNI. 4.820.428. Carlos Osvaldo Boccardo, argentino, casado, diseñador gráfico, 60 años, L.E. 5.582.963, ambos domiciliados en Virrey Olaguer y Feliú 2952, Capital. 2) 20/8/93. 3) PASEL. S.R.L. 4) Virrey Olaguer y Feliú 2954, Capital. 5) La explotación de las actividades de empresa de investigación de mercado en todos sus aspectos; la prestación de servicios de cualquier clase o descripción relacionados con la investigación de mercado, la publicidad y/o la promoción de productos, bienes o servicios; la compraventa, arrendamiento, contratación o subcontratación de bienes, servicios y personal técnico especializado, profesional y/o empresario y la importación y/o exportación de bienes y/o servicios de investigación de mercado, de prestaciones publicitarias y/o promoción, en el país o en el exterior. 6) 40 años. 7) $ 5.000. 8º y 9º) Gerente Titular: María Inés Pasel y Gerente Suplente: Carlos Osvaldo Boccardo. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente Titular por todo el término de duración de la Sociedad. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 871

PASEO VICTORICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. del 25/08/93, Fº 158, Reg. Nº 1096, de Cap. Fed.; Ricardo Antonio Petracca, cedió 250 cuotas de Cap. Soc., por el Precio de $ 25.000, a su consocio: Andrés Jorge Tancetti. Se modificó art. 4º del Contrato Social, quedando los únicos socios, Andrés Jorge Tancetti y Alfredo José Gherbassi, con el carácter de Gerentes.

La Autorizada
Nº 58.285

PROMOCIONES EXCEPCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 28/7/1993 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los arts. 4º, 5º e inciso b). Rubén Daniel Morelli y Guillermo Arturo Gerard, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 500 cuotas que cada uno tiene y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de María Cristina Fernández, argentina, soltera, comerciante, DNI. 20.354.263, nacida el 11/7/1968, domiciliada en Coronel Niceto Vega 4620 Cap. Fed. y José Luis Aguirre, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/7/1967, DNI. 18.340.224, domiciliado en Sánchez de Bustamante 829 Cap. Fed., quienes las adquieren en partes iguales, por el precio total y convenido de $ 1.000 colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Pesos uno, dividido en 1.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta. b) Se designa Gerentes a María Cristina Fernández y José Luis Aguirre.

El Autorizado
Nº 58.230

PRONTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado del 26/08/93. 2) Socios: David Ronald Massuh, argentino, nacido el 22/09/1931, soltero, C.I.P.F. Nº 4.222.959, domicilio Talcahuano 981, piso 20, depto. "H", Capital Federal, arquitecto; Juan Sebastián Massuh, argentino, nacido el 03/07/1962, soltero, D.N.I. 14.909.273, domicilio Talcahuano 981, piso 20, depto. "H", Capital Federal, universitario. 3) Denominación: PRONTOS S.R.L. 4) Domicilio: Maipú 816, Capital Federal, Sede Social Maipú 816, Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde la fecha del contrato constitutivo. 6) Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia de terceros, de artículos de librería, papelería, tintas, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, comercialización de papeles, cartones, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de papel y/o envases y de sus materias primas, artículos de librería comercial, contable y escolar, distribución exclusiva o no de marcas productoras de todos los artículos mencionados. 7) Capital: $ 60.000,- divididos en sesenta mil cuotas de $ 1,- valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: David Ronald Massuh 21.000 cuotas y Juan Sebastián Massuh 39.000 cuotas. 8) Administración: David Ronald Massuh y Juan Sebastián Massuh; designados como gerentes por el término de la sociedad y deberán actuar en forma conjunta e indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.343

PUBLISONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del publicado el 22 de setiembre de 1992 cuyo recibo es el Nº 26.552. Comunico que por Contrato Privado del 22 de mayo de 1992, en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas, expediente 1.513.714, se incorporó el socio Augusto César Franch, con L.E. 4.557.283.

El Cesionario
Nº 58.213

QUEMORRISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9/6/93. Socios: Mariángeles Karina Arias, argentina, soltera, contadora pública, nacida 1/12/69, domicilio Rafaela 3918, Capital, DNI. 21.156.477, Alejandro Horacio Fernández de Amorim, argentino, soltero, comerciante, nacido 7/3/70, domicilio Córdoba 3902, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Biaiñ, argentino, casado, contador público, nacido 5/2/48, domicilio Río de Janeiro 85 piso 13, Capital Federal. Denominación: "QUEMORRISON S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de actividades relacionadas con la producción, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, en particular lácteos o de origen lácteo en todas sus variedades, quesos, dulces, fiambres, encurtidos y frutos del país; dedicarse a la actividad agropecuaria en general, especialmente tambera; importar y exportar todos los productos mencionados y ejercer cualquier otra actividad afín o complementaria de su objeto. Capital $ 10.000.- Administración y representación: Gerencia. Gerentes Mariángeles Karina Arias y Alejandro Horacio Fernández de Amorim, indistintos, por 5 años. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Acevedo 742, Capital.

La Autorizada
Nº 30.663

QUITAPENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: 16/7/93. Habiendo vencido plazo el 10/9/89, se regulariza, aumenta capital y reordena contrato. 1) Pedro José Canosa, español, viudo, comerciante, 67 años, C.I.P.F. 3.934.448, dom. Conesa 2288, Cap.; Manuel Amil García, español, casado, comerciante, 43 años, C.I.P.F. 6.883.724, dom. Gaona 1909, Haedo, Morón, P.B.A. José Amil García, español, casado, comerciante, 41 años, C.I.P.F. 6.883.723, dom. Estanislao del Campo 1076, Haedo, Morón, P.B.A.; Delfín Pedreira Amoedo, español, casado, comerciante, 52 años, C.I.P.F. 6.374.385, dom. Almagro 185, Morón, P.B.A. 2) Sede: Nazca 20, Capital. 3) Plazo: 20 años desde

inscr. recond. 4) Objeto: Explotación del negocio de café, bar, casa de lunch, venta de cigarrillos, golosinas y anexos ubicado en Nazca 20 de esta Capital. 5) Capital: $ 2.000. 6) Admin.: Socios Gerentes: Pedro José Canosa y Manuel Amil García, indiv. e indist., por 20 ej. 7) Cierre ej.: 31/8.

El Escribano
Nº 30.727

RASPINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 5/7/93, el Sr. Manuel López cedió y transfirió a favor del socio Hilario Antonio Velzaquez, las 140 cuotas que tenía en la sociedad, quedando en consecuencia desligado de la misma. No se modifican artículos del contrato social.

El Escribano
Nº 58.354

REGOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura del 19/08/93, Juan Carlos Drago, cedió 150 cuotas sociales de "REGOD S. R. L.", con dom. en Viamonte 1345 Cap. Fed. a Gustavo Osvaldo Salerno, Ing., 26 años, DNI 18.286.029, dom: Besares 2642, Cap. Fed.; Diego Luis Beritich, Ing., 26 años, DNI 18.226.700, dom. Vedia 1673, Piso 2, Cap. Fed. y Cristian Fernando Sánchez, estudiante, 25 años, DNI 18.549.047, dom. Adolfo P. Carranza 2624 Cap. Fed. los 3 cesionarios argentinos, solteros, en las siguientes proporciones: a Gustavo Osvaldo Salerno: 60 cuotas, a Diego Luis Beritich: 60 cuotas y a Cristian Fernando Sánchez: 30 cuotas. Se modificó art. 10 Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 30.680

RENORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 354, del 23-6-93, Horacio Ismael Marsillo, cedió a Elsa Elena Riess de Gey, argentina, nacida el 28-4-66, DNI 17.638.951, comerc., domiciliada en Echeverría 2109, P. 23 "D", Cap. Fed. la totalidad de sus cuotas sociales, modificándose el Art. 4 en tal sentido. Marsillo renunció a su cargo de Gerente siendo designada como tal la Sra. Riess de Gey.

El Autorizado
Nº 58.288

SAILING BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 24.08.93. 2) Socios: Gaspar Daniel Godoy, DNI 12.232.482, argentino, casado, empleado, 28 años, domicilio Federico Lacroze 2820, Cap. y Jorge Osvaldo Castro, DNI 20.011.409, argentino, soltero, graduado en comercialización, 25 años, domicilio Armenia 2121, Cap. 3) Denominación: "SAILING BROKERS S. R. L.". 4) Domicilio social: Basavilbaso 1378 3ro. G, Cap. 5) Objeto social: Comerciales: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, intermediación, compraventa, y distribución al por mayor y menor, permuta, fraccionamiento de productos y frutos del país, artículos y fibras textiles, cueros y marroquinería, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de cualquier especie. Servicios: mediante la prestación de asesoría comercial, financiera, consultoría en marketing, organización de eventos promocionales y comerciales, marketing directo, desarrollo de sistemas. Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 5.000 (pesos cinco mil). 8) y 9) Gerentes: Gaspar Daniel Godoy y Jorge Osvaldo Castro, representación en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.222

SAINT MARTEEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-7-93; Graciela Mabel Gómez Castelli, cede a su consocio, Agustín Roberto Ocampo, sus 2.500 cuotas, por la suma total de $ 4.477,50, en efectivo y $ 4.290, en cuotas; Rubén Pedro Pino, cede a su consocio Agustín Roberto Ocampo, 2.400, en cuotas, por la suma total de $ 4.171,80, en efectivo, y $ 4.245, en cuotas, y a Darío Oscar Llaneza, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, DNI 20.423.606, Montañeses 2023, Capital, le cede 100 cuotas, por la suma total de $ 350,70; los cedentes, colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, se desvinculan de la sociedad, y renuncian como gerentes; Darío Oscar Llaneza, se incorpora como gerente, con todas las facultades y obligaciones que determina la cláusula 5ta.; Se fija la sede social en Montañeses 2023, Capital; y se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital en $ 10.000.

El Apoderado
Nº 30.661

SPC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 97 del 24/8/93, ante Escr. Eduardo H. Sorrentino Lando Reg. 1324 Cap., Osvaldo José Panizzi y Graciela Carmen Vitró cedieron todas sus cuotas a Orlando José Meza, DNI 20.062.742, 25 años, domic. Ricardo Gutiérrez 2214, Olivos, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, y José Antonio Cervirizzo, DNI 10.362.465, 40 años, domic. Mercedes 2609 Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes. Adquieren 500 cuotas cada uno, reforman art. 4º en tal sentido. Ambos Gerentes.

El Escribano
Nº 58.218

TAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25-8-93. Socios: Rubén Edgardo Trovatto, argentino, divorciado, mecánico, 50 años, DNI 4.630.027, Viamonte 2661 Valentín Alsina; Pablo Binicki, argentino, casado, soldador, 50 años, DNI. 12.094.412, Perú 1922 Avellaneda. Denominación: "TAIN S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La fabricación, elaboración, transformación, procesamiento, industrialización, envasado, producción, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos químicos para tratamientos de agua. b) Montaje, reparación mantenimiento e instalación de calderas y equipos móviles, Capital $ 3.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-06. Sede social: Membrillar 273 3º "F" Capital.

La Autorizada
Nº 58.249

TEDESCHINI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 292 del 30-7-993, Reg. 993 de Cap. Fed.: 1) Socios: José María Tedeschini nac. 7-11-59, DNI. 13.838.757; Aurora Blanca Chamula, nac. 18-9-58, DNI. 13.239.724; ambos argentinos, casados, comerciantes, domic. Las Piedras 2601 Lanús Pcia. Bs. As.; 2) "TEDESCHINI PRODUCCIONES S. R. L.". 3) 99 años inscrip. R.P.C. 4) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros a la representación, comercialización, compra, consignación y venta de toda clase de productos lácteos, quesos, fiambres, fideos, embutidos, aceites, bebidas gaseosas, vinos, licores y sus derivados, como todo producto y/o artículo alimenticio en general que directa o indirectamente se vinculen al objeto social. 5) $ 10.000 suscript. por los socios en partes iguales: 5000 cuotas por $ 5.000 cada uno. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de un gerente, en forma indistinta, por 3 ejercicios, siendo reelegible. 7) 31-12 de cada año. 8) Sede social: Bernardo de Irigoyen 88, P. 3º Dto. K, Cap. Fed. 9) Gerentes: José María Tedeschini y Aurora Blanca Chamula.

El Apoderado
Nº 30.715

TELEVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Socios: Fernández Ricardo Jorge 6-4-34, LE. 4.118.098, Tronador 2653, 6º B, Cap. Fed. Pantano Claudio Marcelo, 20-10-64, DNI. 16.669.968, Baigorria 3289, 4º B, Cap. ambos arg. cas. empres. Esc./Púb.: 23-8-93. Domicilio: Av. Corrientes 5639, 5º 17, Cap. Fed. Objeto: reparación, alquiler o venta de electrodomésticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 2 años. Capital: $ 10.000. Administración: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Ricardo Jorge Fernández, por todo el tiempo que dura la sociedad, revistiendo a tal efecto el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 30-6 c. año.

La Escribana
Nº 58.262

TODOLI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 2-9-1992, el señor Alberto Todoli Bataller dona a sus hijos del capital que tiene y le corresponde en "TODOLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 500 cuotas a favor de su hijo y consocio Carlos Alberto Todoli, y 1.500 cuotas a favor de su hijo Fernando Gustavo Todoli, argentino, de 31 años de edad, casado, ingeniero, DNI. 14.315.039, domiciliado en Alsina 1609, piso 4º de Cap. Fed.; resolviendo todos los nombrados y actuales socios de dicha sociedad aumentar el capital social y reformar la cláusula cuarta del contrato social. Capital social: $ 30.000.

La Escribana
Nº 58.237

TRADING THURSTON BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales - Designación gerentes. Por acto privado del 24/08/1993, a) Néstor Horacio Elola cede y transfiere a favor del Sr. Martín José Rivero, argentino, nacido el ocho de mayo de 1958, titular del DNI 12.109.510, con domicilio en la calle Reconquista 576, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires las dos mil quinientas cuotas que posee en la sociedad. b) Osvaldo Monardez Clutterbuck cede y transfiere a Martín José Rivero el 33,33 % de las cuotas que posee en la sociedad, es decir, ochocientos treinta y tres cuotas, a Osvaldo Monardez Jeldres el 33,33 % de las cuotas que posee en la sociedad, es decir, ochocientos treinta y tres cuotas y a Susan Anne Wallis Thurston el 33,34 % de las cuotas que posee en la sociedad, es decir, ochocientos treinta y cuatro cuotas. c) En consecuencia, la nueva composición del capital es: Susan Anne Wallis Thurston, 3334 cuotas, Osvaldo Monardez Jeldres 3333 cuotas, Martín José Rivero 3333 cuotas. d) Administración: Susan Anne Wallis Thurston, Osvaldo Monardez Jeldres y Martín José Rivero, como socios gerentes, actuando en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 58.223

TRANS-CHAMPAQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 194 - Fo. 486 - Reg. 531 CF. Sergio Restelli Besana, casado, italiano, nac. 16-5-48, comerc., DNI. 92.640.144 - La Cumbrecita - Córdoba; Asteria Graciela Argüello, arg. soltera, comerciante, nac. 15-6-93, DNI. 13.370.774, La Cumbrecita - Córdoba; Delfa Arminda Belachur de Pozzo, DNI. 0.844.285, nac. 10-6-23, arg. viuda, comerciante, V. de Obligado 1685 - Haedo. Objeto: La soc. tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte: Explotar el transporte de mercaderías, generales, en especial materiales de construcción, minerales o madera; hacer fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de la actividad, como comisionista y representante de toda operación afín. b) Comerciales: dedicarse a la compra venta de materiales de construcción, minerales o maderas. c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 99 años a partir de su inscripción; Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u valor nominal. Suscripción: 400 cuotas por $ 4000 cada socio. Administración Representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Resoluciones sociales Arts. 159 y 160 Ley 19.550. Liquidación: Gerente o la persona que designen los socios. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Tucumán 1427 5o. piso - 502.

El Autorizado
Nº 30.662

TRILOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 6/8/93. Socios: Raúl H. Mel, nacido el 13/11/51, empresario, D.N.I. 10.265.927, domiciliado en Av. Fco. Lacroze 2200, Cap. Fed. y Rubén O. Lettera, nacido el 13/8/59, D.N.I. 13.403.180, arq., domiciliado en Gorostiaga 2324, 12º - D, Cap. Fed., ambos arg., cas. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a construcción y venta de fincas, edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, también se dedicará a la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones, a la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, importar y exportar bienes a ese fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 10 años desde inscp. en I.G.J. Cap. Soc.: $ 10.000 divid. en cuotas de $ 1 c/u valor nominal. Administración y representación: A cargo de dos gerentes: Tit.: Gabriel E. Lettera y Rubén O. Lettera. Supl.: Raúl H. Mel. Cierre de ejercicio: 30/04 de c/año.

El Autorizado
Nº 58.332

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1993, a las 15.30 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Reseña Informativa prevista por Resolución 195/92 y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 54º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el equivalente a u$s 50.000 abonados en exceso del monto fijado por Asamblea de fecha 25/6/92 de u$s 438.000. Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1992/93.
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1993 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/93.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 10/9/93 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 6, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 31/8 Nº 58.497 v. 6/9/93

ASOCIACION DE PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social en vigencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Venezuela 110 - Piso 18 departamento "F", Capital Federal, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, y Revalúo Activo, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993. Informe del Organo de Fiscalización y Auditor.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de un Vice-Presidente en reemplazo del Sr. Pereyra Alberto, un Secretario en reemplazo del Sr. Valobra Jorge, un Tesorero en reemplazo del Sr. Retes Martín, un Vocal Titular en reemplazo del Sr. Alvarez Alvaro, un Vocal Titular en reemplazo del Sr. Alfiro Simón, un Vocal Suplente en reemplazo del Sr. Apoita Juan Carlos, un Vocal Suplente en reemplazo del Sr. Mariné Héctor, todos por finalización de mandato y por el término de dos años. Elección de la Junta de Fiscalización por un año de todos sus Titulares y Suplentes que finalizan mandato.
5º) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

El Presidente

e. 31/8 Nº 57.973 v. 31/8/93

ASOCIACION MUTUAL UNION FERROVIARIA

CONVOCATORIA

Comunica a todos sus asociados que su Consejo Directivo ha convocado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27-9-93, a las 11 horas en su local social, sito en Avda. Independencia 3473, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de las autoridades de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1.4.92 al 31.3.93.
c) Artículo 46º del Estatuto Social - Autorización.
d) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente General

NOTA: A partir del 27.8.93, en el local social, Avda. Independencia 3473, Capital Federal, se encontrará a disposición de los socios el padrón de los asociados en condiciones de intervenir en la Asamblea. A partir del 13.9.93, en el local social, Avda. Independencia 3473, se encontrará a disposición de los asociados la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio a considerar por la Asamblea.

e. 31/8 Nº 58.086 v. 31/8/93

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-HOLANDESA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1993, a las 15.30 hs. en Avenida de Mayo 701, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Renuncia de los miembros salientes de la Comisión Directiva y aprobación de su gestión.
3º) Designación de miembros para cubrir cargos en la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva

e. 31/8 Nº 58.045 v. 31/8/93

CASAL DE CATALUNYA Registro nº 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el sábado 4 de setiembre de 1993 a las 16 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la expulsión del socio A-4399.
2º) Consideración de un balance parcial al 31 de mayo de 1993.
3º) Designación de 2 miembros para fiscalizar el acto eleccionario.
4º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas por la renuncia de los actuales miembros en ejercicio.
5º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Consejo Directivo

e. 31/8 Nº 58.106 v. 2/9/93

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Señor Escribano: Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 23 de setiembre próximo, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 30 de junio de 1994.
4º) Donación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA de un importe no superior a $ 20.000.-
5º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, 2 (dos) Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) VocalesTitulares (uno por un año) y 1 (un) Vocal Suplente, en reemplazo de los señores escribanos Agustín O. Braschi, Rolando P. Caravelli, Jorge F. Taquini, León Hirsch, María T. Acquarone de Rodríguez, Horacio Forn, José María Fernández Ferrari, Enrique J. Fernández Mouján, Horacio R. Elizalde, Arturo E. M. Peruzzotti, Claudio Alejandro G. Caputo (por renuncia) y Néstor Condoleo, respectivamente. A excepción de un vocal titular cuyo mandato durará un año para completar el período del renunciante, los restantes serán elegidos por el lapso de dos años.

Saludamos a usted con toda consideración.

El Secretario - El Presidente

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".
Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

e. 31/8 Nº 57.940 v. 2/9/93

"E"

ENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el domicilio legal de la calle Ecuador 337, Capital Federal, para el día 28 de setiembre de 1993 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, para el supuesto de no haber quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 14 finalizado el 30/04/93.
3º) Aprobación de las remuneraciones de los señores directores.
4º) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Horario para el depósito previo de acciones: Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la sede legal de la sociedad.

e. 31/8 Nº 58.067 v. 6/9/93

"I"

INDUCUER S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 17 de septiembre de 1993 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en 25 de Mayo 577, 7mo. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Ajuste del valor nominal de las acciones en razón de la nueva denominación monetaria. Valor nominal por Acción: $ 1.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 13.271.238 por capitalización de aportes de los accionistas. Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables.
4º) Reforma del Artículo 4to. en orden a lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas (conf. art. 238 Ley 19.550), en 25 de Mayo 577, 7mo. piso, Capital Federal, hasta el 13 de septiembre de 1993 en el horario de 10 a 17 horas.

e. 31/8 Nº 58.042 v. 6/9/93

"J"

JET VICTORY S. A. Registro 31.315

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 17 de septiembre de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 444, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para que los accionistas de "JET VICTORY S. A." consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos (inc. 1 art. 234, Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Designación de directores con mandato para tres ejercicios a partir del día 1º de mayo de 1993.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.036 v. 6/9/93

"L"

LARRANDART Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de Septiembre de 1993, a las 18 horas, en Juncal 860, 7º Piso, Depto F, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1992.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Determinación de número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos ejercicios.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley nº: 19.550, en tiempo y forma.

e. 31/8 Nº 58.068 v. 6/9/93

"M"

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse en Avenida Rivadavia 3318 Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 11,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia del síndico titular y síndico suplente.
3º) Elección de tres miembros titulares y uno suplente para integrar la comisión Fiscalizadora por el término de un año.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.040 v. 6/9/93

"O"

OLDE
S. A.

CONVOCATORIA

OLDE S. A. comunica que el directorio ha decidido llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1993 en primera y segunda convocatoria para las doce y trece horas respectivamente en su local social Paraná 580 planta baja "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para el llamado fuera de Tiempo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 según lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del Directorio.

Asimismo ha llamado para ese mismo día a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a las catorce y quince horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital hasta la suma de $ 200.000.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Quedan ustedes notificados.

El Presidente

e. 31/8 Nº 57.958 v. 6/9/93

"P"

PUNTA ALVEAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S. A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la calle Moreno Nº 955 Piso 10, de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. 3º, del Estatuto Social, ampliando el objeto de la sociedad.

Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea.

e. 31/8 Nº 58.063 v. 6/9/93

PUNTA ALVEAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S. A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en primera convocatoria, en la calle Moreno Nº 955 Piso 10, de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del financiamiento de la sociedad.
3º) Consideración de aumento de capital, contingente oferta de suscripción de acciones y fijación de prima de emisión.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social, art. 4º (Capital).

Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea.

e. 31/8 Nº 58.062 v. 6/9/93

"R"

RAFFO Y MAZIERES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RAFFO Y MAZIERES S. A. para el 30 de septiembre de 1993 a las 10 horas en Thames 1810 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los contratos inmersos en el art. 271 de la Ley 19.550 suscriptos con fecha 5 de junio de 1993 para la adquisición de acciones de ABC Trading S. A.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en Thames 1810, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.

e. 31/8 Nº 58.027 v. 6/9/93

ROLFE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1993, simultáneamente en primera y segunda citación, horas 17.00, en el domicilio de Paraguay 2342 - 15º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones en exceso a los Directores (art. 261 de la Ley citada).
3º) Fijación del número y elección de Directores, así como Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente

NOTA: 1) De no contar con el quórum de la mitad más uno del capital en primera citación, una hora después la misma se celebrará con el capital presente. 2) Los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación sus acciones, en el domicilio fijado con anterioridad, de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 hs.

e. 31/8 Nº 58.047 v. 6/9/93

"S"

SCHARER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 1993, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Maipú 710/12 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente a los últimos dos ejercicios económicos.
3º) Consideración de lo previsto en el 2do. párrafo art. 6º Ley 19.551.

El Presidente

e. 31/8 Nº 58.013 v. 6/9/93

"T"

TIWAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de setiembre de 1993 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria en Congreso 4615 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 1.200 a la suma de $ 106.200 y reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.065 v. 6/9/93

"V"

VALENTIN ALSINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1993 a las 9 horas, en California 1275, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás documentación, incluido el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico por encima del porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1993.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.112 v. 6/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Rectifica edicto del 19/7 al 23/7/93, recibo 53.828, se agrega como compradora a María Carmen Piñeiro Vda. de Iglesias dom. Olaguer 2817 Cap. del Hotel (S.S.C.) sito en BUCARELLI 2383 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas en término legal.

e. 31/8 Nº 58.064 v. 6/9/93

"H"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que el Sr. Gabriel Angel García, con domicilio en la calle Avellaneda Nº 371, Capital Federal, vende a "Perrei S.A.", con domicilio en la calle Salta Nº 1629, piso 7º, Capital Federal, el negocio del ramo de Hotel sin servicio de comida, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 775, 1º Piso, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 58.019 v. 6/9/93

"I"

María Cristina Rodríguez, escribana titular del Registro Nº 578 de la Capital Federal comunica por 5 días que José María Gonzales, con domicilio en la calle Enrique Finochietto Nº 421 Piso 1º "B" Cap. Federal, que vende, y transfiere el fondo de comercio del ramo de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sita en la calle ITUZAINGO Nº 502 y BOLIVAR Nº 1779 de la Capital Federal a favor de Gloria Awad, Vicenta Elena Rotonda y Ricardo Enrique Badino todos con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 1051 Piso 5º "A" Capital Federal. Los reclamos de ley Av. Córdoba Nº 950 Piso 9º Cap. Federal, en término legal.

e. 31/8 Nº 58.103 v. 6/9/93

"L"

Mario Pedro Desimone y Luis Alberto Notte, ambos domiciliados en la calle Los Patos 2577/79 Capital Federal, transfieren el fondo de comercio de su Expreso de Carga y Depósito de Mercaderías en Tránsito y Oficinas Administrativas de la actividad con Habilitación Municipal Nº 34157/80, sito en la calle LOS PATOS 2577/79 de la Capital Federal a Expreso Morabito S.R.L. con sede en la calle Los Patos 2577/79 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Los Patos 2577/79 Capital Federal.

e. 31/8 Nº 58.033 v. 6/9/93

"U"

Pablo. F. Pasquariello, Martillero Público Nacional, con domicilio en Uruguay Nº 385 - Capital Federal, avisa que Doña Elizabeth Esther Herrera domiciliada en Uriarte Nº 2218 de Capital Federal, vende a Don Norberto Cabion y Doña Marta Beatriz Yañez, domiciliados en Arangúren Nº 2893 - 2º "B" de Capital Federal, el fondo de comercio de com. min. de bebidas en general envasadas, com. min de productos alimenticios en general, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granjas, huevos h/60 docenas, según Ord. Nº 41.116; sito en la calle URIARTE Nº 2218 -P.B.- de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Uriarte Nº 2063 - 8º "A" (14 a 18) de esta Capital Federal.

e. 31/8 Nº 57.969 v. 6/9/93

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Ana Flora Kuropatwa de Spaizmann, con domicilio legal en Uruguay 1319 de Capital Federal, vende cede y transfiere a la Sra. Marcela Alejandra Erra, domiciliada en Uruguay 1319, de Capital Federal, la farmacia "Del Angel", de su propiedad sita en URUGUAY 1319, de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 31/8 Nº 58.020 v. 6/9/93

Guillermo Decker S.A.I.C.A.F.I. con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que transfiere y vende a Piazza Hermanos S.A.I.C. con domicilio en Zavaleta 190, de la ciudad de Buenos Aires, el establecimiento de fundición de metales, ubicado en la calle USPALLATA Nº 2853-57, Buenos Aires, sin deudas ni personal. Reclamos de ley en su domicilio.

e. 31/8 Nº 57.985 v. 6/9/93

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÁ SOCIETÁ PER AZIONI"
(COMPAÑIA ADRIATICA DE SEGUROS)

Se hace saber que "Riunione Adriatica di Sicurtá Societá per Azioni" con domicilio en Corso Italia 23, de Milano (Italia) ha resuelto dejar de operar en seguros en forma directa en la República Argentina, por lo que se ha presentado a la Superintendencia de Seguros de la Nación solicitando su baja en el Registro de Entidades de Seguros en el que figura bajo el Nº 258 y a su vez la baja en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal donde fuera inscripta con fecha 2 de marzo de 1950 bajo el Nº 11. Se informa asimismo que ha transferido su activo y pasivo a "Compañía Aseguradora Argentina Sociedad Anónima de Seguros Generales" conforme al Balance General al 31 de diciembre de 1992 y en virtud del convenio suscripto con fecha 29 de junio de 1993. Reclamos de Ley en las oficinas de la entidad y de la citada "Compañía Aseguradora Argentina Sociedad Anónima de Seguros Generales", Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital Federal. El Apoderado.

e. 31/8 Nº 57.776 v. 6/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

APACHE INTERNATIONAL INC.

Se hace saber por un día que, por resolución de fecha 25/9/92, protocolizada con fecha 19/8/93 por el escribano Ricardo Ferrer Reyes al folio 1121 del Registro 1444 a su cargo, el Directorio de la sociedad extranjera APACHE INTERNATIONAL INC., resolvió la liquidación de su sucursal argentina, designando como liquidadores a los Dres. Justo F. Norman y/o Rogelio N. Maciel.

La Apoderada

e. 31/8 Nº 58.109 v. 31/8/93

"C"

CALDENES S. A.

Por acta de asamblea unánime del 28/12/92 se elevó el capital social a $ 2.533.016.

El Directorio

e. 31/8 Nº 51.982 v. 31/8/93

COMPAÑIA QUIMICA Sociedad Anónima

Comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1993, al haber aprobado la Fusión por Incorporación de Tensia Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en Compañía Química Sociedad Anónima en adelante Química, ha dispuesto el aumento del Capital Social en $ 4.751.-, emitiendo 4.751 acciones ordinarias escriturales, Clase "B", 1 voto, v/n $ 1.- cada una, con derecho a dividendos desde el 1/7/92. La titularidad de estas acciones corresponderá a los accionistas de Tensia Sociedad Anónima Industrial y Comercial en proporción a sus participaciones en Química. Por cada acción ordinaria escritural de Tensia Sociedad Anónima Industrial y Comercial de v/n $ 0,0001 tendrán derecho a recibir 0,00047512 acciones ordinarias escriturales de Química de v/n $ 1.- c/u. Las fracciones inferiores al valor nominal de la acción serán liquidadas en efectivo de acuerdo con las disposiciones vigentes del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Capital Social de Química quedará elevado de 7.000.000.- a $ 7.004.751.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.100 v. 31/8/93

"E"

ENTERPRISE OIL ARGENTINA LTD.

Se hace saber por un día que, por resolución de fecha 22/7/93, protocolizada con fecha 19/8/93 por el escribano Ricardo Ferrer Reyes al folio 1127 del Registro 1444 a su cargo, el Directorio de la sociedad extranjera ENTERPRISE OIL ARGENTINA LTD., resolvió la liquidación de su sucursal argentina, designando como liquidadores a los Dres. Justo F. Norman y/o Rogelio N. Maciel.

La Apoderada

e. 31/8 Nº 58.107 v. 31/8/93

ENTERPRISE OIL EXPLORATION LTD.

Se hace saber por un día que, por resolución de fecha 22/7/93, protocolizada con fecha 19/8/93 por el escribano Ricardo Ferrer Reyes al folio 1124 del Registro 1444 a su cargo, el Directorio de la sociedad extranjera ENTERPRISE OIL EXPLORATION LTD., resolvió la liquidación de su sucursal argentina, designando como liquidadores a los Dres. Justo F. Norman y/o Rogelio N. Maciel.

La Apoderada

e. 31/8 Nº 58.108 v. 31/8/93

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. Compañía Financiera

I.- Emisión, suscripción y canje de acciones. Se comunica a los Señores Accionistas que, en

cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 1991, el Directorio por Actas Nº 452 de fecha 5 de noviembre de 1992 y Nº 470 del 29 de junio de 1993, resolvió: a) Emitir 1.473.524 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, que corresponden al aumento del capital social por capitalización de las "primas de emisión" y "Ajustes al patrimonio", como asimismo para ser canjeadas a los señores accionistas por las actualmente en circulación, ello conforme a lo aprobado en el punto 10) de la relacionada Asamblea y en el punto 4) del Acta de Directorio Nº 452. De las acciones a emitirse, 327 serán acciones preferidas con las mismas características de las actualmente en circulación, es decir sin derecho a voto ni prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad, con derecho a dividendo de pago preferente del 10 % anual acumulativo y una participación adicional hasta la concurrencia del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, si este último superara al 10 %; y 1.473.197 serán acciones ordinarias de un voto cada una. Las acciones que se emiten en razón del aumento de capital por la capitalización de las primas de emisión y ajustes al patrimonio, serán entregadas a los señores accionistas en proporción a las tenencias de cada uno de ellos. Asimismo, y según lo resuelto en el mencionado punto 10) del Acta de Asamblea que aprobó el aumento y el canje de las acciones en circulación, las fracciones de una acción serán adjudicadas a sus titulares en condominio, debiendo éstos unificar su representación. b) Emitir 626.476 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y $ 1 de valor nominal cada una, correspondientes al aumento de capital mediante aportes en efectivo dispuesto por la Asamblea, llamándose por el presente aviso a suscripción y ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, bajo las siguientes condiciones: 1) Derecho de Suscripción: Será ejercido en proporción de la respectiva tenencia de acciones ordinarias de cada uno de los accionistas, a razón de una acción por cada 2,351561752 de tenencia de acciones ordinarias sobre el capital resultante de la capitalización que llevó el capital de la sociedad a $ 1.473.524. 2) Precio y forma de la colocación: El precio será a la par de $ 1 por acción, se integrará al contado en efectivo al momento de la suscripción, pudiendo los titulares del derecho de preferencia ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción; los señores accionistas que hubieren efectuado aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, quedan expresamente autorizados para imputar el importe de tales aportes como integraciones de las suscripciones que efectúen. 3) Derecho de acrecer: Los accionistas titulares del derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer con respecto a los saldos no suscriptos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción; el derecho de acrecer se adjudicará a prorrata entre quienes lo hubieren ejercido. 4) Plazo de suscripción: El período de suscripción será de 30 días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y El Accionista. 5) Entrega de Títulos y Goce de dividendos: Los suscriptores recibirán certificados provisorios con la constancia de su integración y restantes recaudos legales, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1993. 6) La suscripción deberá ser efectuada en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 746 Capital Federal, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas. c) Efectuar el canje de las actuales acciones en circulación por las de nuevo valor nominal de $ 1 cada una, citándose a los señores accionistas para que antes del 30 de abril de 1994 procedan a canjear sus acciones por nuevos títulos en el domicilio de la sociedad; días y horarios indicados en el punto anterior.

II.- Oferta de venta de acciones. En virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27 de diciembre de 1989, el Directorio ofrece públicamente a los señores accionistas titulares de acciones ordinarias, por el plazo de treinta días corridos a contar desde el día siguiente a la publicación del presente, la venta 348 acciones (0,26403641 % del anterior capital social de ₳ 131.800, hoy $ 13,18), ordinarias nominativas no endosables de la sociedad, que se mantienen en cartera, en el precio mínimo de $ 0.22 por acción, en la proporción de una acción por cada 3786,514368 acciones ordinarias en poder de los señores accionistas sobre el capital anterior de ₳ 131.800, hoy $ 13,18, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de acrecer por los saldos no adquiridos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la adquisición; el acrecimiento se adjudicará a prorrata entre quienes lo hayan ejercido; el precio deberá ser abonado al contado en efectivo en el momento de la adquisición. Presentación de ofertas en el domicilio de la sociedad, días y horarios indicados en el anterior punto I (b)-6).

Buenos Aires, agosto de 1993.

El Presidente

e. 31/8 Nº 58.069 v. 2/9/93

"G"

GRAU LEINE
S. A.

Resolvió por Acta de Directorio del 11 de agosto de 1993, establecer una representación permanente en la República Argentina; en los términos del art. 118, ley 19.550. Fija el Domicilio en Paraguay 1359, Piso 2°, Capital; Representante: Jorge Alberto Cicardo, argentino, LE 7.642.084; Poder Otorgado el 11 de agosto de 1993, en Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.

El Representante

e. 31/8 Nº 58.022 v. 31/8/93

"I"

INDUSTRIAS MATER
S. A.

Comunica por tres días que en cumplimiento al Art. 194 de la ley 19.550/22.903, a la suscripción de las acciones dispuesto para la Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/4/93 quien dispuso el aumento de capital en la suma de $ 130.000, por lo que se hace el ofrecimiento a los Sres. accionistas.

El Autorizado

e. 31/8 Nº 58.073 v. 2/9/93

"L"

LAQUIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30.4.93. Presidente: Bernardo Isaak; Vicepresidente: Gustavo Ernesto Ramirez y Directores: Norma Amelia Campagnolo de Isaak y Juan Ferguson Marks.

El Presidente.

e. 31/8 Nº 58.017 v. 31/8/93

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

C.A.F.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que ampliando los avisos publicados en el Boletín Oficial de fechas 27, 28 y 29 de abril de 1993 recibo Nº 45.929 que las valuaciones de los activos y pasivos al 30/11/92 de las sociedades fusionantes son: LIQUID CARBONIC ARGENTINA S.A.I.C.: Activo: $ 49.402.939.-; Pasivo: $ 15.810.463.- y C.A.F. S.A.C.I. e I.: Activo: $ 5.328.463.-; Pasivo: $ 4.265.101.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.046 v. 2/9/93

LUMIX
S. A.

Por acta del 21/8/93 designó presidente a Gabriel Rubén Yona y Director Suplente a Elías Victor Yona.

El Apoderado

e. 31/8 Nº 58.098 v. 31/8/93

"M"

MARVITO
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 90.652

Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 1993 el Directorio de la Sociedad, ha quedado constituido como sigue: Director titular: Señora María Victoria Cordero y Director Suplente: Señor Ricardo Esteban Seitún.

El Presidente

e. 31/8 Nº 870 v. 31/8/93

MULTIPLAN S.A.
De ahorro para fines determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z y YAMAHA PLAN lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación NC 049 realizado el día 6/8/93. Indicados por grupo, NC de orden para sorteo y modalidad.

(S—sorteo L—Licitación D—licitación desierta).

3001-033-D; 3002-060-D; 3006-043-D; 3010-048-S; 3010-080-D; 3015-030-S;
3015-076-D; 3016-095-D; 3035-030-D; 3035-048-S; 3040-080-D; 3066-023-S;
3066-048-D; 3133-035-S; 3151-077-D; 3160-047-S; 3174-065-D; 3175-095-S;
3176-034-S; 3190-081-S; 3191-095-S; 3192-056-S; 3193-095-S; 3194-041-S;
3195-023-S; 3195-048-D; 3196-056-S; 3217-094-S; 3218-037-S; 3219-093-S;
3220-048-S; 3222-095-S; 3250-056-S; 3251-073-S; 3252-048-S; 3253-099-S;
3254-007-D; 3271-007-S; 3272-023-S; 3273-094-S; 3274-043-D; 3277-040-S;
3278-023-S; 3278-048-D; 3279-033-S; 3282-094-S; 3298-095-S; 3300-056-S;
3301-077-S; 3303-076-S; 3304-035-D; 3318-056-S; 3319-095-S; 3320-023-S;
3320-048-D; 3321-023-S; 3321-048-D; 3322-057-S; 3322-084-L; 3323-094-S;
3324-028-S; 3325-089-D; 3336-089-S; 3345-014-D; 3346-099-S; 3347-094-D;
3357-003-D; 3359-023-D; 3369-023-S; 3369-048-D; 3370-011-L; 3371-095-D;
3386-048-D; 3387-057-D; 3388-039-D; 3389-003-D; 3390-002-L; 3395-023-S;
3396-023-S; 3397-048-S; 3398-080-L; 3399-051-L; 3400-080-S; 3408-023-S;
3408-048-D; 3427-048-D; 3428-023-D; 3429-007-S; 3430-023-S; 3430-048-D;
3431-087-L; 3432-048-S; 3433-095-S; 3455-023-D; 3455-028-S; 3456-048-L;
3457-048-D; 3458-012-L; 3461-023-D; 3462-023-S; 3462-048-D; 3463-077-L;
3464-023-S; 3464-048-D; 3465-075-L; 3483-030-D; 3484-057-S; 3485-001-S;
3486-023-S; 3486-048-D; 3487-077-L; 3488-048-S; 3489-023-D; 3491-007-D;
3491-048-S; 3492-035-L; 3493-066-L; 3525-007-D; 3525-048-S; 3528-048-S;
3529-057-D; 3530-023-D; 3531-048-D; 3532-057-L; 3533-023-S; 3535-023-S;
3535-048-D; 3536-023-S; 3536-077-D; 3537-023-S; 3537-048-D; 3538-023-S;
3538-048-D; 3539-057-D; 3540-060-L; 3541-023-S; 3573-023-S; 3573-048-D;
3574-023-S; 3574-048-D; 3576-052-L; 3577-012-L; 3578-048-S; 3579-023-D;
3579-057-S; 3580-023-D; 3581-014-D; 3582-023-D; 3583-023-D; 3583-057-S;
3584-023-D; 3584-057-S; 3585-023-D; 3585-057-S; 3586-057-S; 3587-048-S;
3587-058-L; 3588-057-D; 3589-077-S; 3590-100-L; 3591-089-S; 3621-057-D;
3622-036-D; 3623-023-S; 3623-048-D; 3625-030-D; 3626-023-S; 3627-007-S;
3628-014-D; 3629-057-D; 3630-037-D; 3631-003-L; 3631-095-S; 3632-023-D;
3632-057-S; 3634-013-L; 3635-023-D; 3636-095-S; 3637-057-S; 3640-030-D;
3641-099-D; 3661-023-S; 3661-048-D; 3664-018-L; 3665-007-S; 3665-014-D;
3666-057-D; 3667-007-D; 3668-077-S; 3669-040-D; 3669-076-D; 3669-077-S;
3669-094-D; 3671-023-D; 3671-057-S; 3673-082-L; 3674-056-D; 3674-057-S;
3675-057-D; 3676-057-S; 3677-056-D; 3691-014-D; 3692-021-L; 3693-048-D;
3693-057-S; 3694-023-S; 3694-048-D; 3697-014-D; 3698-030-S; 3699-056-D;
3700-028-D; 3700-057-S; 3701-003-L; 3702-028-S; 3702-030-D; 3702-048-D;
3702-077-D; 3703-030-D; 3703-048-S; 3704-056-S; 3705-057-D; 3724-057-S;
3725-028-D; 3725-057-S; 3726-023-D; 3727-056-D; 3728-016-L; 3729-023-S;
3729-048-D; 3730-028-S; 3730-060-L; 3731-023-S; 3732-007-L; 3732-028-S;
3733-099-S; 3734-034-L; 3762-023-D; 3762-057-S; 3765-056-S; 3766-018-L;
3767-030-S; 3768-049-S; 3769-023-D; 3769-057-S; 3770-028-D; 3771-048-S;
3772-014-S; 3773-012-L; 3774-048-D; 3774-056-S; 3776-023-D; 3818-023-D;
3818-057-S; 3819-023-D; 3819-057-S; 3820-056-S; 3822-048-S; 3823-001-D;
3823-030-S; 3824-028-D; 3824-057-S; 3825-023-D; 3825-057-S; 3826-023-D;
3826-057-S; 3827-006-L; 3827-057-S; 3828-023-D; 3828-057-S; 3829-056-D;
3829-057-S; 3830-066-L; 3831-048-S; 3832-086-L; 3833-057-S; 3833-059-L;
3834-028-S; 3834-077-L; 3873-023-D; 3873-057-S; 3874-023-D; 3874-057-S;
3875-023-D; 3875-057-S; 3876-023-D; 3876-057-S; 3882-050-L; 3882-057-S;
3883-025-L; 3883-056-S; 3884-028-D; 3885-001-L; 3885-048-S; 3886-023-D;
3886-057-S; 3887-023-D; 3887-057-S; 3888-023-D; 3888-057-S; 3889-057-D;
3890-032-L; 3890-057-S; 3891-057-S; 3892-057-S; 3893-057-S; 3914-023-D;
3914-057-S; 3916-056-S; 3917-048-L; 3918-033-D; 3919-023-D; 3919-057-S;
3920-023-D; 3920-057-S; 3921-023-D; 3921-057-S; 3922-023-D; 3922-057-S;
3923-012-L; 3923-057-S; 3924-099-L; 3925-032-L; 3926-023-S; 3926-095-D;
3944-014-S; 3945-020-L; 3947-023-D; 3947-028-S; 3948-023-D; 3948-057-S;
3949-023-D; 3949-057-S; 3950-023-D; 3950-057-S; 3951-023-D; 3951-057-S;
3952-023-D; 3952-057-S; 3953-023-D; 3953-057-S; 3954-056-S; 3954-063-L;
3955-057-S; 3956-022-L; 3957-057-S; 3958-072-L; 3959-065-L; 3977-023-D;
3977-057-S; 3978-023-D; 3978-057-S; 3980-006-L; 3980-057-S; 3981-014-L;
3981-057-S; 3982-056-D; 3982-057-S; 3983-056-D; 3983-057-S; 3984-056-D;
3984-057-S; 3985-056-D; 3985-057-S; 3986-056-D; 3986-057-S; 3987-056-D;
3987-057-S; 3988-076-L; 4000-057-S; 4001-048-D; 4001-057-S; 4002-030-S;
4003-038-L; 4006-056-D; 4006-057-S; 4007-056-D; 4007-057-S; 4008-056-D;
4008-057-S; 4009-056-D; 4009-057-S; 4010-056-D; 4010-057-S; 4011-057-S;
4012-022-L; 4012-056-S; 4013-057-S; 4014-028-S; 4015-028-S; 4016-067-L;
4017-024-L; 4018-020-L; 4019-028-S; 4020-083-L; 4031-014-S; 4032-003-S;
4033-003-D; 4034-014-S; 4035-014-S; 4036-014-D; 4040-056-D; 4040-057-S;
4042-056-D; 4042-057-S; 4044-056-S; 4045-014-D; 4046-056-D; 4046-057-S;
4048-007-S; 4049-057-S; 4050-056-S; 4056-008-D; 4057-014-D; 4058-014-D;
4059-005-S; 4060-056-D; 4060-057-S; 4061-023-S; 4062-057-S; 4062-058-L;
4063-056-D; 4063-057-S; 4064-056-D; 4064-057-S; 4065-056-D; 4065-057-S;
4067-056-D; 4067-057-S; 4068-056-D; 4068-057-S; 4069-023-S; 4070-057-S;
4071-048-S; 4072-044-L; 4073-005-L; 4074-056-S; 4075-068-L; 4076-057-S;
4078-006-S; 4078-019-D; 4079-006-S; 4079-019-D; 4082-014-S; 4083-028-S;
4085-056-D; 4085-057-S; 4086-056-D; 4086-057-S; 4087-056-D; 4087-057-S;
4089-011-L; 4090-006-D; 4090-016-S; 4091-007-S; 4091-014-D; 4092-007-S;
4093-014-S; 4094-001-D; 4094-014-S; 4095-056-D; 4095-057-S; 4096-017-L;
4096-057-S; 4097-023-D; 4097-057-S; 4098-056-D; 4098-057-S; 4099-039-L;
4100-023-D; 4101-057-S; 4102-022-L; 4102-057-S; 4103-046-L; 4104-083-L;
4105-064-L; 4106-003-D; 4106-014-S; 4107-003-D; 4107-014-S; 4109-003-D;
4109-014-S; 4110-014-S; 4111-014-S; 4112-014-S; 4113-003-S; 4113-010-L;
4114-014-D; 4115-056-S; 4116-010-L; 4116-056-S; 4117-056-D; 4117-057-S;
4118-028-S; 4118-046-L; 4119-028-S; 4120-056-L; 4120-057-S; 4121-003-D;
4121-014-S; 4122-003-D; 4122-014-S; 4124-003-D; 4124-014-S; 4125-003-D;
4125-014-S; 4128-003-D; 4128-014-S; 4129-010-L; 4130-014-S; 4131-007-S;
4132-014-S; 4134-037-L; 4134-057-S; 4135-056-D; 4135-057-S; 4136-056-D;
4136-057-S; 4137-056-D; 4137-057-S; 4138-056-D; 4138-057-S; 4139-050-L;
4139-057-S; 4140-057-S; 4141-048-S; 4143-001-D; 4143-007-S; 4144-007-S;
4144-014-D; 4145-007-S; 4145-014-D; 4146-007-S; 4146-014-D; 4147-007-S;
4147-014-D; 4148-007-S; 4148-014-D; 4149-007-S; 4149-014-D; 4150-007-S;
4150-014-D; 4151-007-S; 4151-014-D; 4152-007-S; 4152-014-D; 4153-007-S;
4153-014-D; 4154-014-S; 4155-001-D; 4155-014-S; 4156-007-S; 4157-007-D;
4158-007-S; 4159-001-D; 4159-014-S; 4160-056-D; 4160-057-S; 4161-056-D;
4161-057-S; 4162-056-D; 4162-057-S; 4163-056-D; 4163-057-S; 4164-056-D;
4164-057-S; 4165-056-D; 4165-057-S; 4167-056-D; 4167-057-S; 4168-005-L;
4169-056-S; 4170-035-L; 4170-057-S; 4171-056-D; 4171-057-S; 4172-056-D;
4172-057-S; 4173-056-D; 4173-057-S; 4174-056-D; 4174-057-S; 4175-056-D;
4175-057-S; 4176-056-D; 4176-057-S; 4177-056-D; 4177-057-S; 4178-056-S;
4178-077-L; 4179-015-L; 4179-028-S; 4180-056-S; 4180-099-L; 4181-011-L;
4181-056-S; 4182-016-L; 4182-028-S; 4185-007-S; 4185-014-D; 4186-007-S;
4186-014-D; 4187-007-S; 4187-014-D; 4188-007-S; 4188-014-D; 4189-007-S;
4189-014-D; 4190-001-D; 4190-014-S; 4191-007-S; 4191-014-D; 4192-007-S;
4193-007-S; 4193-014-D; 4194-007-S; 4195-056-D; 4195-057-S; 4196-056-D;
4196-057-S; 4197-056-D; 4197-057-S; 4198-052-L; 4198-057-S; 4199-056-D;
4199-057-S; 4200-056-D; 4200-057-S; 4201-056-D; 4201-057-S; 4202-056-D;
4202-057-S; 4203-056-D; 4203-057-S; 4204-026-L; 4204-057-S; 4205-028-S;
4205-079-L; 4206-050-L; 4206-057-S; 4207-028-S; 4207-094-L; 4208-033-L;
4208-057-S; 4209-007-S; 4209-014-D; 4210-007-S; 4210-014-D; 4211-007-S;

4211-014-D; 4212-007-S; 4212-014-D; 4213-007-S; 4213-014-D; 4214-007-S;
4214-014-D; 4215-007-S; 4215-011-L; 4216-007-S; 4216-014-D; 4217-007-S;
4217-009-L; 4218-056-D; 4218-057-S; 4219-056-D; 4219-057-S; 4220-056-D;
4220-057-S; 4221-056-D; 4221-057-S; 4222-056-D; 4222-057-S; 4223-057-S;
4224-047-L; 4224-057-S; 4225-056-D; 4225-057-S; 4226-056-D; 4226-057-S;
4227-056-D; 4227-057-S; 4228-056-D; 4228-057-S; 4229-056-D; 4229-057-S;
4230-056-D; 4230-057-S; 4232-056-D; 4232-057-S; 4234-014-L; 4234-057-S;
4235-044-L; 4235-057-S; 4236-057-S; 4236-075-L; 4237-057-S; 4238-007-S;
4238-014-D; 4239-007-S; 4239-014-D; 4240-007-S; 4240-014-D; 4241-007-S;
4241-014-D; 4242-007-S; 4242-016-L; 4243-007-S; 4243-014-L; 4244-056-D;
4244-057-S; 4245-056-D; 4245-057-S; 4246-056-D; 4246-057-S; 4247-056-D;
4247-057-S; 4248-056-D; 4248-057-S; 4249-056-D; 4249-057-S; 4250-056-D;
4250-057-S; 4251-056-D; 4251-057-S; 4252-056-D; 4252-057-S; 4253-056-D;
4253-057-S; 4254-056-D; 4254-057-S; 4255-057-S; 4255-064-L; 4256-030-L;
4256-057-S; - - ; - - ; - - ; - - ; - - ;

b) El Acto de Adjudicación Nº 50 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, el día 3 de septiembre de 1993, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 horas.

c) Los valores de cuotas para licitar en el Acto mencionado serán los siguientes (Valores en pesos):

PLAN Z - DUE AUTOMIX: Plan 50m. 23,46.
DUE AUTOMIX FULL: Plan 10m. 129,20; 30m. 43,07; 50m. 25,84.
50 c.c. DUE GL: Plan 10m. 107,40; 30m. 35,80; 50m. 21,48.
XX Y RX: Plan 30m. 82,73; 50m. 49,64.
RB y NT: Plan 30m. 91,07; 50m. 54,64.
RZA: Plan 30m. 117,80; 50m. 70,68.
SH 50 EDMINT: Plan 10m. 185,40; 30m. 61,80; 50m. 37,08.
YA 90 - AXIS: Plan 30m. 106,17; 50m. 63,70.
XT 350: Plan 50m. 134,60.
DT 125: Plan 30m. 130,83; 50m. 78,50.
XT 225: Plan 50m. 117,96.
YAMAHA PLAN
PSR 36: Plan 40m. 20,25.
PSR 90: Plan 40m. 31,50.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 857 v. 31/8/93

MURESCO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 1993, se ha resuelto proceder a la emisión de las acciones del nuevo capital de la sociedad mediante el canje de los actuales títulos en circulación y por el aumento del capital y la fusión con la firma Fábrica de Papeles Pintados S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1993. Los títulos estarán a disposición de los señores accionistas en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal a partir del día 6 de setiembre de 1993, en el horario de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 31/8 Nº 58.039 v. 2/9/93

"N"

NUVELUX
S. A.

Comunico que NUVELUX S.A. por acta del 19/10/92 cambió Directorio: Presidente: Elvira Noemí Zini. Suplente: Mabel Haydée Milani.

El Escribano
e. 31/8 Nº 30.506 v. 31/8/93

"O"

OMNIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 23.4.93. Presidente: Gustavo Ernesto Ramírez, Vicepresidente: Bernardo Isaak y Directora: Norma Amelia Campagnolo.

El Presidente
e. 31/8 Nº 58.018 v. 31/8/93

"P"

PETROBRAS COMERCIO INTERNACIONAL S. A. INTERBRAS (En liquidación)

Escritura del 11-8-93, Escribano Mario Gradin, Titular del Registro 545, Cap. Fed., PETROBRAS COMERCIO INTERNACIONAL S.A. INTERBRAS (En liquidación) otorgó un nuevo Poder, para que proceda a liquidar la sucursal existente en Buenos Aires, y todos los actos consignados en el mismo.

El Apoderado
e. 31/8 Nº 58.000 v. 31/8/93

PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1993, se ha resuelto el aumento del capital social en $ 750.000,00, por lo que el Directorio procederá a la emisión de las acciones correspondientes. El modo de pago será en efectivo o por capitalización de deudas. Fíjanse treinta (30) días a partir de la publicación del presente para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio
e. 31/8 Nº 58.016 v. 2/9/93

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1993, al haber aprobado la Fusión por Incorporación de Leuvicó Sociedad Anónima en Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, en adelante ALBA, ha dispuesto el aumento del Capital Social en $ 7.488.-, emitiendo 7.488 acciones ordinarias escriturales, Clase "B", 1 voto, v/n $ 1.- cada una, con derecho a dividendos desde el 1/7/92. La titularidad de estas acciones corresponderá a los accionistas de Leuvicó Sociedad Anónima, en proporción a sus participaciones en Alba. Por cada acción ordinaria escritural de Leuvicó S.A. de v/n $ 1., tendrán derecho a recibir 7.488 acciones ordinarias escriturales de Alba de v/n $ 1.- c/u. Las fracciones inferiores al valor nominal de la acción serán liquidadas en efectivo de acuerdo con las disposiciones vigentes del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Capital Social de Alba quedará elevado de 10.000.000.- a $ 10.007.488.-

El Directorio
e. 31/8 Nº 58.102 v. 31/8/93

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

Hace saber por un día que por Escritura Pública número 331 del 20 de agosto de 1993, pasada al folio 1190 del Registro Notarial número 585 de esta Ciudad se protocolizó el Aumento del Capital por suscripción pública resuelto por Acta número 90 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 1993 y por Actas de Directorio de fechas 2 de junio de 1993, 16 de julio de 1993, 20 de julio de 1993 y 10 de agosto de 1993 mediante capitalización de $ 19.544.300 provenientes de la suscripción e integración pública de la totalidad de las 1.954.430 acciones ordinarias al portador de valor nominal de diez pesos (VN $ 10.-) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1993 conforme los términos y condiciones oportunamente aprobados. En consecuencia queda aumentado el capital social de la suma de $ 78.177.780.- a la suma de $ 97.721.480, representado por 9.772.148 acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos diez cada una.

El Escribano
e. 31/8 Nº 58.050 v. 31/8/93

SOCIMER ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que el Directorio de SOCIMER ARGENTINA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de directorio celebradas el 28 de abril de 1993, quedó constituido por: Presidente: Salomón Benatar; Vicepresidente: Juan E. Cambiaso; Director titular: Frank E. Lagemann; Directores Suplentes: Alfredo M. O'Farrell y Patricia López Aufranc.

La Autorizada
e. 31/8 Nº 867 v. 31/8/93

SPORTGAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Avisa que por Asamblea del 5/8/91 y reunión de directorio del 5/8/91 el directorio quedó constituido: Presidente: Héctor F. Panetta; vicepresidente: Marcelo F. Panetta; Director: Guillermo H. Panetta; Síndico titular: Carlos A. Liberman Síndico suplente: Luis H. Rochia.

El Presidente
e. 31/8 Nº 30.451 v. 31/8/93

STARTEL
S. A.
Ex Sociedad Prestadora de Servicios en Competencia

Comunica a sus clientes las tarifas en dólares vigentes para su servicio TELEX a partir del 1º de Setiembre.

Abono Télex: 1896 PTX + IVA*

* Según el porcentaje que corresponda de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

NOTA: Todos los importes que se facturen serán valorizados según el tipo de cambio del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor vigente al momento de realizarse el proceso de facturación.

Los Directores Generales
e. 31/8 Nº 869 v. 31/8/93

SUAREZ BAR
S. A.
(En Liquidación)

El Directorio Liquidador de SUAREZ BAR S.A. en Liquidación comunica a los señores socios, que en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 22-7-93, pagará a cada uno de ellos y en proporción a sus acciones, el reintegro de capital que los artículos 109, 110 y 111 de la Ley de Sociedades Comerciales; cuyo efecto podrán percibirlo los días martes y jueves de cada semana de 15 a 18 horas en la Escribanía María de las Mercedes Retes, calle Av. Córdoba 859 - 1º "A" - Capital Federal, durante el lapso de 90 días hábiles, contados desde la publicación del último edicto en el Boletín Oficial.

El Directorio Liquidador
e. 31/8 Nº 57.953 v. 2/9/93

"T"

TECTEWORK S. L.

Poder fechado en Alcobendas, España el 5-8-1993 designó representante a Santiago López Manrique. Domicilio Tte. Grl. Perón 315, 3º p. "368", Capital Federal.

El Autorizado
e. 31/8 Nº 30.490 v. 31/8/93

"V"

VIA ALERAMI
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que por Asamblea General Unánime Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17/5/93, protocolizada por Escritura Pública Nº 361 del 27/7/93 ante escribano público Francisco J. Del Castillo, titular del Registro Nº 249 de Capital Federal, se decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000 emitiéndose 188.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción.

La Autorizada
e. 31/8 Nº 58.015 v. 31/8/93

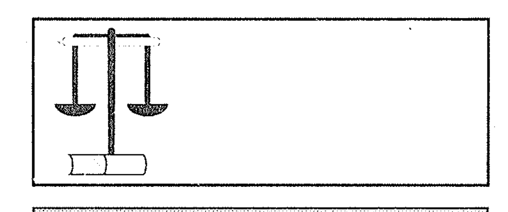
"Y"

YIMARTE
S. R. L.

Se hace saber que por Escritura de 18 agosto 1993, folio 1642 - Registro 37, Capital, sus únicos socios Isaac Juaya y Matilde Btech Levy, por unanimidad resuelven dejar de realizar actividades a partir del 20 de agosto de 1993, declarando por lo tanto a partir de esa fecha, disuelta la sociedad. Liquidador: Isaac Juaya.

La Escribana
e. 31/8 Nº 30.418 v. 31/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría, Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARDO HUGO FREITAS DE CARVALHO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/7 al 16/7/93.

e. 31/8 Nº 27.499 v. 2/9/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SARACENO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 31/8 Nº 30.326 v. 2/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SERRANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 31/8 Nº 30.300 v. 2/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO AGUERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 31/8 Nº 30.343 v. 2/9/93

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia S. de Landó, sito en Uruguay 714, 7º Piso, Capital Federal, comunica a FELIX DE FABRITIS que en los autos: "BOUZA, JOSE ENRIQUE c/DE FABRITIS, FELIX y Otros s/Daños y Perjuicios" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1991. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y

condenando a FELIX DE FABRITIS Y LUCIANO DONATO a abonar al actor la suma que resulte de aplicar la cláusula 2º del contrato al período comprendido entre julio de 1987 y marzo de 1989, revalorizados al 1/4/91 de acuerdo al índice de precios al consumidor que publicara el INDEC, con más sus intereses conforme lo dispuesto en el considerando V y las costas del juicio en el plazo de diez días bajo apercibimiento de ejecución. Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación y se determine así el monto de la condena. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firma: Eduardo José Coll - Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 31/8 Nº 30.410 v. 1/9/93

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, sita en Talcahuano 550, Piso 6to, Capital, en relación a los autos caratulados: "PAGLIERA NORA y O. c/SOLADOS SH s/Incumplimiento Contrato" cita y emplaza al Señor DIEGO ALBERTO BURACCO, para que en el plazo de diez días y en calidad de Testigo, comparezca ante el Tribunal denunciando su domicilio real a fin de que se fije a partir de entonces la pertinente Audiencia a fin de que preste declaración. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 agosto 1993.
Luis José Carballido, secretario.
e. 31/8 Nº 30.475 v. 6/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 desempeñada por el Dr. Eduardo Ferrari, sito en R.S. Peña 1211 7mo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a la firma GAITA S. R. L. para que comparezca a estar a derechos, en los autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAITA S. R. L. s/Ejecución Prendaria", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 31/8 Nº 58.048 v. 31/8/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, y con asiento en Callao 635 piso 3ro. cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. DANIEL ALBERTO YANELLO a tomar la intervención que corresponda en autos: "CALDERON DE MARTIN MERCEDES c/YANELLO DANIEL A. s/Ejecutivo"; bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 9 de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/8 Nº 30.467 v. 1/9/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, y con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. MIRIAM NORMA LEO a tomar la intervención que corresponda en autos: "CARAFA ALDO LUIS c/MIRIAM NORMA LEO y Otro s/Ejecutivo"; bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1993.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 31/8 Nº 30.469 v. 1/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Anderson, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo Rozas, con asiento en Paraná 386, 5º Piso, Capital Federal; cita y emplaza a el demandado: HUGO J. MÜLLER para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/MÜLLER, GUILLERMO y Otros s/Ejecución de Fianza". Publíquese por 1 (uno) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 31/8 Nº 58.082 v. 31/8/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Santiago M. Bardi, con asiento en Paraná 386, 4 Piso, Capital Federal; cita y emplaza al codemandado: ALEJANDRO RAFAEL CAAMAÑO para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/CAAMAÑO, JUAN FERNANDO y Otros s/Ejecución de Fianza" (Expte. Nº 750). Publíquese por 1 (uno) día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 31/8 Nº 58.081 v. 31/8/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Horacio Fernández Madrid, con asiento en Paraná 386, 3 Piso, Capital Federal; en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/PAPELERA SAR S. R. L. s/Ejecutivo" notifica que se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1992.-... Autos y Vistos: Considerando...sentencio de trance y remate la presente causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta que se le haga íntegro pago a la actora del crédito que se le adeuda, con más la actualización monetaria y los intereses pertinentes, todo ello, conforme lo establecido en los considerandos precedentes de esta resolución. Con costas (art. 558 del Código Procesal). A tal fin, considerando el monto por el que prospera la ejecución, debidamente actualizado hasta el 01.04.91, la etapa procesal cumplida, y que no se opuso excepciones, regúlase los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora, en conjunto, en la suma de 120.- (Conf. arts. 6, 7, 9, 19, 22, 37 y 40 de la Ley 21.839).-...Oportunamente, archívese.- Fdo.: Hernán Marcó - Juez Federal". "Buenos Aires, 29 de junio de 1993.- Atento lo peticionado a los fines solicitados, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y diario "Clarín".- Fdo.: Hernán Marcó - Juez Federal". Publíquese por 1 (uno) día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Horacio Fernández Madrid, secretario.
e. 31/8 Nº 58.083 v. 31/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Elida Zamora, sito en la calle Tucumán Nº 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por un (1) día a EMILIO SEGUNDO FRADES, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "ESTADO NACIONAL (C.S.J.N.) c/FRADES EMILIO SEGUNDO s/Ejecución de C.S.J.N. (Art. 286)" (Expediente Nº 1.502/92), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Elida Zamora, secretaria.
e. 31/8 Nº 2198 v. 31/8/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra, expte. Nº 59.989, habiéndose designado síndico al Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en la calle Florida 681/5 piso 10, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 21 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 2190 v. 6/9/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2do., comunica que en los autos caratulados "BAITER S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 18 de agosto de 1993, y la fijación de nueva fecha para el día 18 de noviembre de 1993 a las 08.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 15, Ley 19.551). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, y Diario "La Nación".
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 30.406 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2, en los autos FRENOS TANDIL SA s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta, se ha resuelto con fecha 6 de julio de 1993, calificar la conducta de los Sres. administradores PEDRO ELIX RADETICH, JOSE OSCAR SIMONE y RINA MAGLIANI de RADETICH como culpable y fraudulenta (art. 236 inc. 5º y art. 235 incs. 10º y 11º L.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 2191 v. 31/8/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3, hace saber en los autos FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A. s/Concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 6 de agosto de 1993 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en Chaco 159 piso 4 hasta el día 9 de noviembre de 1993. Se fijan los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1994 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/8 Nº 58.080 v. 6/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635 3º Capital Federal, en autos "FARBMAN, GUSTAVO NORBERTO s/Pedido de quiebra por PEFAUR GUILLERMO", de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del CPC., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, emplazando a FARBMAN, GUSTAVO NORBERTO para que dentro del término de cinco días contados a partir de la último publicación, comparezca a tomar la intervinción que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.005 v. 1/9/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/8/93 se ha decretado la quiebra de QUINTANA HAYDEE L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 1993 presenten al síndico Nora M. Adrogué con domicilio en la calle Suipacha 612 1º "B" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de marzo 1994 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "QUINTANA HAYDEE L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 31/8 Nº 2192 v. 6/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de GESTIONES BLANK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1989, al Tomo A L. 107, Folio 25, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de octubre de 1993 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Corrientes 1327 3º "11" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MARIA DEL CARMEN ORLANDO CLAUDIO EDMUNDO PAZ LUIS ALBERTO ORLANDO. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GESTIONES BLANK S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 31/8 Nº 2193 v. 6/9/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SUDIMAT S.A. s/Quiebra habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565 piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 18 de febrero de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y docu-

mentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos aires, 20 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 31/8 Nº 2194 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "D.P.S. CONSULTORES S.A. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos A. Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904 p. 10 "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de noviembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 11 de febrero de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
31/8 Nº 2195 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS SCOLA Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. 21.514/92, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel E. Rodríguez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 4o. 28 donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de diciembre de 1993, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/8 Nº 2196 v. 6/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ALELSA S.A. s/Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución que prevé el art. 214 de la Ley Concursal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 31/8 Nº 2197 v. 1/9/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto, comunica por 2 días que Llama a Mejora de Oferta del precio básico de U$S 50.000.- por los inmuebles de propiedad de LAS ACACIAS S.E.C.P.A. sitos en Clarck 246 y Clarck 250, Zona Oeste de la ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza. Las propiedades que se venden ad-corpus tienen en las siguientes superficies: Clarck 246: 450 m² y Clarck 250: 150 m², según títulos, sus dominios se encuentran inscriptos al Nº 17448, fs. 301, Tº 37 "D" de Ciudad Oeste y al Nº 16713, fs. 979, Tº 32 B de Ciudad Oeste. Venta ordenada en autos: "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s/Quiebra s/Incidente de venta". Pedido de Aclaraciones hasta el 24 de setiembre de 1993, a las 13,30 horas. Presentación de las propuestas hasta el 30 de setiembre de 1993 a las 9,30 horas. Audiencia para Apertura de Sobres: el día 30 de setiembre de 1993 a las 10,00 horas en el Juzgado Actuante, sito en Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal. Condiciones de Venta y requisitos de presentación de ofertas en pliego cuya adquisición es condición necesaria para participar en el Llamado a Mejora de Oferta. Valor del pliego: $ 50.- Venta en Sindicatura Oficial Ley 22.334, Av. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 15,00 a 19,00 horas y en Sindicatura Mendoza, Necochea 44, piso 3º Dpto. 6, de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 31/8 Nº 58.088 v. 1/9/93

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO MENDOZA

Edicto ley 19.551. A fs. 1824/25, de los autos Nº 22.216, caratulados: "CARBOMETAL S.A.I.C. p/Conc. Prev." el Juzgado Proveyó: "Mendoza, 6 de agosto de 1993. y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Modificar la fecha señalada para que tenga lugar la Junta de Acreedores de CARBOMETAL S.A.I.C., y en su lugar fijar el día diecisiete de mayo de 1994, a las nueve horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá la propuesta de acuerdo presentada o su eventual mejora. Hágase saber que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente, a la misma hora. II. Ordenar que se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista por los arts. 28 y 29 L.C. Asimismo, se publicarán edictos por cinco días a cargo de la concursada en San Juan y en Capital Federal, dicha publicación deberá realizarse dentro de los quince días de la notificación ficta de la presente resolución, conforme a lo normado por el art. 29 L.C.". Cópiese - Regístrese - Fdo.: Dr. José E. G. Arcana, Juez.
Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.066 v. 6/9/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/93 - Vence: 2/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19-08-93	SAMUEL MAIDANIK	30.307
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	18-08-93	JOSE MORETO	30.318
5	9	María Celia García Zubillaga	18-08-93	FERNANDO MIGUEL MAUGERI	30.386
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	-5-93	LEOPOLDO BENITO ALVAREZ	57.829
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	20-08-93	MIGUEL DE VEGAS	30.371
16		Luis Pedro Fasanelli	23-08-93	BARTOLOME BALLESTA	30.321
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19-08-93	CASIMIRO BALBIN	30.380
19		Alejandro G. Petrucci	19-08-93	ENRIQUE LANDINI	30.302
20	40	Jorge E. Beade	18-08-93	DANIEL MARIO RODRIGUEZ PALACIOS Y MARIA ANGELICA PALACIOS VIUDA DE RODRIGUEZ PALACIOS	30.384
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	20-08-93	MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ	30.382
21	41	Luis Guillermo Köhler	17-08-93	NELIDA CARLETTI	57.903
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-08-93	CARLOS GONZALEZ Y TRINIDAD LUIS	30.315
22		Fernando L. Spano	06-08-93	LUIS SIXTO CAPELLI	30.312
22		Fernando L. Spano	04-08-93	JUAN PARRA	30.317
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	23-08-93	SAUL DAVID DISANTI	57.906
34	UNICA	José María Pérez	18-08-93	ANGELA MARIA JOSEFINA SCOTTO DE BIANCHI	30.336
34	UNICA	José María Pérez	18-08-93	JUAN AGUSTIN BIANCHI	30.339
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18-08-93	ALBERTINA DA CONCEICAO RIBEIRO VIUDA DE TORRADO	30.341
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19-08-93	LUIS ALBERTO DE FELICE	30.367
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	18-08-93	AGUSTIN NOBILE	30.320
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	11-08-93	BARANAUSKAITE MAGDALENA	57.931
41	UNICA	José Antonio Charlín	23-08-93	DOMINGO NOVO	57.907
41	UNICA	José Antonio Charlín	06-08-93	OSCAR FIGUEROA	30.352
41	71	José Antonio Charlín	17-08-93	ROBERTO FELIPE VALLEBELLA	27.856
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	18-08-93	OSCAR ARTURO CASO	30.316
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	12-08-93	LISA AUGUSTA FERNANDEZ	30.354
44	UNICA	Fernando O. Galán	23-08-93	MARIA KREJCI	57.939
48	UNICA	Ana María Himschoot	19-08-93	GABINO MARTICORENA Y LILIA MARIA DOMINGA REPARAZ	30.322
48	UNICA	Ana María Himschoot	19-08-93	HELENA KWASNIEVSKY	30.347
49	79	Virginia Simari de Landó	17-08-93	IRMA GADDI	30.340
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20-08-93	LOTHAR JANICKE	30.355
55	UNICA	Olga M. Schelotto	20-08-93	ALICIA ESTHER ANGULO	30.357
55	UNICA	Olga M. Schelotto	13-08-93	EDUARDO LOPEZ LACARRERE Y OLMOS	57.926
55	UNICA	Olga M. Schelotto	17-08-93	LUIS MUSIKMAN	57.825
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	17-08-93	ADOLFO AIZEN	30.365
58		Viviana Fernández Seoane	11-08-93	DARIO ALFREDO ANTONIO PINOTTI	30.330
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17-08-93	LEA BLUTMAN	30.366
59		Juan Pablo Rodríguez	12-08-93	JOSE ESTEBAN CARDAMA	30.309
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18-08-93	RAFAEL LUBOCKI	30.319
63		Gabriela Paradiso Fabbri	03-08-93	AMERICO DANTE SETTIS Y GABINA POMBO	30.353
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	13-08-93	IGLESIAS CESAR RUBEN	57.898
64		Liliana Abreut de Begher	12-08-93	MARTA PORCO	30.363
64		Liliana Abreut de Begher	12-08-93	DOMINGO MAGNONE	30.362
68	UNICA	Patricia Barbieri	17-08-93	DONATO SANTORO	30.310
68	UNICA	Patricia Barbieri	17-08-93	SALOMON GERBER	57.878
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-08-93	MARIA EUGENIA CORTES	57.946
71		Susana A. Nóvile	28-06-93	ANTONIO EDUARDO FERNANDEZ	30.350
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	18-08-93	JOSE ELIAS GOLLAN	30.349

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	11-08-93	NORMA SOFO	30.205
94	UNICA	Eduardo Parody	17-05-93	SANTIAGO GALEANO	30.338
95	UNICA	Gustavo Caramelo	19-08-93	NEUHAUS AXEL LEOPOLDO	57.813
95		Gustavo Caramelo	19-08-93	JOSE DA SILVA	30.301
95	21	Gustavo Caramelo	23-08-93	LEONILDA CARMEN CALVO DE MARINO	30.328
100		María Cristina Battaini	20-08-93	LUIS ESTEBAN SCIONICO	30.351
102	38	Félix G. de Igarzábal	07-07-93	PABLO ENRIQUE AMIGOT	30.356
104		Adrián H. Elcuj Miranda	12-08-93	ANA MATILDE LAURIDO	30.304
109	UNICA	José Luis Bournissen	18-08-93	DEMETRIO ERNESTO EVANGUELU	30.377
109	UNICA	José Luis Bournissen	19-08-93	MARIA DEL CARMEN PASMAN DE ESPAÑA	30.383
109	UNICA	José Luis Bournissen	23-08-93	MARCOS SAPOCHNIK	57.854
109	UNICA	José Luis Bournissen	12-08-93	ANTONIO DEFENDENTE GRECCO	57.857
110	UNICA	María Clara Lagache	11-08-93	DOMINGO MASTRICCHIO	30.333
110		María Clara Lagache	19-08-93	ANTONINO PUGLISI	30.308

e. 31/8 Nº 152 v. 2/9/93

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Doctor Víctor F. Liberman, Secretaría, a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 5º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "BOTTARI ALICIA HEBE LUISA y Otro c/JOSE GONZALEZ S.A.C. e I. s/Ejecutivo Hipotecario" Expte. Nº 79.646, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 6 de setiembre de 1993, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 13 piso 6º "B" y la 1/21 parte indivisa de la complementaria III del edificio calle Arenales Nº 1332/34/36/38 entre Talcahuano y Uruguay, Capital Federal. Consiste en un departamento de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina con lavadero y habitación de servicio con baño y una baulera ubicada en el piso 12 (Complem. III). La unidad funcional 13 tiene sup. total de 84,24 m² y un porcentual de 2,84 %. Ocupado por una directora de la sociedad demandada y propietaria del inmueble. Deudas: a la Municipalidad de Bs. As. al 14/5/93 $ 2.061,30 por la unidad funcional y $ 229,06 por la Complem. III; a Obras Sanitarias al 2/7/93 $ 1.043,22; al Consorcio de Propietarios por expensas comunes hasta abril de 1993 $ 2.357,20. La cuota de expensas de abril de 1993 fue de $ 304,80. Visitar los días 1º, 3, 4 y 5 de setiembre de 1993 de 11 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 20.688. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Procesal) y deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor, Banco de la Nación Argentina, hasta el día anterior al del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 31/8 Nº 58.294 v. 2/9/93

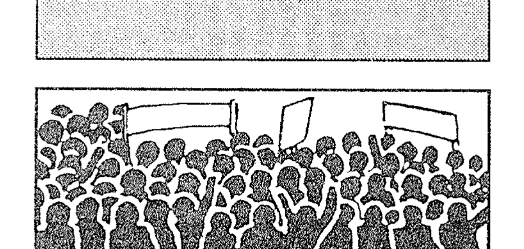
Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo - Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlin, sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ADOLFO ALSINA 892/894 c/POPPI, ALFREDO JUAN s/Ejecutivo" (Expediente Reservado Nº 85.558), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de setiembre de 1993, a las 9,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 29 - Letra "B" - Planta baja, de la finca situada en la calle Adolfo Alsina Nos. 892/894, esquina calle Tacuarí Nos. 214/222/228/232/236, todas ellas de Capital Federal, con entrada, individual por la calle Tacuarí 222. Consiste en un gran local de negocio denominado "Airwais Service", compuesto de: 9 oficinas; Salón de Directorio; Salón Administrativo; Recepción; Hall de recepción; Cocina amplia; 4 Baños; Archivo; Depósito y dos grandes equipos de Aire Acondicionado Central. Está en buenas condiciones de conservación y pintura; con grandes superficies vidriadas a la calle Tacuarí. Hay 3 líneas telefónicas funcionando. Ocupada por los demandados, ausentes al momento de la constatación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 2 - Manzana 6 - Parcela 5 a. Pda. Inmobiliaria: 2.392.596 - Matrícula FR 13-895. Superficie cubierta total: 298,73 mts.2. Porcentual: 5,15 % en relación al valor total del conjunto del inmueble. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. (pesos doscientos mil). La seña: 30 % - La Comisión: 4 %; deben efectuarse apenas bajado el martillo. Si el saldo de precio no es abonado dentro del décimo día de la realización del acto, lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 1 y 2 de setiembre de 1993, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 31/8 Nº 58.110 v. 1/9/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Pcia. de Buenos Aires

//Plata, 13 de agosto de 1993

Vistos: Los autos caratulados "Corriente Patria Libre" s/Reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Expte. Letra "C", nº 12, Año 1989), y

Resultando: Que a fs. 11 y 25 se presenta el señor Jorge Raúl Ceballos invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora del partido "Corriente Patria Libre" solicitando el reconocimiento de dicha agrupación política como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña Acta Fundacional —fs. 15 16—, Declaración de principios y programa —fs. 29/30— y Carta Orgánica —fs. 32/36—. Asimismo adjunta con los escritos de fs. 11, 25, 38, 41, 43, 45, planillas de adhesiones para cumplimentar con los requisitos exigidos por la ley 23.298.

Que oportunamente se puso en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 48 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres días para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley 23.298 (102) y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos (fs. 103/173).

Que a fs. 310 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes en la forma que prescribe la ley 23.298.

Que a fs. 316 la Excma. Cámara Nacional Electoral informa, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90, sobre los distritos en donde el partido Corriente Patria Libre ha obtenido la personería jurídico política y en aquellos en donde se encuentra en trámite de reconocimiento.

Que a fs. 317 estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y la Acordada Nº 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones del caso (fs. 319/395).

Que a fs. 412 y ante el requerimiento efectuado por esta sede judicial el señor Jorge R. Ceballos acompaña nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 414 se efectiviza la audiencia con la presencia de los señores Jorge Raúl Ceballos y Gabriel Lerner como apoderados partidarios, manifestando el señor Ceballos que ratifica todo lo actuado en autos y atento el estado de los mismos solicita se le otorgue personería jurídico política como partido de distrito a la agrupación política que representa.

Que a fs. 417 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal quien estima que puede otorgarse el reconocimiento solicitado.

Considerando: I) Que conforme surge de las constancias de autos se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y ccdts. de la ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, Resuelvo:

1º) Tener por reconocido con personería jurídico política como partido de distrito al partido "Corriente Patria Libre", con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento. (Ley 23.298 modif. por ley 23.476).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora (fs. 28) señores: Gustavo Daniel Baiardo, D.N.I. 18.211.363 —Presidente—, Silvia María José Olivieri, D.N.I. 14.617.359 y Jorge Raúl Ceballos, D.N.I. 14.217.900 —Secretarios—.

3º) Tener por apoderados partidarios a los señores: Jorge Raúl Ceballos, Eugenio Patricio González Olmo y al Doctor Gabriel Lerner.

4º) Tener por Carta Orgánica el texto obrante a fs. 405/411 y como Declaración de Principios y Programa el obrante a fs. 29/30.

5º) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica. (Art. 7 inc. g) y 37 de la ley 23.298).

6º) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4.000) y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

7º) Tener como domicilio central partidario el sito en la calle Almafuerte nº 2711 de San Justo y como domicilio local el sito en la calle Intendente Grant nº 510 de Morón, debiendo el partido denunciar el domicilio legal. (Art. 19 de la ley 23.298).

8º) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

9º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la ley 23.298).

Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia electoral en la prov. de Bs As.

Acta de la Asamblea de Fundación del Partido Político "Corriente Patria Libre"

Anexo II —Carta Orgánica—

— I —

De los afiliados

Art. 1: Podrán ser miembros del Partido Corriente Patria Libre los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2: La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de sesenta días como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se le tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de cinco (5) días de notificado, ante el Comité de Distrito, cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido.

Art. 5: El miembro del Partido Corriente Patria Libre tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en

particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación; impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre, difundir el Programa y las posiciones políticas del partido.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios.

f) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

Art. 6: El miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del partido y si lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes;

d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y la práctica de dirección colectiva;

e) Participar personalmente en las reuniones en la que discuta su actuación política o conducta personal y sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

— II —

Democracia Interna

Art. 7: El Partido Corriente Patria Libre rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección. Por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas y en el organismo deliberativo superior del distrito; voto de sus delegados en las demás instancias.

La elección de los candidatos a los cargos públicos electivos se efectuará por medio del voto directo de los afiliados.

b) Dscusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada el afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho de replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9: La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera de él.

Art. 10: Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las votaciones deberán ser nominales. La presidencia colectiva de las Asambleas, Conferencias, y Congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma formalizará las listas de candidatos, que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos la lista minoritaria que obtuviere un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoría que cumpliere ese requisito, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas.

Las elecciones de autoridades de distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de delegados que represente a más del quince por ciento del número total de afiliados exigido para el reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

— III —

Gobierno y Administración del Partido

Art. 11: La estructura orgánica del partido es la siguiente: Organismo de Base, Comité de Barrio o Municipio, Comité de Distrito o Provincial y Comité Central. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estimare conveniente, comités Regionales, Zonales, departamentales o municipales, para atender a tareas de coordinación. La referencias que en el presente capítulo se hacen al Comité Central y al Congreso Nacional están subordinadas a lo prescripto por esta Carta Orgánica en lo referido a la vocación nacional del partido.

Art. 12: Los órganos ejecutivos del partido son:

a) La Secretaría de Barrio o Pueblo, elegida por la Asamblea de afiliados pertenecientes a la misma.

b) El Comité de Barrio o Pueblo, elegido por la Conferencia de delegados de los organismos de base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de delegados de los Comités de Barrio o de Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de delegados de los Comités de Distrito.

Art. 13: Los órganos deliberativos del partido son:

a) La Asamblea del organismo de base, constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Asamblea de Distrito, constituida por los delegados elegidos mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica.

c) En su caso, el Congreso Nacional, constituido por los delegados elegidos en la Asamblea de Distrito.

Art. 14: El órgano de control de la administración y empleo de los fondos patidarios es la Comisión de Cuentas de Distrito, designada en la Conferencia de delegados de Distrito y constituido por tres miembros, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del partido.

Art. 15: Un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros y elegido de la misma manera que la Comisión de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas condiciones que las previstas en el artículo anterior.

Art. 16: Las autoridades de Distrito tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito Federal respectivo. La jurisdicción de las autoridades de barrio, Región, Zona, Departamento o Municipio será determinada por el Comité de Distrito.

El organismo de base carece de jurisdicción territorial, y se constituye sobre la afinidad de trabajo, estudio o vecindad de los afiliados, por decisión del Comité de Distrito.

Art. 17: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional de partido.

a) De los Organismos de base

Art. 18: La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a no menos de tres afiliados las condiciones de afinidad y trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base.

Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la nación y de los hombres e incorporar nuevos afiliados al partido.

Art. 19: Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán por voto nominal directo un Secretario General, estando facultados además para designar otros secretarios para áreas específicas si lo considerasen conveniente.

Art. 20: El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente, todas las veces que sea convocado por la Secretaría a pedido de la mayoría de los afiliados.

Art. 21: El mandato de los integrantes de la Secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la Asamblea de los afiliados del organismo de base.

b) Del Comité de Barrio o Pueblo

Art. 22: El Comité de Barrio o Pueblo aplica todas las resoluciones de los organismos superiores y dirige la actividad de todos los organismos existentes en su jurisdicción.

Art. 23: El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será fijado por el Comité de Distrito. El Comité de Distrito o Pueblo designa los cargos y las comisiones auxiliares correspondientes, y elige de su seno un Secretariado, que se ocupa de las tareas político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este Comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado. Se reúne ordinariamente una vez por mes, su mandato es de dos años; es responsable de su labor ante el Comité de Distrito.

Art. 24: Es función fundamental del Comité de Barrio o Pueblo el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 25: Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse atendiendo la coordinación con los comités zonales, departamentales y municipales que se hubieren creado.

c) De las Autoridades de Distrito

Art. 26: El organismo deliberativo superior es la Asamblea de Distrito; el organismo ejecutivo superior es el Comité de Distrito; el órgano de fiscalización es la comisión de Cuentas, organismo disciplinario es el Tribunal de Disciplina.

El mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para ser miembro de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos años.

Art. 27: La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito. El Comité de Distrito y en su caso la Junta Promotora determinarán el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce.

Cada dos años el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recurso, el de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día.

La Asamblea sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito, un tercio de sus delegados miembros o el diez por ciento de los afiliados de distrito, para considerar los asuntos que motivan el pedido de convocatoria.

Art. 28: Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del Distrito.

Art. 29: El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los delegados representantes de los afiliados reunidos en Asamblea de Distrito, los que a su vez determinarán el número de miembros de dicho Comité. Será presidido por un Secretario General elegido por simple mayoría de votos de sus miembros y podrá elegir de su seno una Mesa y un Secretariado para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones y las tareas organizativas y administrativas permanentes.

Art. 30: El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en el Distrito, administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad.

Art. 31: Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinaria como extraordinariamente estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la Asamblea, en los casos de convocatoria ordinaria, los documentos que se indican en el artículo 27.

c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el programa del partido.

d) Concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevare candidatos comunes la integración de los candidatos del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos extrapartidarios en las listas del partido.

e) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

f) Llevar el padron de afiliados y el fichero.

g) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año.

h) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados.

i) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

j) Designar y remover apoderados ad-referendum de la Asamblea.

k) Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 32: La Comisión de Cuentas deberá presentar al Comité de Distrito, reunida en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito.

— IV —

Del Partido en el Orden Nacional

Art. 33: Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del Partido Corriente Patria Libre en el orden nacional y que se aplican en este distrito, para integrarlos en ese orden.

e. 31/8 Nº 2199 v. 31/8/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 11 de septiembre de 1993 a las 18,30 hs. en Esmeralda Nº 1063 p. 2º de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución de esta Asociación de Cultura Espiritual Argentina.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
4º) Destino del producido de los bienes de la Asociación.

La Comisión Directiva
e. 26/8 Nº 57.624 v. 1/9/93

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD—

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 31 inc. d) y 42 del Estatuto Social, la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD— convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1 de Octubre de 1993 a las 20 horas en la sede de la institución, sita en la calle Pringles 480 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura Asamblea anterior.
3º) Informar a la Asamblea, situación económica y financiera por la pérdida de más de 400 afiliados por retiros voluntarios o renuncias y las medidas a adoptar.
4º) Ratificar o rectificar gastos de representación de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
5º) Solicitar aprobación para descontar media cuota social en concepto de aguinaldo, los meses de junio y diciembre de cada año.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 48 del Estatuto y el Art. 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Art. 45 del Estatuto.

e. 27/8 Nº 57.583 v. 31/8/93

ALUTER S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1993 a las 15 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Belgrano 1670, piso 5º, Of. 504, Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la memoria y estados contables en los términos del inc. 1º del art. 243 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

El Presidente
e. 30/8 Nº 57.889 v. 3/9/93

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1993, a las 14,00 hs. en la sede social Av. Corrientes 640, 4º piso, Of. 1, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.93 por pesos 33.665 (total remuneraciones) en exceso de pesos 32.899, sobre el límite de cinco (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Ratificación aumento de Capital resuelto en Asamblea Extraordinaria del 30.11.92.
5º) Distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.06.92 y 30.06.93.
6º) Determinación de números de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora, determinando sus remuneraciones.
8º) Designación de Contador Público para certificar los Balances correspondientes al próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
9º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación, o quienes tengan acciones depositadas en la Caja de Valores, presentar certificados de depósitos en la sede social en el horario de 13,00 a 17,00 hs., hasta el 14 de setiembre de 1993.

e. 30/8 Nº 57.833 v. 3/9/93

ASOCIACION SEGURIDAD PERSONAL ARGENTINA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señores Socios: por resolución de la HCD se convoca a asamblea general ordinaria para el día 18 de setiembre de 1993 a las 15,00 hs. a celebrarse en Varela 3709, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de los ejercicios vencidos el 30-4-90, 30-4-91, 30-4-92 y 30-4-93.
3º) Elección de cinco miembros de Comisión Directiva para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.
4º) Elección de un revisor de cuentas.

El Presidente
e. 30/8 Nº 30.346 v. 1/9/93

"B"

BANCO DE GALICIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1993, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 88º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos y ante la National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) con relación a la emisión y colocación internacional de las acciones ordinarias Clase "B" resuelta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1993.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1992-1993 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1993-1994.
11) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 6º.
12) Indemnidad a los Directores y principales Gerentes del Banco respecto de acciones o responsabilidades emergentes de la Oferta Pública Internacional de las acciones ordinarias Clase "B", descripta en el punto 4º del Orden del Día.
13) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, por un monto total máximo del equivalente a U$S 400.000.000.- (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Millones), emitidas en diversas series o clases, en función de las monedas (Dólares Estadounidenses, o pesos u otras monedas), cláusulas de ajuste de capital, plazos, amortización y pago de intereses. Determinación de las características de los valores a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la ley de Obligaciones Negociables y las normas del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo época, moneda, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, característica de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no la autorización de oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 9 de septiembre de 1993, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

e. 26/8 Nº 57.555 v. 1/9/93

BANCO MEDEFIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1993 a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Ingreso de BANCO MEDEFIN S.A. al régimen de Oferta Pública de Títulos Valores.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de hasta U$S 30.000.000.- (Dólares estadounidenses treinta millones); delegación en el directorio de la determinación de todas las condiciones de la emisión, del pedido de autorización de la Oferta Pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior, y de la solicitud de cotización en las bolsas de comercio del país y del exterior.

El Directorio
e. 26/8 Nº 57.648 v. 1/9/93

BAINTER S. A. de Ahorro para Fines Determinados Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día martes 28 de setiembre de 1993, a las 20 hs. en Gurruchaga 592 de la Capital Federal, se realizará la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos, Balance Técnico de los Grupos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15/9/92 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Suplentes con mandato por un año.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes con mandato por un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 30/8 Nº 57.971 v. 3/9/93

BRANDOSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de setiembre de 1993 a las 11,00 hs. en la sede social de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de las Sindicaturas.
4º) Destino de los Resultados no asignados.
5º) Consideración remuneraciones del Directorio según normas art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración honorarios del Síndico.
7º) Fijación número de Directores Titulares, entre tres y cinco y designación por un año. Eventual designación de Directores Suplentes, en igual número o menor, por el mismo término.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 30/8 Nº 57.919 v. 3/9/93

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 14 de setiembre de 1993, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Ratificación de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de setiembre de 1993 respecto del aumento de capital social descripto en el punto 11) del orden del día, que se transcribe a continuación: "Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, por suscripción de acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción, de un peso valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción, por un monto de hasta v/n $ 20.000.000. Delegación en el Directorio de la fecha de emisión, forma y condiciones de pago. Facultar al Directorio para determinar la prima de emisión dentro de los límites que fije la asamblea. Autorización al

Directorio para gestionar la cotización de las acciones de la Sociedad en el exterior".

3º Consideración de la reducción a cinco días del plazo de ejercicio del derecho de preferencia y acrecer conforme a lo establecido por la Resolución General Nº 203/92 de la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés del Río de la Plata S. A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, primer subsuelo, Capital Federal, en días hábiles bancarios, de 10 a 15 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 8 de setiembre de 1993, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea.

e. 30/8 Nº 58.313 v. 3/9/93

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S.A., para el día 13 de septiembre de 1993, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 580, 2do. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1992.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración gestión Sindicatura.
7º) Fijación honorarios Directorio.
8º) Fijación honorarios Sindicatura.
9º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
10) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 26/8 Nº 57.614 v. 1/9/93

CENTRO MATIC ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1993 a las 13 horas en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Consideración renuncias de Directores titulares y designación de sus reemplazantes.
3º) Aprobación de la gestión de los directores salientes.

El Presidente

e. 27/8 Nº 57.753 v. 2/9/93

CONTROL SINIESTRAL
Sociedad Anónima

— ACLARACION —

CONVOCATORIA

En las ediciones del 24 al 30 de Agosto de 1993, donde se publicó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1993, en primera y segunda convocatoria, se omitió consignar:

en el ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.

2º) Los demás puntos a tratar, tendrán en el orden de su publicación, numeración subsiguiente y correlativa a éste.

El Presidente

NOTA: La anterior publicación consta en Recibo B-57347 (B.O.).

e. 27/8 Nº 57.698 v. 2/9/93

CONTAINER LEASING
S.A.C.I.I. y E.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas de CONTAINER LEASING S.A.C.I.I.yE. Presente.

De nuestra consideración: Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de setiembre de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1328, piso 3º de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las que se celebra la Asamblea fuera del término establecido por la Ley 19.550 y sus modificaciones.
2º) Consideración de los elementos referidos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Saludamos a los Señores Accionistas con atenta estima.

El Directorio

e. 27/8 Nº 57.785 v. 2/9/93

CARMEL COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de setiembre de 1993 a las 19,00 horas en las oficinas de la calle Reconquista 336 - 2º piso, oficina "20"/"29" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º correspondiente a los ejercicios concluidos el 31/3/92 y el 31/3/93.
3º) Consideración del convenio firmado por la sociedad con Paso Costeado S.A., sus accionistas y los socios de Carmel Country Club S.A.
4º) Modificación del asiento de la sede social.
5º) Aumento del capital a la suma de $ 308 mediante capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley 19.742, Capitalizable.
6º) Rescate y cancelación de 65 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,001 v/n. Clase "B", con derecho a cinco votos cada una y de 14 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,001 v/n, Clase "A", con derecho a un voto cada una.
7º) Conversión y canje de 308 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,001 v/n, con derecho a un voto cada una, por 308 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n, con derecho a un voto cada una representativas del capital social, conforme el aumento de éste, previsto en 5) y al rescate de 6).
8º) Prescindencia de la Sindicatura.
9º) Reducción del número mínimo y máximo de directores a elegirse y de la duración de los mismos en sus cargos.
10º) Modificación de los arts. 4, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 18, 19 y 20: y reordenamiento de los Estatutos sociales.
11º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegirse y designación de los mismos.
12º) Modificación, reordenamiento e inscripción del reglamento interno.

El Directorio

NOTA: Las comunicaciones de asistencia del art. 238 de la ley 19.550 se reciben en Sarmiento 539 - 3º piso en el horario de 10 a 18 hs., hasta el día 17 de setiembre de 1993.

e. 30/8 Nº 57.915 v. 3/9/93

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 74ª Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de setiembre de 1993, a las 13,00 horas, en la sede social de Medrano 281 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 74.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 74ª Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.

El Presidente

e. 30/8 Nº 57.916 v. 3/9/93

CONSTRUCCIONES RIAZOR
S. A.
Nº de Registro Inspección de Justicia: 76.346

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de setiembre de 1993 a las 18 horas, en la calle Avda. de Mayo 1365, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días anteriores al 20 de setiembre de 1993. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

e. 30/8 Nº 57.879 v. 3/9/93

CREDITO DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Registro Nº 71.882

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1993, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 30/8 Nº 57.817 v. 3/9/93

"D"

DANON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 44.180

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de DANON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el 13 de setiembre de 1993, a la hora 14 en primera convocatoria, y la hora 15 en segunda convocatoria, En Colombres 1015 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación inc. 1º) art. 234 Ley 19.550, ejercicio económico Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1993;
2º) Consideración del resultado y su destino;
3º) Honorarios a asignar al directorio por su gestión, durante el ejercicio Nº 21;
4º) Honorarios al síndico;
6º) Fijación del número de directores y síndicos y su elección;
7º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 26/8 Nº 57.637 v. 1/9/93

"E"

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1993, a las 18,30 horas, en la calle Pichincha 364 Ps. 1, Depto. "C", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo a la suma de $ 12.000.-
3º) Cambio del objeto social.
4º) Adecuación del estatuto a la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en institución autorizada para su inscripción en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

e. 25/8 Nº 57.383 v. 31/8/93

EUROAMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Por haber fracasado el 13/8/93 la primera convocatoria por defecto de quórum, convócase a los Sres. Accionistas de EUROAMERICA S. A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 1993 a las 10.00 horas, en la calle Leandro N. Alem 1050, Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general y estado de resultados al 31/12/92, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico en los términos del art. 294, inc. 5), de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su retribución.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Consideración de la gestión del síndico y fijación de su remuneración.
6º) Designación de síndico titular y suplente.

El Síndico

Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga impuesta por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin de que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.

e. 27/8 Nº 57.673 v. 31/8/93

ENTICO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1993 a las 15.30 hs. en el local sito en Maipú 836 P. 6º, Capital Federal. En caso de no existir quórum necesario se realizará en Segunda Convocatoria a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico cerrado el 30/4/92.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/4/93.
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio económico 30/4//93.

5º) Consideración de la gestión de Vacances S.A. como Administradora del sistema por el periodo que comprende el 01/04/92 hasta el 30/04/93.
6º) Ratificación de Vacances S.A. como Administradora del sistema.
7º) Ampliación del número de directores titulares.
8º) Propuesta de mejoras y reequipamiento de unidades afectadas al sistema.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en el lugar de celebración de la misma con tres días de anticipación.
e. 30/8 Nº 57.842 v. 3/9/93

ESTABLECIMIENTO VOLMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 68, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Aprobar el Compromiso Previo de Fusión con NEOGAS S.A.
3º) Aprobar el Balance Especial de Fusión practicado al 30 de junio de 1993.
4º) Disponer la publicación de la fusión por tres días en el Boletín Oficial y en otro periódico de relevante difusión. Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
El Directorio
e. 30/8 Nº 864 v. 3/9/93

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (Art. 12) para el día 22 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 380, 4º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Punto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Punto: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º Punto: Fijación del número de Directores y su elección.
4º Punto: Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
El Directorio
e. 30/8 Nº 57.875 v. 3/9/93

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 14 de setiembre de 1993 en primera convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso al 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 26/8 Nº 57.630 v. 1/9/93

"G"

GASEX
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1993 a las 17 horas en San José 290 - 6º Piso "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 - inc. 1º) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3º) Renuncia Director Suplente, Sr. Jorge Félix Asar.
4º) Asignación de resultados del ejercicio.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.725 v. 2/9/93

GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de setiembre de 1993 a las 9,00 hs., en Corrientes 753, 1º piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Continuidad de la sociedad dejando sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria concluida el día 26 de julio de 1993.
3º) Transferencia de la entidad financiera.
El Directorio
e. 30/8 Nº 57.820 v. 3/9/93

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1990, 1991 y 1992, celebrándose en primera convocatoria el día 20 del mes de septiembre de 1993 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolívar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en el llamado a la presente convocatoria por los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1990, 1991 y 1992.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 1990, 1991 y 1992. Tratamiento de su resultado. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.737 v. 2/9/93

"I"

INVERSIONES MEDITERRANEAS
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 1993, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el Presidente confeccionarán y firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico Titular durante el ejercicio anual Nº 2 cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria e Informe del Síndico, por el Ejercicio Anual Nº 2 finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Tratamiento de los Resultados.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 26/8 Nº 57.548 v. 1/9/93

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 10:00 horas en Avda. Córdoba 315 P. 8º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por acta de Asamblea General Ordinaria del 13/8/93.
2º) Cambio de acciones ordinarias nominativas no endosables por acciones ordinarias al portador.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea se deberá dar cumplimiento a lo que dispone el art. 237 de la Ley 19.550 cursando comunicación al domicilio de la sociedad en el horario de 10:00 a 18:00 horas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 27/8 Nº 57.806 v. 2/9/93

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de setiembre de 1993 a las 9 horas en Junín 357, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 7.1.91; 7.1.92; 7.1.93.
4º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, por dos años.
El Directorio
e. 30/8 Nº 57.810 v. 3/9/93

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (COMPLEMENTARIA)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria complementaria de la pasada a cuarto intermedio el 10/8/93, para el día 16 de setiembre de 1993, a las 17,30 horas en Concepción Arenal 2440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reapertura del acta asamblearia. Justificación de la convocatoria.
2º) Elección de los miembros del Directorio por dos ejercicios.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

Regirán las previsiones de los artículos 238, 239, 240, 243, 246 y 263 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 30/8 Nº 30.332 v. 3/9/93

"J"

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "JOSE MANUEL DIAZ HERRERA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1993 a las 18.00 horas en la sede social Avda. de Mayo 749 Piso 5o. Oficina 31. Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto correspondientes al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993. Actualización contable de los bienes Ley 19.742. Gestión del Directorio.
4º) Honorarios Directorios. Art. 261 Ley 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Ratificación de los miembros del Directorio para completar su mandato.
El Presidente
e. 25/8 Nº 57.498 v. 31/8/93

"L"

LA FRANQUEADORA DEL SUD
S. A.

CONVOCATORIA

LA FRANQUEADORA DEL SUD S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1993 en su sede social de Viamonte 332 a las 18 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la constitución y legalidad de la Asamblea.
3º) Motivos por los cuales la Convocatoria a Asamblea fue realizada fuera de término.
4º) Anulación del Acta de Directorio Nº 137.
5º) Anulación del Acta de Asamblea Nº 21.
6º) Consideración de la documentación mencionada en el Inciso a) art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al 16º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1992.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Ratificación por ventas realizadas de Bienes de Uso.
9º) Fijación de honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
10º) elección de directores titulares, fijar su número y designación para el nuevo periodo de dos años.
11º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a la suma de $ 150.000. Los puntos 4, 5, 8 y 11 se tratan con el carácter de Asamblea Extraordinaria.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.705 v. 2/9/93

LA INCLUSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 24 de septiembre de 1993, a las 18:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Viamonte 1328, 8º piso, Oficina 27, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 1993.
2º) Elección y designación de los miembros del Directorio.
3º) Elección y designación de los síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 27/8 Nº 57.791 v. 2/9/93

LOS LEONCITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LOS LEONCITOS S. A. a realizarse el día 13 de Setiembre de 1993 a las 11.00 horas en su sede social de Joaquín V. González 4841 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
SEGUNDO: Destino de los beneficios.
TERCERO: Convocatoria fuera de término.
CUARTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/8 Nº 57.789 v. 2/9/93

LOS LEONCITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LOS LEONCITOS S. A. a realizarse el día 13 de Setiembre de 1993 a las 13,00 horas en su sede social de Joaquín V. González 4841 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aprobación del aumento de capital hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) con prima de emisión.
SEGUNDO: Reforma de los Estatutos, Art. Nº 4.
TERCERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/8 Nº 57.788 v. 2/9/93

LABORATORIOS PALMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Caracas 1046, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 30/4/93.
3º) Distribución de utilidades acumuladas.
4º) Fijación del número de Directores, su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 30/8 Nº 57.937 v. 3/9/93

LA GRATITUD
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de LA GRATITUD S.C.A. a asamblea ordinaria a celebrarse el 23 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en Lavalle 636, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 30.6.1966 al 30.6.1993.

La Socia Administradora
e. 30/8 Nº 57.934 v. 3/9/93

LA GRATITUD
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de LA GRATITUD S.C.A. a asamblea extraordinaria a celebrarse el 23 de setiembre de 1993, a las 11 horas en Lavalle 636, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Nombramiento y facultades de los liquidadores.

La Socia Administradora
e. 30/8 Nº 57.932 v. 3/9/93

"M"

MUYCAMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de setiembre de 1993, a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en Esmeralda 629 8º Piso "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio económico cerrado el 31/12/92.

El Presidente
e. 25/8 Nº 57.394 v. 31/8/93

MANOPLA
S. A. en liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de setiembre de 1993, a las once horas, en la Escribanía del titular Dr. Roque Pugliese, calle Lavalle 1312, piso 4to. en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Liquidador en reemplazo del anterior fallecido.

La Presidenta
e. 26/8 Nº 57.599 v. 1/9/93

MOSAICOS ASSALI
S.A.I.C.I.F.
Registro 42-809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en Av. del Trabajo 4443, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre la necesidad de financiación de la Empresa. Consideración obtención préstamo hipotecario.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 27/8 Nº 57.773 v. 2/9/93

MINERVA ASISTENCIA MEDICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días. El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día sábado 18 de setiembre de 1993 a las 11 horas en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1991 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550, fuera del plazo fijado para ello.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1992 conforme lo estipulado por el art. 234 de la Ley 19.550, fuera del plazo fijado para ello.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios.
5º) Aprobación del nombramiento del Síndico Titular según resolución del Directorio.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico correspondiente a los ejercicios mencionados en los puntos 2) y 3).
7º) Retribuciones al Directorio y al Síndico Titular en los términos del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Reformulación del objeto social.
9º) Prescindencia de la Sindicatura.
10º) Modificación de requisitos para el cargo de Director, y ampliación del plazo de vigencia del cargo.
11º) Aumento de Capital y Canje de los títulos representativos del Capital Social por acciones ordinarias al portador.
12º) Modificación de los artículos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Nueve, Undécimo y Decimosegundo del Estatuto Social.
13º) Designación de los miembros del Directorio por el término estatutario.

El Presidente
e. 30/8 Nº 30.379 v. 3/9/93

"P"

PAN-NAMEL
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 13 de setiembre de 1993, a las 10 Horas, a celebrarse en la sede social de la calle Zuviria 5381, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico del inmueble de la planta industrial practicado al 31 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: En caso de falta de quórum se cita para la segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.

e. 25/8 Nº 57.410 v. 31/8/93

PETROBAIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1993 a las 18 horas en el local social sito en calle Reconquista 385 Piso 6 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 6to. del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Los títulos representativos de las acciones o de los certificados de resguardo se hará hasta las 20 horas del día 6 de setiembre de 1993 en el local social.

e. 25/8 Nº 57.385 v. 31/8/93

PAPELERA MAR DEL PLATA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 1993, a las 10:00 horas, en Esmeralda 672, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del Revalúo Técnico al 30 de septiembre de 1992 sobre los bienes de uso de la Sociedad y su inclusión en el balance general al 30 de junio de 1993.

El Director

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 9 de septiembre inclusive, en Esmeralda 672, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

e. 26/8 Nº 57.619 v. 1/9/93

PROFITLUM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Información Complementaria por el Ejercicio Anual Nº 1 finalizado el 30 de abril de 1993.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 27/8 Nº 57.668 v. 2/9/93

"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de un director en reemplazo del renunciante.
2º) Reestructuración de lo cargos en el Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social para que se inscriba, la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales, librado por Banco Roberts S.A. o Caja de Valores S.A.. Las comunicaciones y representaciones, se efectuarán en la sede social sita en Reconquistas 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo el 8 de setiembre de 1993 a las 17 horas.

e. 26/8 Nº 57.540 v. 1/9/93

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1993, a las diez horas, en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 30/04/93.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 30/8 Nº 57.863 v. 3/9/93

SUPERMERCADOS ALMIRANTE BROWN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de setiembre de 1993 a las 13.00 hs. en la Av. Dellepiane 4350/84 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
4°) Tratamiento reglamento interno.

El Directorio
e. 30/8 N° 57.938 v. 3/9/93

"T"

TEATRO AVENIDA
S. A. I. C. C. M. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993, celebrándose en primera convocatoria el día 20 del mes de septiembre de 1993 a las 12,30 horas en la sede legal de calle Bolivar 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la postergación en el llamado a la presente convocatoria por los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 1991, 1992 y 1993. Tratamiento de su resultado. Remuneración al Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos (2) años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/8 N° 57.628 v. 1/9/93

TEXTIL ESCALADA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1993 a las 19 hs. en Reconquista 1011 Piso 3ro. Of. 5, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 1993 a las 19 hs., en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de autoridades.
3°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.

El Directorio

Para la consideración del punto 3) del Orden del Día, la asamblea sesionará en el carácter de extraordinaria.

e. 27/8 N° 57.777 v. 2/9/93

TECNOPAX
S. A.

CONVOCATORIA

Publicación por cinco días. Convócase a los Sres. Accionistas de TECNOPAX S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 17 de setiembre de 1993 a las 10 hs. en Montevideo 327, piso 3°, Capital Federal y en segunda convocatoria para el día 17 de setiembre de 1993 a las 11 horas para el caso de fracaso de la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que justifican la realización de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/92. Consideración de los resultados no asignados y destino de los mismos.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura en su caso en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios por el ejercicio en curso y con cierre el 31/12/92.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por plazo de tres ejercicios.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente por plazo de tres ejercicios.

El Directorio

NOTA: A fin de asistir a Asamblea los Sres. accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista por el 2° párraf. del art. 238 de la ley 19.550 (t. ord. Dec. 841/84 con la antelación prevista por la citada norma.

e. 30/8 N° 57.865 v. 3/9/93

"V"

VIDEO GAMES EDU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de "VIDEO GAMES EDU S.A." a celebrarse el día 10 de setiembre de 1993 a las 16 horas en la sede social Añasco 2177, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado el 31 de mayo de 1993.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Directorio
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/8 N° 57.872 v. 3/9/93

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S. A. C. F. I. M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 21 de setiembre de 1993, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 639, 9° piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1993;
2°) Aprobación de la gestión de los Directores;
3°) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4°) Destino de los Resultados no Asignados al 30/04/93;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

El Directorio
e. 30/8 N° 57.828 v. 3/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj Martillero Público con Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Norma Sánchez Dom. 24 de Noviembre 348 Cap. vende a María Delia Figueroa de García Martínez dom. J. M. Moreno 685 Haedo Bs. As. su hotel S.S.C. Cap. Máx. 7 hab. y 16 alojados, sito en ADOLFO ALSINA 3041 P.B., P. Alta y Sótano, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 29/8/93.

e. 25/8 N° 56.715 v. 31/8/93

Carlos A. Maino, escribano titular del Registro Notarial n° 382 de Cap. Fed., con oficinas en Hipólito Yrigoyen 850, piso 4°, escrit. 422, avisa que "Iluminación Emegrin S. A.", con domicilio en Av. Córdoba 902, Cap. Fed. vende a "Novaluz S. A. I. C.", con domicilio en Viel 947/49 Cap. Fed., el fondo de comercio de su propiedad denominado Emegrin, que funciona en la AV. CORDOBA N° 902 de esta ciudad, dedicado a la venta de artículos de iluminación eléctrica y para regalos, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Buenos Aires, agosto 19 de 1993.

e. 25/8 N° 57.500 v. 31/8/93

Estudio Cabildo 500 SRL, representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado (T° 8 F° 561), con oficinas en Suipacha 1087, 5° "B" Capital Federal avisa que Norma Estela Rodríguez de Verdi y Daniel Alejandro Rodríguez, domiciliados en Carlos A. López 3050, Capital venden a Carlos Fabio Spoto, domiciliado en Mario Bravo 513, 3° Piso "F" Capital su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad. 740.24 (202008), sito en AVENIDA FEDERICO LACROZE 2133, P.B. Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital Federal.

e. 25/8 N° 57.504 v. 31/8/93

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7° P., Cap. avisa que Antonio Heber González, con dom. en Av. Independencia 3702, Cap. vende a Alberto Javier Menéndez y Carlos Eduardo Menéndez, con dom. en Sud América 2235, Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, venta de masas y emparedados, venta de helados, panadería, sito en AV. INDEPENDENCIA 3702, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 25/8 N° 57.392 v. 31/8/93

Alberto Nicolás Ferraro en su carácter de Contador Público con domicilio especial en la Av. Jujuy 2199 de Capital avisa que José Jorge Ader y Florentina Valiño con domicilio en Santa Cruz 244, Capital transfieren a Muluca S.R.L. con domicilio en Colonia 109 de Capital, la Estación de Servicio ubicada en la AV. JUJUY 2199 de Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 25/8 N° 57.404 v. 31/8/93

Enrique Alberto Díaz e Hijos, Bal., y Mart. Públicos representada por Enrique Alberto Díaz Matrícula N° 1413, con oficinas en la Av. Rivadavia N° 1210 1° piso T.E. 383-2657; avisan que: Rafael Aquiles Magnani Cabrelli, Benjamín Poy, Liborio Di Santo y José González Vila constituyendo domicilio en la Av. Rivadavia N° 1400; venden a Salvador Buela, constituyendo domicilio en la calle Pujol N° 981, ambos de la Capital Federal; el negocio de cafe y bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la AVENIDA RIVADAVIA N° 1400. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/8 N° 57.449 v. 31/8/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Juan Mato Castro, dom. Rivadavia 4413, vende a María Luisa Estevez, dom. Gral. Actis 1647, Haedo, negocio elaboración y vta. de masas y emparedados, bombonería, vta. de bebidas y despacho de pan (108003-202002-004-006), denominado "Copacabana", sito AVDA. RIVADAVIA 4413 Cap. Reclamos n/Oficinas.

e. 25/8 N° 57.523 v. 31/8/93

Adolfo C. Martul, Contador Público, con domicilio en Av. Corrientes 1463 P. 6° "17" Cap. Fed., Avisa que: Vello, Ana María, L.C. 6.052.823, con dom. en Virgilio 841, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Vello, María Cristina, D.N.I. 11.454.763, con dom. en Av. Montes de Oca 253 P. 4 "27" Cap. Fed.; Vello, Emma Adriana, D.N.I. 11.454.785, con dom. en Av. Montes de Oca 253 P. 4 "10" Cap. Fed.; Transfieren el 75 % del Negocio del Hotel (SSC), Ubicado en AVELLANEDA 996 de la Cap. Fed. a la Sra. Vello, Rosa Elida D.N.I. 6.714.484, con dom. en Ecuador 504 P. 6° "E", Cap. Fed.; Reclamos de Ley en el domicilio del contador.

e. 26/8 N° 30.184 v. 1/9/93

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4to. Dto. "D" de Cap. Fed. avisa que rectifica el edicto número 28.640 del 19 al 25/10/90 referente al negocio de Garage Comercial, para indicar que la dirección correcta del mismo es AV. ELCANO 3660/68 Cap. y el comprador es Roberto Flumian. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.

e. 26/8 N° 57.558 v. 1/9/93

Se avisa que doña Ching Yun Lin de Chang, domiciliada en calle Arcos N° 2840, planta baja departamento "4", vende y transfiere sin pasivo y con personal a don Chi Hao Lu domiciliado en Av. Avellaneda 2833, ambos de Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la AVENIDA AVELLANEDA N° 2833. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/8 N° 57.743 v. 2/9/93

Senatore y Asoc. representada por Luis Norberto Senatore, Martillero Público, oficinas Alvarez Jonte 1833, Capital, avisa: Que Roberto Martínez, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 3823, Capital, vende a Fermina Centurión López, domiciliada en Estado de Israel 4660, Capital, su negocio dedicado a Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, comercio minorista, despacho de pan, venta de galletitas, golosinas envasadas (elaboración hasta cincuenta metros cuadrados y dos operarios), sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3823, Capital, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 27/8 N° 57.699 v. 2/9/93

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Julio Alberto Ramón Martínez y Ricardo Hugo Zettler domiciliados en Manzanares 4251 Capital venden a Ramón Lema domiciliado en Av. Las Heras 3702 2° "A" Capital y a Jorge Rattalino domiciliado en Beruti 2536 1° "3" Capital su Kiosco sito en AV. SANTA FE 2678 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/8 N° 57.801 v. 2/9/93

"Farmacia Avenida de Mayo 1102 Sociedad en Comandita Simple", domicilio Avenida de Mayo 1102, Capital, Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA DE MAYO 1102 a "Scholcover Avenida de Mayo 1102 SRL", domicilio Avenida de Mayo 1102. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/8 N° 57.812 v. 3/9/93

"Ramcel Sociedad en Comandita Simple", domicilio Avda. San Martín 2802, Capital, Avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en AVENIDA SAN MARTIN 2802, Capital Federal a don Fabio Daniel Sajanovich, farmacéutico, domicilio Avda. Juan B. Justo 4264, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 30/8 N° 57.814 v. 3/9/93

"B"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Mart. Públ., con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7° P., Capital avisa que Roberto Fidler, con dom. en Balbastro 1648, Cap. vende a Juan Carlos Sans, con dom. en Pelliza 2345, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de pan de Graham y centeno, sito en la calle BALBASTRO 1648, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

e. 25/8 N° 57.391 v. 31/8/93

"C"

La Dra. Josefa Celia La Greca, abogada, C.S.J.N. T. 22 F. 952 con domicilio en Montiel 5104 Capital Federal, avisa que el Sr. César Héctor Núñez, D.N.I. 12.361.769, con domicilio en Montiel 5104 Capital Federal, transfiere el

fondo de comercio del lavadero de autos sito en COSQUIN 4794 de la Capital Federal, al Sr. Rubén Horacio Abiusso, D.N.I. 12.916.898, con domicilio en Italiani 1086 de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos: Montiel 5104 Capital Federal.
e. 27/8 Nº 30.230 v. 2/9/93

"D"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Manuel Galdo Martinez y Oliva Galdo Martinez dom. Céspedes 2486 Cap. Vende a Carlos Rodolfo Carballo dom. Aristóbulo del Valle 1592 Burzaco. Su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en DTOR. EMILIO RAVIGNANI Nº 1478. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.460 v. 31/8/93

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Raúl López Piñeiro y Manuel García García, domiciliados en Libertad 276, Capital venden a Pedro Miguel Oliver Amengual; Gustavo Marcelo Oliver; Sergio Javier Oliver; Luis Villella y Miguel Angel Villella, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, su negocio de (601010) com. min. de bebidas en general envasadas (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería sito en DEL LIBERTADOR AV. 276 PB. ST., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.795 v. 2/9/93

"E"

Angel Vorano, Mart. Público dom. Salta 902 Cap. avisa que anula edicto e. 20/7 n: 53.979 v. 26/7/93 negocio sito en ESTADOS UNIDOS 1302 Capital por resistir compra. Reclamos ley en el local.
e. 27/8 Nº 57.736 v. 2/9/93

Messina Inmobiliaria representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Enramada S.R.L." representada por su gerente Enrique Fernando Abeledo, domiciliado en Maipú 757 6º piso Capital vende a Juan Carlos Paganini y Guillermo Alfredo Guasco, domiciliados en Gavilán 45 9º "A" Capital su restaurante sito en ESMERALDA 438/440 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/8 Nº 57.936 v. 3/9/93

"H"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 08.07. dal 15.07.93 bajo recibo Nº 0030-00053025 del negocio de garage comercial sito en HORTIGUERA 1643 P.B. Cap. Siendo la parte compradora José Luis Fernández y Angela Costanzo dom. Manuel Castro 556 L. de Zamora Pcia. de Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.462 v. 31/8/93

"J"

Al comercio: Aragon Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Balga S. R. L." con domicilio en la calle Juramento Nº 2502, Capital Federal, vende a Juramento 2502 S.R.L. (e.f.), con domicilio en la calle Medrano Nº 439, 7º A, Capital Federal, el negocio del ramo de café-bar (203003), casa de lunch (203002), despacho de bebidas (203004), Restaurant (203001) y Venta de helados (202009), sito en la calle JURAMENTO 2502, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.521 v. 31/8/93

"P"

Roberto Conde Martillero Público con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 976 piso 7 "A" avisa que Adesil S. A. con domicilio en la calle Tabaré 1033 vende a Assintance SRL con domicilio en la calle Corrientes 2928 piso 3 "A", su local de la calle PASCO 986 habilitado como elaboración de productos de tocador y belleza, libre de toda deuda y gravamen y de personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.502 v. 31/8/93

"R"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Se rectifica edicto publicado del 08.07 al 15.07.93 bajo recibo Nº 0030-00053024 del negocio de hotel (S.S.C) Sito en RINCON 1090 Cap. Siendo la parte compradora Graciela Teresa Crespo Dom. Lavoisier 755 Sáenz Peña Pcia. Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/8 Nº 57.464 v. 31/8/93

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Fernando Gabriel Estrada domiciliado en Ayacucho 1417 10º "F" Capital, vende a Fernando Del Debbio domiciliado en León Pagano 2712 5º "A" Capital y a Anabel Rondini domiciliada en Amenábar 1055 piso 13 capital, su kiosco, sito en RODRIGUEZ PEÑA 1713 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.802 v. 2/9/93

"S"

Isaac Sabaj Martillero Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Rectifica Edicto del 18-8 al 24-8-93, Recibo 56714, debe leerse vendedora: Bersca S. R. L. dom. Jujuy 1670 Cap. de la playa de estacionamiento sita en SAENZ PEÑA LUIS PTE. 709 PB. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.
e. 25/8 Nº 57.434 v. 31/8/93

Suipacha 919 S.A. con domicilio en Suipacha 919 Capital Federal, avisa que transfiere el Fondo de Comercio que gira en plaza con la denominación de Alfio Caffe y habilitado como casa de lunch, Café, Bar, sito en SUIPACHA 919 de Capital Federal, a Ricardo César Trejo (en comisión) con domicilio en Junín 1631 - PB "D" Capital Federal. Oposiciones de ley en las dos direcciones citadas.
e. 27/8 Nº 57.709 v. 2/9/93

"T"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 53.494 de fecha 15/7 al 12/7/93, en cuanto a los compradores, debiendo leerse solamente Eduardo Gómez y Cesareo Delgado del negocio sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1823 PB., Capital. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 27/8 Nº 57.796 v. 2/9/93

"V"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi Dom. Peña 2181 Cap. Vende a Alberto Pérez dom. Av. Belgrano 1249 Cap. Su negocio de café bar minutas sito en VENEZUELA 1215 P.B. y P.A. Capital Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 25/8 Nº 57.463 v. 31/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FRIPLAC S.A.

Hace saber (art. 10 ley 19.550) que la asamblea celebrada el 23/6/93, dispuso modificar sus estatutos a efectos de prescindir de la sindicatura. Asimismo, se redujo el capital a $ 235.602 y se fijó el domicilio de la sede social en Avda. Leandro N. Alem 720, Capital.
El Vicepresidente
e. 30/8 Nº 57.935 v. 1/9/93

"L"

LEGION EXTRANJERA S. A.

Se comunica por tres días: Aviso complementario de fecha 16/7/93, recibo Nº 0030-00053734, 12/7/93; Se omitió nombrar liquidador al Sr. Juan Justo Orellana, Acta Nº 48 del 20 de mayo de 1993.
El Liquidador
e. 27/8 Nº 57.756 v. 31/8/93

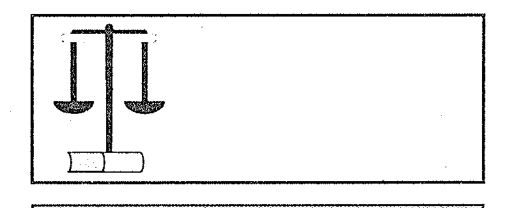
"S"

SAN MARTIN Y AZTIRIA Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Constructora

Con domicilio en Lavalle 1430, de esta ciudad, inscripta R.P.C. el 5/6/80, Nº 2222, Lº 92, Tº A, Est. S.A.; hace saber en cumplimiento del art. 204 ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime de fecha 25 de septiembre de 1992, resolvió: 1) el aumento del capital social de la suma de $ 0,00000015 a la suma de $ 70.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y 2) la reducción del capital social de la suma de $ 70.000 a la suma de $ 13.000 conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220, inc. 1. Se deja constancia que antes de la reducción el activo ascendía a $ 183.756,14; y el pasivo a $ 35.281,38; y después de la reducción el activo asciende a la suma de $ 126.756,14 y el pasivo de $ 35.281,38. Las oposiciones de ley por 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Lavalle 1430, 5º "C" Cap. Fed. en horario de 14 a 18 hs. de lunes a viernes.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 27/7/93.
e. 26/8 Nº 28.026 v. 31/8/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LAFIANDRA. Publíquese por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/93.
e. 27/8 Nº 29.071 v. 31/8/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 37 hace saber a MARIA IRENE MOSCHOS en el juicio "MONTANI, CARMINE NICOLAS c/MOSCHOS, MARIA IRENE s/Escrituración" la sentencia recaída cuya parte dispositiva dice: Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a la demandada a otorgar a favor del actor CARMINE NICOLAS MONTANI, la escritura traslativa de dominio con relación a los lotes de terreno ubicados en la localidad de San Martín Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, identificados con los Nros. 8, 9 y 10 de la Manzana 20 de Villa Churruca, en el plazo de treinta días, previo pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado si ello fuera posible o de resolver la operación en el pago de daños, en caso contrario. Los honorarios se regularán cumplido que sea con los arts. 23 y 32 de la ley 21.839, a cuyo efecto córrase vista. Notifíquese, cúmplase y oportunamente, archívese. Fdo. Elisa M. Díaz de Vivar, Juez. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.
Buenos Aires, julio 1º de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 30/8 Nº 30.360 v. 31/8/93

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO HECTOR GUGLIETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1993.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/8 al 25/8/93.
e. 27/8 Nº 56.971 v. 31/8/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº "47", Secretaría "Unica", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEROUPE KEYLIAN. Silvia Rosa Rey Daray, secretaria. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/8 Nº 30.155 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANUNCIACIÓN VAZQUEZ. El presente Edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 27/8 Nº 57.590 v. 31/8/93

El Juzgado Civil Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO TABUCCHI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 30/8 Nº 30.222 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a los herederos, ocupantes y acreedores de NILDA LEONOR NANZO. Este Edicto deberá ser publicado por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 30/8 Nº 30.251 v. 1/9/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GARCIA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 30/8 Nº 30.270 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCALONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 30/8 Nº 30.289 v. 1/9/93

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, en autos caratulados: "ENCINA, RUBEN DARIO s/Ausencia c/Presunción de fallecimiento", cita por cinco días en los térmi-

nos del artículo 18 de la ley 14.394, a RUBEN DARIO ENCINA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, a cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.568 v. 1/9/93

Nº 58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis M. Gaibrois, a cargo del Juzgado Nº 58, ha dispuesto que, en los autos caratulados: "REYNOSO HECTOR ALCIDES c/GONZALEZ RICARDO BENJAMIN s/Posesion vicenal", se haga saber al demandado Señor RICARDO BENJAMIN GONZALEZ, las siguientes providencias: "Buenos Aires, abril 20 de 1990. Atento lo manifestado y proveyendo al escrito del inicio, de la demanda interpuesta traslado a la contraparte por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la iniciación de la presente demanda. Luis M. Gaibrois. Juez"; "Buenos Aires, mayo; 17 de 1990. Por denunciado el domicilio y por ampliada la prueba y, de la misma, córrase el traslado ordenado a fs. 223. Luis M. Gaibrois. Juez". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1993.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 27/8 Nº 57.712 v. 31/8/93

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MARIO SELVA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/8 al 19/8/83.
e. 27/8 Nº 56.380 v. 31/8/93

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, Secretaría Nº 19 cita y emplaza a JULIO CESAR CONDOLUCCI para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho por sí o mediante apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
María Teresa Berzosa de Naveira, Juez.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 30/8 Nº 57.852 v. 31/8/93

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, a cargo del Dr. Hernan L. Coda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 P.B. Capital Federal, notifica a la Sra. IRMA VENUS NAVARRO que en autos: "POTIGNANO Y DELIA, PEDRO VICTOR c/NAVARRO de POTIGNANO Y DELIA, IRMA VENUS s/Divorcio, Tenencia de hijos y Disolución de la Sociedad Conyugal" se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial existente entre PEDRO VICTOR POTIGNANO Y DELIA E IRMA VENUS NAVARRO, el día 24 de octubre de 1989. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 30/8 Nº 57.859 v. 31/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, sita en el Piso 8vo. de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que en los autos caratulados "CUEROS KOCHEN S. A. C. I. F. e I. c/PIONEER CONFECCIONES S. A. s/Cancelación de Pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por "Pioneer Confecciones S. A." por la suma de U$ 6.747,72 librado en Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 1992, y con vencimiento el día 30 de noviembre de 1992, no mencionando en su texto el beneficiario del mismo y carente de endosos y avales. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 29.387 v. 10/9/93

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca ordena la destrucción de todos los expedientes Civiles, Comerciales, Laborales y Correccionales, comprendidos en el art. 17 del decreto-ley 6848/63, cuya finalización o archivo sea anterior a 1983 como así también los expedientes Criminales archivados antes de 1963, correspondientes a las Secretarías: Civil Nº 1, Penal Nº 2 y Penal Nº 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, conforme a la resolución del suscripto de fecha 11/8/93.
Bahía Blanca, agosto 17 de 1993.
Aloindo Alvarez Canale, juez federal.
e. 27/8 Nº 2164 v. 31/8/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ SUSANA GALIMBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Av. de contrabando bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, de agosto de 1993.
Transcripción del auto que ordena la presente: "//nos Aires, de agosto de 1993... cítesela por Edictos y líbrese oficio a Policía Federal solicitando su detención. Fdo. Susana Pellet Lastra, Prs. Juez Nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 30/8 Nº 2189 v. 3/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6 a cargo del Dr. Francisco De Las Carreras, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, p. 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (ANA) c/RON YAIR s/Ejecución Fiscal"; cita al Sr. RON YAIR, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1993.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 30/8 Nº 2185 v. 31/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	12-08-93	RICARDO HORACIO HANSEN D. N. I. 14.222.168 y SILVIA ANDREA FERNANDEZ D. N. I. 14.744.202	1	Nº 63.062 DELITO DE DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	10-08-93	CARLOS POULET	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	10-08-93	JORDE GARCIA	3	ESTAFA

e. 30/8 Nº 68 v. 1/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Alejandro Esmoris	11-08-93	VICTOR JOSE DANIELE	3	ROBO CON ARMA
3	110	Alejandro Esmoris	17-08-93	GALEONO, JUAN	3	Nº 56.019 AMENAZAS DE MUERTE
4	113	Fernando Bosch	12-08-93	VIVIANA PATRICIA LEHERMAN y TOMAS MASETTI	3	DELITO DE ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	18-08-93	OSVALDO CREA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
9	108	Alejandro Esmoris	11-08-93	MIGUEL ADOLFO SALGUEIRO	3	Nº 55.912 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	02-08-93	CARLOS LIBERTO	3	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	27-07-93	RICARDO EDUARDO CHULAK	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	29-07-93	GABRIEL PEDRO DEMARCO	3	DEFRAUDACION
18	156	Marcelo Conlazo Zavalía	21-07-93	NAPOLEON LUIS VIAÑA	5	Nº 34.194 ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	28-07-93	LEONARDO MIGUEL MONZON	5	DELITO DE ESTAFA
22	127	Sergio Eduardo Real	27-07-93	JORGE EDUARDO NALVANTI D. N. I. 10.399.280	5	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	29-07-93	LUCIANO ROBENTOS	5	Nº 21.510 FALSIFICACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	12-08-93	ALBERTO WAINSTEIN	5	ESTAFA

e. 30/8 Nº 69 v. 3/9/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 29 de julio de 1993, se ha decretado la quiebra de BOIANOVER OSVALDO, C.I. Nro. 7.311.020, domiciliado en la calle Sánchez 1833, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 26 de Octubre de 1993 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la sede del Tribunal el día 22 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de Noviembre y 29 de Noviembre de 1993 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes del fallido a que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, se intima al fallido para que constituya el domicilio procesal en el término de 48,00 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 L.C.); entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24,00 hs. (art. 94, inc. 4 L.C.) y presente los requisitos exigidos en los inciso 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso "18", Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/8 Nº 2154 v. 2/9/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), con asiento en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, comunica por cinco días que, el 6 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de DELIA ROSA KUPERMAN. El síndico designado es el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º, departamento "K" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores posteriores a su presentación en concurso (1º de marzo de 1993) los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de setiembre de 1993 en el domicilio indicado, los días martes, miércoles y jueves, de 15 a 18. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y los papeles de su negocio, como así también todos su bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Intímase a quienes tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, haciéndose saber asimismo la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 26/8 Nº 2142 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de MC-LOIT S. R. L. s/Quiebra, Expte. Nº 59.325, habiéndose designado síndico al Dr. Alberto O. Jaitin, con domicilio en la calle Corrientes 3859 piso 6, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 26 de noviembre de 1993 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/8 Nº 2168 v. 3/9/93

Nº 5

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Dr. Gerardo Vasallo, por la Secretaría Nº 10 Dr. Fernando Rossi, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, en autos caratulados "FRANCISCO LOFFREDO NASTI S. A. s/Quiebra", hace saber que se encuentra a disposición de los Señores Acreedores el proyecto de distribución final en los autos mencionados, por el término de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/8 Nº 30.387 v. 31/8/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, de la Capital Federal, en los autos "GEOWELL SAIC y F s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 25286/93, informa que por auto del día 6 de agosto de 1993 se decretó la apertura del concurso preventivo de Geowell SAIC y F, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 725 piso 9º de la Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado Síndico del concurso el C. P. Javier Antonio Torrent, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4º piso, Capital Federal, tel. 334-2832 334-4893 fax 541 334-6759, y se intima a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico en el domicilio indicado acompañando su pedido con la documentación pertinente, habiéndose fijado a tal efecto como fecha límite el día 2 de Diciembre de 1993. Para la realización de la junta de acreedores se fijó el día 7 de marzo de 1994 a las 10 horas, a celebrarse en la sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose a los señores acreedores que la Junta se realizará con los que concurran a la misma, y haciéndoles saber, y asimismo al Síndico, que deberán concurrir con dos horas de antelación a la fijada para la Junta de Acreedores (acordadas Cámara Comercial 10/XI/57). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/8 Nº 57.663 v. 2/9/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "ARPA S. R. L. s/Concurso Preventivo", que el día 3 de agosto de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de ARPA S.R.L., fijándose plazo hasta el 29 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Oscar Félix Rivas, con domicilio en Lezica 4002, 6º "C", Capital Federal (Te: 983-1415), quien deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el 21 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 9 de febrero de 1993. El día 2 de marzo de 1994 a las 8:30 horas se realizará la Junta en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.586 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CAPRE S. R. L. s/Concurso Preventivo", que el día 2 de agosto de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de CAPRE S. R. L., fijándose plazo el 22 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070 6º "104" (Te: 40-4504), quien deberá presentar el informe del art. 35 Ley 19.551 el día 14 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 2 de febrero de 1994. El día 23 de febrero de 1994 a las 8:30 horas, se realizará la Junta en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.587 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 de Capital Federal con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica que en los autos "LA GULA S. R. L. s/Quiebra" el domicilio correcto del síndico contador Eduardo Rubén Pronsky es en la calle Tucumán 1655, 6º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de setiembre de 1993.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/8 Nº 2143 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BERKOWICZ HNOS. S. A. I. C. y F. s/Quiebra", cuyo síndico designado es el Sr. Eduardo I. González Bergerot, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º, Dpto. "C", por ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 15 de octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 21 de diciembre de 1993 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días sin cargo, en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 Nº 2171 v. 3/9/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de TUBOTEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, y los intima para que hasta el 25 de Noviembre de 1993 presenten al Síndico, contador Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Riobamba 496, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 1º de marzo de 1994 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/8 Nº 57.748 v. 2/9/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos "CAMPOS VIRGENES S.A. s/Quiebra", ha decretado con fecha 11 de junio de 1993 la quiebra de CAMPOS VIRGENES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25/3/77 bajo el Nº 796, Lº 84, Tº "A", del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, 8º piso de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Rafael Ottone, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 15 de setiembre de 1993. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 6 de octubre y 28 de octubre del corriente, respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 18 de noviembre de 1993, a las 9,00 horas, la que se celebrará con aquéllos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 7º (Of. 709). Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida, Blanca Farida Chiyha Hakim, Máximo Brion y Carlos Fridolin Leber, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de setiembre de 1993, a las 9,00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 25/8 Nº 2129 v. 31/8/93

Juzgado de Iª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de TOTALPLUS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la IGJ. bajo el No. 3731-Lo. 109 T.A. de sociedades anónimas, con domicilio en la calle San Martín 945 - 11o. Piso - Oficina 84 de esta ciudad, fijándose hasta el día 18 de octubre de 1993 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 - 1er. Piso - E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 8 de noviembre y el correspondiente al art. 40 el 29 del mismo mes, ambos de 1993. Al solo efecto de los cómputos se señala la Junta de Acreedores el 21 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2 - 3 - 4 - 5 - 6 y arts. 93 y 95 l.c. citándosela a dar explicaciones a la audiencia del 11 de noviembre de 1993 a las 12 horas. Autos "TOTALPLUS S. A. s/Quiebra (expte. 54.389)".
Buenos Aires, agosto 19 de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/8 Nº 2156 v. 2/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 7 de julio de 1993 se decretó la quiebra de SUCESION IGNACIO RODRIGUEZ S. A. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico: Dr. C. P. Raúl Atilio Ramil; Lavalle 1527, piso 4º, Of. 16 Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 6 de setiembre de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 27 de setiembre y 20 de octubre de 1993 respectivamente. En caso que se proponga acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (of. 709), el día 10 de noviembre de 1993 a las 9 hs. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 30/8 Nº 2173 v. 3/9/93

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "DURLAR S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 piso 9º de la Capital Federal, a quien los acreedores de-

berán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1993. Señálase audiencia para el día 10 de febrero de 1994 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1993 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 Nº 2130 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERCADO PATRICIA MIRTA", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Av. Corrientes 1642 8vo. piso of. 141, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, respectivamente. Señálase audiencia para el día 16 de diciembre de 1993, a las 10:50 horas a fin de considerar y votar por los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 6to. piso, con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número (Artículo 96 inciso 2do. de la Ley Concursal) - Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 9 y 95 inciso 4 y de la misma ley).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/8 Nº 2131 v. 31/8/93

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "C. M. T. S. A.", habiendo resultado designado síndico el contador Kogan Norberto Jorge, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º piso "B", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1993. Señálase audiencia para el día 25 de febrero de 1993 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de diciembre de 1993 y 4 de febrero de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/8 Nº 2174 v. 3/9/93

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COCARO MAURICIO, habiendo resultado designado síndico el contador Salton Ricardo Luis, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1566, piso 11, dto. "A" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de octubre de 1993. Señálase audiencia para el día 21 de diciembre de 1993 a las 10,50 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquel, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de noviembre y 30 de noviembre de 1993.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/8 Nº 2175 v. 3/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REYNOSO, ROMAN OSVALDO (expte. 61.542), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9no. "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 16 de diciembre de 1993 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 3 de noviembre de 1993 y el 24 de noviembre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/8 Nº 2132 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMIANSUR S. A. I. C. y F. (expte. 61.541), habiendo sido designado síndico el contador Alberto Macías con domicilio en Talcahuano 159 piso 2do. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 24 de febrero de 1994 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 15 de diciembre de 1993 y el 3 de febrero de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551
Buenos Aires, agosto 19 de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/8 Nº 2157 v. 2/9/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "FORCE S.R.L." siendo el funcionario concursal la Sra. Alicia E. Tambone con domicilio constituido en la calle Pte. Gral. Perón 315, 6to. piso a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/10/93. Señálase audiencia para el día 2/2/94 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal junto con sus administradores dentro de esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. El representante legal de la fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 25/8 Nº 2133 v. 31/8/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 27 comunica que en los autos "GIACOMINO NESTOR LUIS s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia el Centauro 649 - Pinamar se ha resuelto: Buenos Aires, 30 de julio de 1993: Autos y Vistos: "Atento el Estado de Autos y lo Peticionado, publiquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial emplazándose a Alicia Martina Arana de Gibaudo para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente en autos". Fdo. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/8 Nº 2176 v. 31/8/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DEYCOT SRL s/Quiebra", que se ha declarado el estado de quiebra de DEYCOT SRL, Síndico designado Dr. David Schvarztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, PB "A", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25.10.93, para que los acreedores posteriores a la quiebra presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija como fecha para que el Síndico presente el informe previstos en el art. 75 de la LC. el día 15.11.93. Fíjase audiencia para el día 28 de diciembre de 1993 para la celebración de la Junta de Acreedores (art. 38 L.C.). Firmado: Norma B. Di Noto, Juez.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/8 Nº 2134 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Avda. Callao 635, 3er. piso), Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ALBERTO WHITE (H.) S. A." (inscripta por ante la Inspección General de Justicia el 9 de setiembre de 1981, bajo el nº 2598, Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 3er. piso Of. 1 y 2 de Capital Federal), habiendo sido designado síndico el Contador Alejandro C. Ranucci, con domicilio constituido en Larrea 1372, 3er. piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1993. La Junta de acreedores ha sido fijada para el día 22 de diciembre de 1993, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 de noviembre de 1993 y 30 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 hs. entreguen a la síndico los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. También para que cumpla, en el plazo de tres días, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/8 Nº 2145 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de MADILAN S. A. declarado con fecha 29 de julio de 1993. Síndico designado Don Elvio Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de octubre de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre del mismo año respectivamente. Se fija fecha para la junta de acreedores para el día 15 de diciembre de 1993 a las 9,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores del concurso.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/8 Nº 57.837 v. 3/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALPHA ROLLING S. A. s/Quiebra", que es Síndico la contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio constituido en la calle Tucumán 971 Piso 1º "1". Dicha quiebra se decretó con fecha 10 de agosto de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de noviembre de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 11 de febrero de 1994 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito, en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/8 Nº 2177 v. 3/9/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NEW YORK RUEDAS S. R. L., con domicilio en la calle Warnes 1401 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 4 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten pedidos de verificaciones de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contador Don Luis Marcelo Pascansky, con domicilio en la calle Avda. Corrientes Nro. 426, piso 2do. "24" de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1993 y 26 de noviembre de 1993 respectivamente. Señálese la audiencia para el día 17 de diciembre de 1993 a las 8.30 hs. a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias General del Fuero sito en

Talcahuano Nro. 550, piso 8vo. de Capital Federal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 26/8 Nº 30.138 v. 1/9/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica que por cinco días en la quiebra de "RODOSFA S. A. C. I. A. y A.", se ha designado Síndico a la Contadora Cristina Beatriz Collia, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 12 de octubre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 L. C. los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 17 de diciembre de 1993 a las 10,00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del Art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/8 Nº 2179 v. 3/9/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, del Infrascripto, Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CONARSUD ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA S. A. s/Quiebra" (Expte. nº 19.271 - Año 1993), con fecha: 2 de Julio de 1993, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad: "CONARSUD ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA" (con domicilio legal en la calle Catamarca 14, piso 12º de la Capital Federal, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro dependiente de la Inspección General de Justicia en fecha 28/7/72 bajo el nº 2683 F 211 Libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Síndico designado: Ctr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, Ofic. 29 de la Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de Octubre de 1993 y el día 15 de Noviembre de 1993, respectivamente. Asimismo, que se ha fijado como fecha de celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 6 de Diciembre de 1993 a las 9,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96:2), debiendo concurrir con dos horas de antelación a la fijada (Acordada Cam. Com. 13-11-57), en la Sala del Juzgado o donde se indique oportunamente. Intimar a la fallida cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a que se refiere el art. 93 de la L.C. b) Entregar al síndico sus libros y demás documentos relacionados con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya en autos, domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/8 Nº 2160 v. 2/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la quiebra decretada el 17 de agosto de 1993 de la firma TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A. habiéndose mantenido en sus cargos a los Síndicos Intervinientes en el Concurso Preventivo, Cdres. Marcos Livszyc y Marcelo Eduardo Schinella, con sus respectivos domicilios constituidos en Núñez 6387, Portero 1, y Uruguay 467 A, Piso 1ro., oficina A de esta ciudad. Asimismo se hace saber el decreto de quiebra a los acreedores cuyos créditos se originaron entre la fecha de presentación del concurso hasta el decreto de quiebra quienes deberán presentar los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos ante las Sindicatura designadas hasta el 20 de octubre de 1993. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 10 de noviembre de 1993 y el 1 de diciembre de 1993, respectivamente; y proceder a actualizar los créditos ya verificados. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición de los síndicos intervinientes y se prohibe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de L. C. Intímese a la fallida para entregue a los síndicos dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 30/8 Nº 2180 v. 3/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 piso 8º de esta ciudad, en los autos caratulados: "SCARPANTI HECTOR NAZARENO s/Quiebra (expte. Nº 19.328)", comunica por 5 días la quiebra de SCARPANTI HECTOR NAZARENO, L.E. 4.407.372, empleado, casado con Delcia Elena Petray, con domicilio en Bahía Blanca 1736, depto. 1º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Mario Pedro Navarro Ocampo, domiciliado en Av. Córdoba 1367, piso 11, oficina 54, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (24/6/88), deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en dicho domicilio, hasta el día 29/10/93. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días, 23/11/93 y 17/12/93, respectivamente. Se intima al fallido a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Desígnase la audiencia del día 6/10/93 a las 11 hs., fijándose como supletoria la del día 2/11/93 a la misma hora, a fin de que concurra el fallido a dar explicaciones. Asimismo, intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que el presente se halla exento de pago de acuerdo a lo previsto por el art. 97 de la citada norma.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/8 Nº 2135 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal en autos: "RODRIGUEZ ZUBRIN DE GONZALEZ, NELIDA ROXANA s/Pedido de Quiebra por PRAVER S. A." cítase a la presunta fallida para que invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a sus derechos, dentro del plazo de cinco días. (arg. art. 91 L. C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Ley.
Buenos Aires, agosto 18 de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/8 Nº 30.398 v. 31/8/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, con intervención de la Secretaría Nº 47 a cargo de la suscripta sito en Talcahuano 550 - P. 8º - comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS YORK S. A. con domicilio en la calle Méjico Nº 1477, en los autos caratulados: "LABORATORIOS YORK S. A. s/Concurso Preventivo", fijándose hasta el día 14 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se designó síndico al Dr. Carlos Armando Costa, con domicilio en Av. Córdoba Nº 904 - Piso 10º "A". Asimismo, se hace saber que deberá presentarse el informe del art. 35 el día 4 de noviembre y el del art. 40 el 25 de noviembre; la Junta de Acreedores será celebrada el día 17 de diciembre de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran —cualquiera sea el número de ellos— en la Sala de Audiencias de este Juzgado (o donde allí se indique).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/8 Nº 57.665 v. 2/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 Piso 8, hace saber en los autos "REGALOS PRESTIGE S.A. s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 29 de julio de 1993, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Carlos A. Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981 piso 5 "B", hasta el día 12 de octubre de 1993. Se fijan los días 2 de noviembre de 1993 y 23 de noviembre de 1993, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto, el día 15 de diciembre de 1993 a las 9,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/8 Nº 57.436 v. 31/8/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de LINARES RAMON, habiéndose designado síndico al contador Cibeira Manuel Alberto, con domicilio en Av. Córdoba 1247 5º Piso "I", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley de concursos hasta el día 15 de noviembre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de febrero de 1994 a las 9.30 hs. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes y los libros y papeles de comercio debiendo indicar el lugar de ubicación de los bienes. Intímaselo para que dentro del término de 48 hs. el fallido constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerles a disposición del síndico dentro del término de cinco días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Silvia Irene Rey, Juez.
e. 25/8 Nº 2136 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROLANDI SCHAFER S. A. s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 3/8/93, e intima a la fallida a: a) que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en el plazo de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incis, 1 a 7 del mismo artículo; b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal; c) Haga entrega al Síndico de los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieren en su poder en el plazo de 24 horas; d) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95:7 L.C. Síndico designado Edit Mildr Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3ro., de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 18 de Octubre de 1993 para que los Acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes, documentos y papeles de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 L.C., los días 8 de Noviembre de 1993 y 29 del mes de Noviembre de 1993, respectivamente. ... VI. Señálase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, para el día 21 de diciembre de 1993, a la hora 9,30 que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/8 Nº 2161 v. 2/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "DINAMIC SYSTEMS COMMUNICATION COMPANY S. A.", en donde ha sido designado como síndico la Contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, 3º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores, posteriores a la presentación en concurso solicitarán la verificación de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1993. El Síndico presentará el informe que determine el art. 35 de la L. C., con la previsión del art. 75 "in fine", el día 26 de octubre de 1993 y el informe del art. 40 de la L. C. el día 16 de noviembre de 1993. Asimismo se comunica que fijóse como fecha de Junta de Acreedores del día 7 de diciembre de 1993, al solo efecto de lo previsto por el art. 38 de la L. C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la L. C. Intímase a los integrantes del órgano de administración de la quebrada para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (L. C. 95, 7).
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/8 Nº 2181 v. 3/9/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 Piso 1º hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARGADY S. A. con domicilio en Vernet 390 "2" dedicada a la comercialización de telas por mayor y que en el mismo ha sido designado síndico la Contadora Elba Staniscia, con oficinas en Av. Corrientes 922 4º piso Of. "23" a quien los Sres. acreedores tendrán hasta el 19 de octubre de 1993 para peticionar la verificación de sus créditos. Asimismo se convoca a los Sres. acreedores para que concurran a la junta a fin de la deliberación y votación de la propuesta que la deudora formalice para el día 22 de diciembre 1993 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 y 30 de noviembre de 1993 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 26/8 Nº 57.576 v. 1/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de SKATING RANCH S. A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de octubre de 1993, ante el síndico Norberto Bonesi quien constituye domicilio en la Av. Juan B. Justo 5096 piso 1º "A" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 25 de octubre de 1993 y el informe general el día 15 de noviembre de 1993. En caso de presentar acuerdo, la junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en la Avda. Callao 635, 1º piso de Capital Federal el día 7 de diciembre de 1993 a las 11,00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/8 Nº 2182 v. 3/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezc a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/8/93 - Vence: 31/8/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-08-93	ANTONIO PETSAVAS	57.635
3		Ricardo Horacio Pecci	17-08-93	MARIA INES AYERZA	30.159
5	9	María Celia García Zubillaga	24-06-93	GENARO AMITRANO	30.191
5	9	María Celia García Zubillaga	25-06-93	RUBEN LEONIDAS MAGURNO	30.193
6		Juan Luis Arito	03-08-93	NACHON, MARTA NELLY	30.169
6		Juan Luis Arito	18-08-93	VICTORIA ALVAREZ DE CAPURRO	30.189
11	22	María Isabel Benavente	18-08-93	DESIMONI, JORGE ANIBAL	57.641
11	22	María Isabel Benavente	03-08-93	OLGA NELLY PILAR MOLLEDA	57.547
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17-08-93	JULIAN VILLARRUBIA	30.156
14		Eduardo Daniel Gottardi	19-04-93	LEONOR TOMASA MONTERO	30.188
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	13-08-93	CARMEN MARIA ROSA REDONDO	30.201
17		Raquel Elena Rizzo	13-08-93	MARIA HORTENSIA LUQUE DE RAYMUNDO	30.186
20	UNICA	Jorge E. Beade	17-08-93	CELINA ANASTASIA TUBIO	30.142
20	UNICA	Jorge E. Beade	13-08-93	EMILIA PLACIDA ABUCHANIN	57.604
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17-08-93	VICENTE PEDRO SMOKVINA	30.121
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18-08-93	MARIA LUISA AIELLO	30.150
21	41	Luis Guillermo Köhler	18-08-93	JUAN EUGENIO LORA	30.139
22	UNICA	Fernando L. Spano	04-93	FELICITAS SOTO	30.149
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-08-93	JUSTO RUIZ	57.581
22	UNICA	Fernando L. Spano	13-08-93	LUIS RETIK	30.152
28		Mónica C. Fernández	10-08-93	BIANCA OLGA BACIGALUPO	57.554
28	55	Mónica C. Fernández	28-07-93	AMPARO ROCA	30.135
29	UNICA	Vilma G. Greco	19-08-93	RICARDO ENRIQUE INTILE	30.132
29	UNICA	Vilma G. Greco	10-08-93	JUAN CARLOS FERREYRA	30.118
29	UNICA	Vilma G. Greco	17-08-93	JORGE NESTOR MORSELLI	30.143
29	UNICA	Vilma G. Greco	17-08-93	MARIO DILERNIA Y RAUL DILERNIA	30.202
29		Vilma G. Greco	18-08-93	ALBERTO EZEQUIEL BRONDO	30.164
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	13-08-93	ROSA IRIS MENDEZ DE PISANI	30.151
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	09-08-93	JOSE KUIK	30.120
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	10-08-93	SUSANNA ESTHER VERTES	30.170
34	UNICA	José María Pérez	18-08-93	SANTIAGO JUAN CAMINO	30.123
36	UNICA	Guillermo Valentini	12-08-93	JOSE VICTORIO MANUEL AVELLA	30.122
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02-08-93	TERESA NOCETI Y ERNESTO MAZO	30.154
40		Carlos E. Antonelli	07-07-93	ARTURO PAZ	57.645
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13-08-93	CARONE DONATO	30.125
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	09-06-93	PILAR SOL	30.141
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	13-08-93	MARTA WAINER	30.168
44	74	Fernando O. Galán	17-08-93	JUAN LOPEZ RIOS	30.167
46	UNICA	María Inés Lezama	13-08-93	PIERINO ALIBERTI	30.172
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	09-08-93	ENRIQUE MARZULLI	30.129
50	UNICA	Juan C. Insúa	17-08-93	MARIA ANTONIA CONTTE	30.153
54		Fernando Cesari	10-08-93	LEONARDO GONZALEZ	30.163
55	UNICA	Olga M. Schelotto	06-07-93	RODOLFO RAUL TARALLO	30.127
57		Carlos Roberto Garibaldi	04-08-93	FRANCISCO LA BANCA	30.181
58		Viviana Fernández Seoane	10-08-93	SILVESTRE MELIA	57.625
60	UNICA	Enrique C. Virto	19-08-93	ROBERTO FRANCO Y AIDA ANA CAVALLERI	30.179
61	UNICA	Eduardo José Gorris	13-08-93	HECTOR OSCAR PEZZATI	30.176
61		Eduardo José Gorris	05-08-93	IGNACIO CAMPO	57.638
61	91	Eduardo José Gorris	19-08-93	RODOLFO ALDO ACUÑA	30.208
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	13-08-93	AMORES HAYDEE OFELIA	30.126
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17-08-93	HORACIO JOSE BRLETIC	30.205
67		Julio M. A. Ramos Varde	12-08-93	FERNANDO EMILIO CASTAGNINO	30.165
68	UNICA	Patricia Barbieri	13-08-93	ABRAHAM M. HALPERIN	30.130
71		Susana A. Nóvile	09-08-93	POMPEO PUGNO	30.183
69		Ana M. Kruls de Molina Portela	17-08-93	CARMELO FERRANTE	30.187
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	05-08-93	EDUARDO JOSE DE LA MERCED	30.140
89		Daniel Guillermo Alioto	13-08-93	LUIS DOMINGO MARANGHELLO	30.177
91	UNICA	Alberto Ugarte	09-08-93	AGUIRRE NELIDA ELSA	30.198
91		Alberto Ugarte	07-93	MAURICIO YANKILEVICH	57.639
91		Alberto Ugarte	02-07-93	FEDERICO ENRIQUE MORALES URQUIETA	30.145
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	11-08-93	ANA LIA MATHE	30.178
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	29-07-93	SPINETTA, SANTIAGO LUCAS Y VICARIO, MARIA GRACIA	57.607
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	18-08-93	MARIO ALDO ZIROLLI	30.192
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11-08-93	EMILIANO LINDOSO RAMOS	30.157
100	UNICA	María Cristina Battaini	13-08-93	FELISA WAJMAN	57.577
100	UNICA	María Cristina Battaini	13-08-93	PEDRO PEREZ	30.124
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09-08-93	LUIS RAUL ALFREDO JACQUELIN	30.174
105		Daniel Ricardo López	12-08-93	DAVID PASCAR MACKLIN	57.589
109	UNICA	José Luis Bournissen	03-08-93	MIRIAM MARTA BERNARDI DE CESANELLI	30.146
110	UNICA	María Clara Lagache	17-08-93	JUANA FAUSTA IBARRA	30.144
110	UNICA	María Clara Lagache	17-08-93	VAZQUEZ ANGEL	30.196
110	UNICA	María Clara Lagache	17-08-93	SARMIENTO ANGELA	30.195

e. 27/8 Nº 150 v. 31/8/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

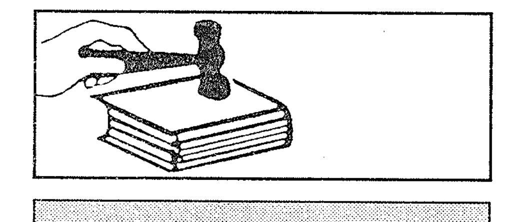
Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/93 - Vence: 1/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17/8/93	ISA DIB Y BLANCA AZUCENA CANDIA	57.787
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	6/8/93	ARMANDO DOMINGO SCHWEIZER	57.695
3		Ricardo Horacio Pecci	6/8/93	ROSA BEATRIZ MENNELLA DE ALONSO	30.297

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	9/8/93	LILIANA ESTELA SCHIMOCCA Y ELENA NYDIA ETCHICHURY	30.256
6		Juan Luis Arito	18/8/93	PILAR ARES DE GARCIA Y JOSE MARIA GARCIA	30.245
13	26	Gustavo Pedro Torrent	11/8/93	ERNESTO FERNANDO VIQUEIRA	30.255
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	18/8/93	SIMON ALTER	30.294
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20/8/93	JORGE NESTOR PELAEZ COMAN	30.281
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/8/93	DOMINGO ANTONIO SUPPA Y MARIA TERESA MANGIAFAVE	30.295
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	17/8/93	SILVIA SUSANA MATURO	30.258
19		Alejandro G. Petrucci	18/8/93	FANNY PERELMAN	30.263
20	UNICA	Jorge E. Beade	13/8/93	PEDRO VICTOR ANTONIO GRUOSSO	57.694
20	UNICA	Jorge E. Beade	18/8/93	JUAN CARLOS SANGUINETTI	30.220
28	UNICA	Mónica C. Fernández	9/8/93	OMAR JORGE MURANO	30.211
28	55	Mónica C. Fernández	18/8/93	VICTORIA MARTINEZ VDA. DE ANGIOLINI	30.285
29	UNICA	Vilma G. Greco	18/8/93	LUISA FRIDMAN	30.227
29	57	Vilma G. Greco	19/8/93	NELLY ESTHER VILLAPOL	30.221
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	19/8/93	DOMINGO HECTOR FERRECCIO Y MARIA ANGELICA CAMERO	30.332
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	20/8/93	RODOLFO FRANCISCO BRUNO	30.273
34	UNICA	José María Pérez	17/8/93	ELISEO GONZALEZ	57.793
34	UNICA	José María Pérez	17/8/93	LUIS ANTONIO VENTURELLI	30.242
34	UNICA	José María Pérez	8/7/93	RICARDO ESTEVEZ	30.279
34		José María Pérez	18/8/93	JUAN GOLDSCHNIDT	30.275
36		Guillermo Valentini	18/8/93	DORA ANA MARIA PALADINI VIUDA DE SERRICCHIO	30.213
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/8/93	SELMA RUTH ELWYN	30.259
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/8/93	YOLANDA SARA CATTARUZZA Y DORA DELIA CATTARUZZA	30.293
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	3/8/93	NELLY EDITH BACCI	57.741
41	UNICA	José Antonio Charlín	18/8/93	CZARNA WEISSBERG VDA. DE BURSZTEIN	30.229
42		Julio Carlos Speroni	20/8/93	JULIO AYALE	57.700
44	74	Fernando O. Galán	8/7/93	DONATO MARIETA PUENTE	30.278
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/8/93	ERNESTO PEDRO BERTRAND	30.268
51		Jorge A. Cebeiro	17/8/93	CARLOS ALBERTO DEVIZIA	30.225
54	UNICA	Fernando Cesari	20/8/93	DOMENECH ANTONIO Y ROMERO DE DOMENECH PIEDAD	30.282
54	UNICA	Fernando Cesari	17/8/93	JACINTO HARE	30.267
54		Fernando Cesari	11/8/93	NICOLAS GIANNATTASIO	30.234
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17/8/93	VICTOR ANDRES FULCO	30.216
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/8/93	ANTONIA MARIA MANUELA ABAD DE MAURO	30.215
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13/8/93	MONTSERRAT CAMPILLO OMELLA	57.693
58	88	Viviana Fernández Seoane	11/8/93	NOYA VILARES MARIA DE LA ASUNCION	30.023
60	UNICA	Enrique C. Virto	17/8/93	MARIA JOSEFA ANGUSTIAS NOVO	30.290
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17/8/93	SANTOMAURO IVONNE RENEE	30.218
61	UNICA	Eduardo José Gorris	5/7/93	MARIA ESTHER PERTICARA	30.277
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	11/8/93	JOSE BENITO FERNANDEZ	30.272
63		Gabriela Paradiso Fabbri	9/8/93	GREGORIO HUGO MESQUIDA	30.217
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/7/93	JOSE MARIA COHEN	57.689
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	17/8/93	RODOLFO CARLUCCIO	30.262
67		Julio M. A. Ramos Varde	20/8/93	FLORENCIO MORA ORUE Y DELIA INVERNIZZI DE MORA	30.266
71	UNICA	Susana A. Nóvile	2/8/93	LUIS ALBERTO GOMEZ	30.291
71		Susana A. Nóvile	3/8/93	ROGELIO AVELINO IGLESIAS	30.254
71		Susana A. Nóvile	10/8/93	ANTONIO BENJAMIN LEVY	30.296
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	10/8/93	CONSUELO CARIDAD GOMEZ DE LOPEZ RILO	30.257
91	UNICA	Alberto Ugarte	23/6/93	BERNARDO CALISE	30.214
91	6	Alberto Ugarte	17/8/93	ALBERTO FLOREANO	57.755
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	18/8/93	ASTRALDI JUAN FRANCISCO Y MOISES MARIA TERESA	30.244
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	11/8/93	SALUSTIANO RIVEROS	57.692
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12/8/93	CATALINA SABINA LIMA	30.269
93		Marta Susana Gastaldi	11/8/93	DORA ESTHER RUSSO	30.264
93	10	Marta Susana Gastaldi	18/8/93	HECTOR BLAS CURCIO	57.754
97		Guillermo C. Mercado	19/8/93	PABLO GARCIA O GARCIA SARMIENTO	30.246
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/8/93	SALVADOR JOAQUIN	30.248
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18/8/93	AURORA FLOREZ RODRIGUEZ	57.799
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	19/8/93	BERNARDO BELATZKY	30.253
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	27/4/93	JUAN MANUEL CAMARERO	57.667
108		Daniel Rubén Tachella	18/8/93	ASUNCION LOPEZ O ASUNCION LOPEZ DE ALVAREZ	30.252
109	UNICA	José Luis Bournissen	9/8/93	ALEJANDRO JUAN BARIS	30.237
109	UNICA	José Luis Bournissen	18/8/93	ALFREDO JUSTO GUTIERREZ	57.660

e. 30/8 Nº 151 v. 1/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Doctor Miguel Angel Grispo y Secretaría Unica del suscripto Doctor Guillermo Valentini, en autos caratulados MOCHON ISAAC HECTOR c/BUSTOS DE LLORDI ANA LAURA s/Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 37.811/92, comunica por el término de tres días, que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, el Inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, circunscripción quince, Parroquia de San Bernardo, con frente a la calle Habana Nº 3257 y 3259, entre las de Campana y Cuenca, edificada sobre lote designado en su título con Nº 34, Manzana 236. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 246, Parcela 28, Partida Nº 269 y mide: 8,66 mts. por 41,20 mts., según su título de Propiedad agregado a los autos a fs. 68/76. El Inmueble está ocupado por la propietaria demandada y familia, quien manifiesta existencia de inquilinos (fs. 111). Dispone la cláusula segunda inciso d), que, la deudora se obliga a no dar en locación el Inmueble (Contrato de mutuo hipotecario). Existe línea telefónica instalada. También se obliga a entregar el bien hipotecado totalmente desocupado, dentro de los diez días de aprobada la subasta. (Clus. sexta in fine). Registra las siguientes deudas: Municipalidad de Bs. As., a fs. 59 por $ 1.391,13 al 12/4/93 y Obras Sanitarias de la Nación, a fs. 65 por $ 519,10 al 5/4/93, ambas sujetas a reajustes. El que resulte comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, todo ello bajo apercibimiento de Ley. También se hace saber que el precio obtenido en la subasta no incluye IVA y que previo a la inscripción, deberá oblar ante la DGI los Impuestos que hubieren en vigencia por la operación que se verifica en la fecha que se lleve a cabo. Para el caso que la compra se efectúe en Comisión, se deberá dar cumplimiento estricto a lo dispuesto por el Art. 551 del Cód. Proced. La subasta se realizará el día ocho de setiembre de 1993 a las 12,30 horas en la sede de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal. El Inmueble podrá ser visitado los días seis y siete de setiembre de 1993 en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 113.475, al contado. Seña: 30 % y Comisión: 3 %, en dinero efectivo en el momento de celebrarse el Boleto de Compra Venta. El presente se publicará en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 30/8 Nº 57.943 v. 1/9/93

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (en quiebra) c/COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 139.284), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de setiembre de 1993 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los bienes de la industria frigorífica prendados conforme instrumento de fs. 54/58, prenda 87.053, embargados a fs. 97 vta., a saber mesas de acero inoxidable de vísceras de 32,46 m. marca Ancor, máquina MAG marca Luciano super universal p/lavado de mondongo, librillos y tripas, 266 bandejas de aluminio distintas medidas, 5 zorras de acero inox., congeladora marca Frigostella cap. 3.800 Kgs., bomba centrífuga c/motor filtro de acero inox. marca Tubotec, equipo frigorífico c/dos evaporadores Luciano Tipo 2L 2000FV L70 c/cuatro motores, un condensador evaporativo Luciano 6L26 c/seis motores un recibidor de amoníaco Luciano, calefactor marca Fermod, dos separadores acumuladores de líquido Luciano, purgador de gases Luciano, condensador Luciano 63P c/motor, electrobomba sumergible Midco B2-6, un equipo de dos radiadores Sigma Luger c/motor c/dos estructuras portantes y 2 electroventiladores c/tablero en siete módulos y dos llaves, dos bombas F.A. B.C. Kata 75 c/motor, máquina fumigadora Zonda, martillo neumático de 655 mm Holman c/tres puntas de acero, trituradora Caldinox c/motor, prolongación de línea para prensa continua de chicharrones Luciano, bomba marca Emsi tipo KAW 40 E vertical c/motor, soplador para grasa de 227 kgs. E. Toscano, condensador evaporativo Luciano 6L26 c/motor, dos evaporadores Luciano 2L 2000 c/cuatro motores, un condensador evaporativo Luciano 6L26 c/siete motores, seis puertas p/cámaras frigoríficas Fermod, dos evaporadores Luciano 2L2000 c/motor, tres evaporadores Luciano c/seis motores c/electroventiladores, tres puertas p/cámaras frigoríficas Fermod de 1,10 x 2,10, dos puertas troneras Fermod, tres evaporadores Luciano 2L 2000 c/seis motores Corradi c/electroventiladores. Base: $ 175.288,44. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Revisar los días 1 y 2 de setiembre de 1993 de 9 a 12 hs. en el domicilio de la demandada Ruta Camino Gral. Belgrano Km 12 esquina Pasco, de la Ciudad y Pdo. de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. En caso de no existir postores saldrá a la venta 1/2 hora después sin Base.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 30/8 Nº 57.929 v. 31/8/93

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 de Capital, Secretaría Unica, comu-

nica por 2 días en autos "CREDITO ADROGUE S.A. SOC. DE CREDITO P. CONSUMO c/MAURER NEWMAN RAMON y Otra s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Exp. Nº 166.251, que el Martillero Honorio M. Marino, rematará el día 3/9/93 a las 12 hs. en Tacuarí Nº 647 Capital: Un inmueble Ley 13.512 calle Díaz Colodrero Nº 2321/23/27/31/33 entre Monroe y Blanco Encalada Piso 8º Dto. "D" de Capital, U.F. 55, Matrícula Nº 16-8143-55. Partida Matriz 376.669 y Horizontal Nº 1.606.869. Nom. Catas. Circ. 16, Secc. 51, Manz. 60, Parc. 12 "A". Mide 32 m² con 63 dcm². Porcentual 0,88 Cent. %. Debe Municipales $ 7,03, O.S.N. $ 2.271,28. Ocupado por el Sr. Capalbo Vicente Antonio, en préstamo sin contrato, se encuentra en buen estado, consta de 1 dormitorio 1 baño, 1 living comedor, 1 cocina. Exhibe de 10 a 11 hs. días hábiles. Base $ 6.898,85, seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el Expediente y/o Oficinas del Sr. Martillero Te. 760-0132.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/8 Nº 30.397 v. 31/8/93

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría 91, comunica por dos días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (en quiebra) c/CIA. INDUSTRIAL GANADERA PENTA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 172.189), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de setiembre de 1993 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Ruta Camino Gral. Belgrano, Km 12, esquina Pasco de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ocupados por la demandada, a saber: 1) Manzana 69 (Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. C) Superficie 5751, 90 dm², y consta de playa de estacionamiento y edificio de una planta con recepción, oficina técnicas, sanitarias, gremiales, cantina y baños del personal, con una superficie cubierta aproximada de 700 m²; y 2) Manzana 63, Lotes 1, 2, 3, 10 (Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. C), superficie 2590,97 dm² y consta de edificio de usina, pañol, oficinas administrativas, salas de calderas y patio con una superficie cubierta aproximada de 1100 m², todo ello según mandamiento de constatación agregado en autos. Adeuda por servicios sanitarios (fs. 562) $ 186,61, por impuestos municipales (fs. 556/8) $ 1597,23, sin deuda por O.S.N. (fs. 555), y los impuestos inmobiliarios surgen de fs. 512/531. Base: $ 1.666.184.-Venta al contado y ad-corpus. Seña 30 %. Comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Visitar los días 1º y 2 de setiembre de 1993 de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/8 Nº 57.927 v. 31/8/93

Nº 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "ESCUDERO DE GRISPI, MARTA c/GRISPI, ALBERTO JUAN s/Ejecución de Honorarios", Expediente 90.501/89, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de setiembre de 1993 a las 11 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50 % del inmueble ubicado en la calle Pirovano Nº 281/83/85 (Unidad número tres de Planta Baja y Planta Azotea, con entrada por el Nº 283, entre las calles Uspallata y Coronel Pagola de esta Capital Federal), y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 1; Sección: 38; Manzana: 154; Parcela: 33; Matrícula: 1-49016/3, con una Superficie total Ad-Corpus de 358 mts² y consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y patio y terraza, se encuentra con faltantes y sin terminar, además cuenta con un galpón con entrada a la calle que posee dos piezas y un baño. Ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos. Base de Venta del 50 %: $ 32.296,12. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. Visitar: martes 31 de agosto; miércoles 1 y jueves 2 de setiembre de 1993 de 10 a 12 horas. Adeuda O.S.N. según fs. 105; Impuestos Municipales según fs. 119 y no adeuda Expensas comunes de acuerdo al informe de fs. 80. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 30/8 Nº 57.944 v. 31/8/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Stella Maris Etchepare, comunica por dos días en autos: "SPIRIDONIDIS MARIA CRISTINA y Otro c/ SINLAND D'ESPOUY JOSE ADOLFO MARIA s/ Alimentos" Expte. Nº 44.544/89, que el Martillero Alfredo López, subastará el día 7 de setiembre de 1993, a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el Departamento sito en Lavalle 1585/87 piso 7 "Unidad Funcional 16 de Capital Federal; Matrícula FR 14.444/16 Sup. Total 75 m². Porcentual 5,70 % Nom. Catastral Circ. 14; Sec. 5 Maz. 24; Parc. 27 Linderos y demás referencias en la documentación agregada en autos. Deuda Municipal a fs. 305; O.S.N. a fs. 282. Expensas no adeuda, abonó julio 1993 $ 116,07 consta a fs. 356. Ocupado por el demandado como su vivienda y parte por el Dr. Torres como Estudio Jurídico, que manifiesta ser inquilino. Consta de hall recibidor, 4 habitaciones, cocina comedor diario, baño instalado y teléfono. Visitar días 2 y 3 de agosto de 12 a 14 horas. Base $ 10.255,04. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sell. de boleto 0,50 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, caso contrario se tendrá por notificado en la forma prevista por el Art. 133 del CPCC. Más informes en Secretaría. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 30/8 Nº 57.945 v. 31/8/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de realización de bienes" (Expte. 56502), que los martilleros María Cecilia Sáenz Ricardo Alonso, Alfredo V. Ocampo, Alberto E. Bieule y Rufino de Elizalde (h.), rematarán el día Viernes 3 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la Av. Corrientes 1372/86, Capital Federal, piso 2º, U.F. 43, Matrícula 14-763/43, desocupado y consta de local de oficina con reservados, baño y cocina, dos líneas telefónicas, Sup. 166,48 m². Porcentual 1,46 %, adeuda por expensas comunes $ 9.789,13 al 31/3/93, gastos último mes $ 547,80. Base $ 57.000.- Venta ad-corpus y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Las líneas telefónicas surgen del informe de Telefónica de Argentina agregado a fs. 489. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar el contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El I.V.A. sobre la comisión de los martilleros, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre con arreglo de lo dispuesto por el art. 570 del C.P. hasta dos días antes del que se fije para la subasta, en la Sede del Tribunal. Visitar los días 1º y 2 de setiembre de 1993 en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, agosto de 1993
Agustín Bosch, secretario.

e. 25/8 Nº 30.050 v. 31/8/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo comunica por dos días en autos: "MIGUEL ANGEL JAUREGUI s/Quiebra" exp. Nº 69.744, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 4 de setiembre de 1993 a las 10,30 hs. en el Haras Mi Rincón, ubicado en Circ. IV Secc. V Quinta o chacra 11 parcela 3, Pdo. de Gral. Rodríguez 17 yeguarizos, SPC. con sus correspondientes pedigrees en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %, impuestos que correspondieren. Entrega inmediata contra pago total. Exhibición diariamente de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 30/8 Nº 2183 v. 31/8/93

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ISERSKI, JACOBO R. c/ISERSKI, HORACIO D. y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 22.375, que el martillero Carlos Francisco Martínez Figueroa (Paraná 931, 6º piso "A", Telf. 812-7780) rematará el día 9 de setiembre de 1993 a las 11 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto I Nº 2042, de esta ciudad: el 2/3 % del inmueble sito en Av. Juan B. Justo Nº 2195 esquina Aguirre Nº 1105, Capital Federal. Matrícula FR 18-9875, edificada en una fracción de terreno que mide: 9,03 m. de frente al Sud Oeste por 17,41 m. en su otro frente al Sud Este; 12,90 m. en su contrafrente al Nord Este y 16,50 m. en su otro contrafrente al Nord Oeste, teniendo 6,82 m. en su ochava al Sud, encerrando una superficie de 231,79 m². Lindando por su frente al Sud Este y con la Av. Juan B. Justo; por su otro frente al Sud Oeste, con la calle Aguirre; al Nord Oeste con la parcela 19 e, y al Nord Este con el lote 34. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Mzna. 47, Parc. 19f. Se trata de una casa de muy buena construcción que tiene entrada principal por la Av. Juan B. Justo y por el garage que da a la calle Aguirre 1105. Consta de Planta Baja, Planta Alta, terraza, garage y sótano. Planta Baja: Tiene un importante hall; escritorio; amplio living y comedor; comedor diario; toilette; pasillo con placar que comunica con una amplia cocina con salida a un patio con jardín. Planta Alta: Se accede por una escalera caracol, escalones de granito con baranda de hierro y pasamanos de bronce. Tiene un amplio hall; cinco dormitorios con placares; dos baños completos y un dormitorio más en suite, con vestidor y baño. Terraza: Existe un dormitorio; toilette; lavadero cubierto; alero de teja y espacio libre. Garage: Amplio garage con capacidad para dos automotores. Sótano: Cuenta con un gran sótano, el que se encuentra inundado. La casa se comunica por doble circulación por escalera interior. Cuenta con una línea telefónica. Su estado de conservación es muy bueno. Según acta de constatación, el inmueble se encuentra ocupado únicamente por la Sra. Elisa Kilgelman de Iserski. Deuda: O.S.N. al 27/1/92 $ 2.081,92. M.C.B.A. al 5/9/91 $ 9.992,39. Base: $ 94.000. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 6, 7 y 8/setiembre de 15 a 17 horas. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 30/8 Nº 30.342 v. 31/8/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 sito en Av. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo comunica por tres días en los autos INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S.A. s/ Quiebra - Exp. 151.622 que los Martilleros Dn. Jorge M. Costa y Marcelo G. Cabrera rematarán el día 8 de setiembre de 1993 a las 13 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, en block y Ad-Corpus y desocupada el Establecimiento Industrial de la Fallida dedicada a la Fabricación de aparatos de aire acondicionado para automotores y está ubicada en el Parque Industrial de Gualeguaychú, Ciudad del mismo nombre sobre Ruta 14, a 8 Km del centro de Gualeguaychú y 22 Km del Puente Internacional Fray Bentos. La venta se realiza con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, incluido maquinarias, útiles, materias primas etc. sobre una extensión de 51,761 m² de terreno y de 1.500 m² cubiertos aprox. Ubicada en Zona de Chacras, Sección Séptima, Lote 26 de 41.492 m² y Lote 27 de 10.269 m². Matrículas 115.140 y 115.950 respectivamente. El parque Industrial posee una infraestructura y servicios comunes: Cerco perimetral de seguridad, red de transmisión de energía desde Central Transformadora, energía eléctrica e iluminación perimetral, Planta depuradora de líquidos, efluentes cloacales e industriales, previsión de agua potable, tanque elevado de almacenamiento de agua, servicios de control y seguridad, servicio telefónico, télex, estación de peaje, transporte de pasajeros que entran a la planta, servicios de bomberos, centro de salud y estación transformadora eléctrica. La Planta Industrial posee: Portería y Administración, comedor de obreros sobre una superficie de 100 m², escritorios, armarios, ficheros, bancos mesas etc. Sección Pintura: sobre una superficie de 260 m² posee equipo de material previo a pintura con 6 bateas de hierro con quemadores y baterías, un horno de 2 mts por 2 mts con dos puertas y termómetros con motor, dos extractores de aire con seis paletas cada uno, tres carros con estanterías de hierro, un transformador Morwin con salida de 60 KW, equipos de pinturas de piezas para aire acondicionado con estructuras circulares, 20 pilares de hierro con 25 travesaños para armar Racks, dos cintas transportadoras etc. Depósito de Empaque y Materiales: contiene 17 Racks armados, cinta transportadora de rodillos de 3 mts. por 0,50 mts., 700 unidades de cartón corrugado para armar cajas, bidones desoxidantes de 30 lts. etc. todo sobre 320 m². Galpón de Producción: Tiene una extensión de 60 mts. de largo por 13 mts. de ancho (780 m²) con 7 mts. de altura totalmente de material, con bases y columnas de hormigón armado para un eventual entrepiso y soportando techo parabólico. En su interior posee vestuarios, guardarropas baños y duchas. Contiene un tablero principal de comando marca Ingelmar, máquina abrocadora, balancín, guillotina, caldera con motor marca La Marina, sierra para hierro marca F y F, máquina limadora, máquina de pulir Indream-0,5 HP tipo 986, máquina rectificadora con plato magnético, agujereadora de banco marca Barbero ARM-L3 serie AA-Nº 4539, un torno Vito Madre 6 Filetti paralelo de 1000 mm, bomba de hacer vacío, cortadoras de caños etc. y demás bienes inventariados en autos a fs. 3651 al 60. Condiciones de la Subasta: En block y "Ad-Corpus". Base $ 180.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. A la aprobación de subasta 30 % y el saldo del 60 % a los 180 días de aprobada la venta con un interés del 24 % anual con constitución de garantía hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 6 y 7 de setiembre de 1993 de 10 a 14 hs. debiendo los visitantes identificarse con documentos. Informes y Folletos: A los Martilleros actuantes, en el lugar de subasta Talcahuano 479 de Capital Federal y en Gualeguaychú calle Urquiza 1191 y/o en el Parque Industrial los días de exhibición.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/8 Nº 2188 v. 1/9/93

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º p. Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Planta Industrial, Fincas, tierras dedicadas al cultivo de caña de azúcar, maquinarias existentes en las mismas), Expte. 21.126, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz, Ignacio J. Sepiurca, Isaac Joaquín, Martín Saráchaga, César Estevarena y Macario Cuestas Acosta, rematarán el 7 de setiembre de 1993, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, a las 13,00 horas en block, el complejo industrial Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., denominado Ingenio San Pablo, sito en la localidad de San Pablo, Dpto. de Lules, Pcia. de Tucumán, con todas sus construcciones, maquinarias, bienes muebles, casa familiar y lo que surge de los inventarios de altas y bajas que obran en el expediente. La venta del Ingenio San Pablo se realiza como unidad productiva, integrada con todos los elementos necesarios para la producción de azúcar, melazas y destilerías teniendo una superficie aprox. de 45 has. como así también sus instalaciones, construcciones, accesos, derecho de agua, represas, destilerías, puente grúa, puente pasarela y las tierras que lo componen para el cultivo de caña de azúcar (Expte. 20.639) y que son aprox. en zona San Pablo unas 2.535 Has., 1.948 m², y en la zona Caspichango 942 has.; 9.658 m². (Sin zona de litigio) "Ad Corpus". En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: u$s 4.500.000.- Seña: 10 % - Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley El precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra; será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta en dólares estadounidenses o en cheque certificado sobre Banco de esta Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. a) el saldo podrá pagarse; 1) el 10 % restante a los 60 días corridos

de celebrada la subasta; 2) el 80 % restante en 14 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 180 días corridos de realizado el remate, estableciéndose como moneda de pago el dólar estadounidense más intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos pagaderos conjuntamente con cada cuota del capital. El comprador deberá constituir hipoteca en primer grado sobre los inmuebles por el saldo de precio pendiente, en la cual se establecerá que no podrá vender los bienes (ni ningún bien mueble) sin previa cancelación de la deuda hipotecaria ni gravarlos ni alquilarlos sin previa autorización del juzgado. Asimismo, en tanto no haya cancelado la totalidad del precio el comprador deberá mantener seguro equivalente al precio de venta ajustado sobre el bien que se transfiere contra todo riesgo (incendio, robo, daños a terceros, etc.) con endoso a favor de la quiebra. La venta podrá ser rescindida por el Tribunal luego de la aprobación de la subasta y hasta el otorgamiento de la respectiva escritura o protocolización en el supuesto de concurso preventivo o quiebra del comprador o cesión de los derechos para la transferencia, locación y/o gravamen total o parcial de los bienes y el Tribunal aplicará analógicamente lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. A partir de la firma de la hipoteca sólo será exigible el cumplimiento del saldo de precio impago. Además, el comprador deberá constituir una póliza de caución con institución a satisfacción del Tribunal por monto equivalente al 30 % del precio obtenido, la que subsistirá hasta el momento en que se hubiere abonado el 70 % del precio total. La falta de pago en los términos de las cuotas del saldo de precio y/o sus intereses, producirán el vencimiento automático de las cuotas aún no vencidas, en cuyo caso el Tribunal podrá aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9, art. 199 LC y en el art. 584 CPCC y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados al igual que en el supuesto de venta de los inmuebles o de alquiler o constitución de gravamen sin autorización del Tribunal. En caso de ejecución, el martillero será designado por el Tribunal. En caso de mora, se adicionará el interés indicado precedentemente, un interés punitorio por día de mora, calculado de igual forma tanto si se optare por percibir las cuotas atrasadas o por ejecutar la deuda; en este último caso sobre el total del saldo adeudado. Todos los pagos correspondientes al precio de venta con excepción de la seña, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses, los que se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, Exp. 21.126. Deberán estar acreditados en la cuenta del Juzgado en la fecha de vencimiento que correspondan de acuerdo con la forma de pago elegida y sean informados y justificados en el expte. el primer día hábil posterior a su realización. Si por cualquier motivo el art. 2º de la Ley 23.928 no fuera de cumplimiento posible y/o existiere en el mercado la imposibilidad legal de adquirir dólares estadounidenses, se dará por cumplida la obligación con la entrega de los pesos necesarios para adquirir los dólares en el Mercado de Montevideo (R. O. U.) o en su defecto en el Mercado de New York (EE.UU.) Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente —el 20 % del precio— y contratado el seguro y agregada la póliza de caución y el comprobante de pago en el expediente, se entregará la posesión de los bienes simultáneamente con la constitución de la hipoteca o pago de saldo. Los gastos de impuestos, tasas, estudio de título, partidas catastrales, costos de subdivisión si lo hubiera, mensura, honorarios de venta, escrituración, constitución de póliza y de hipoteca, será exclusivamente a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el IVA sobre el 80 % sobre la mitad del precio de venta correspondiente a los bienes muebles el que deberá ser oblado íntegramente dentro de los 10 días corridos de haber sido aprobado la subasta. Serán también a cargo del comprador los gastos de transferencia de líneas telefónicas y todos los servicios que tuviere la planta. La venta de todos los bienes se realiza "ad corpus" y en el estado en que se encuentra y se exhibe por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. En el caso de que el/los adquirentes planteasen la nulidad de la subasta, deberán integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. La resolución de la aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta de los bienes quedará notificada por "ministerio legis". Los vencimientos de todos los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. La falta de pago oportuna del saldo de precio o de la parte que corresponda en su caso y/o la falta de concurrencia a la citación "Ministerio Legis" a constituir hipoteca o escriturar en su caso, implicará la pérdida de la seña y comisión además de las consecuencias previstas por el art. 584 CPCC si los daños excedieran dicho importe. Podrán presentarse ofertas bajo sobre exclusivamente en la sede del Tribunal hasta las 13,30 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, en las condiciones del art. 570 del CPCC y 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero Comercial. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del tribunal el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros. Es importante destacar que en el precio de venta también se incluye la transferencia de las marcas a nombre de la fallida como asimismo el comprador deberá efectuar sobre las máquinas y bienes muebles, prenda en 1er. grado a favor de la quiebra. Asimismo y como condición de venta el comprador tendrá la obligación ineludible de poner en marcha el complejo agroindustrial. Con respecto a la venta de las marcas registradas a nombre de la fallida, "Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A.", la misma está incluida en el precio de venta. Fecha de exhibición: 1, 2 y 3 de setiembre de 1993 en el horario de 10 a 17 hs. El/los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.538 v. 31/8/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 del piso 7º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUTIERREZ, EDUARDO y/o SIEIRO DE GUTIERREZ, MIRTA GRACIELA s/Quiebra", en el Expte. Nº 14.843/89, que el martillero Gustavo Luciano Permice rematará el día 15 de septiembre de 1993, a las 10:30 y 11:00 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) Un Departamento sito en Avda. Segurola Nros. 262/66/70/74/80, unidad Nº 45 del piso 6º (sexto) en Capital Federal: consta de (1) un living-comedor con ventanal y salida a un balcón, un (1) dormitorio con placard, baño, cocina y un lavadero. Con una línea telefónica. Estado de conservación: Bueno y se encuentra ocupado. Sup. Total: 39 m². con 18 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mzana. 68; Parcela 24 D; Deudas: O.S.N. y M.C.B.A. (Fs. 485 y 524 respectivamente); Horario de visitas: los días 6, 8, 10 y 13 de septiembre del corriente de 20 a 21 hs. Base : $ 28.500,00; 2) Un departamento sito en Avda. Directorio Nros. 2135/39/43/45/47/51/53, unidad Nro. 93, del piso 15 (quince), identificada con la letra "C" en Capital Federal. Consta de: Living comedor, con balcón tipo francés, tres (3) dormitorios con placard; baño completo; un toilette sin artefactos; pasillo de doble circulación cocina con entrada de servicio y lavadero techado con vista al exterior. Desocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 93 m2. con 20 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 48; Mzana. 132; Parcela 30 B; Deudas: O.S.N. y M.C.B.A. (Fs. 486/487 y 826 respectivamente); Horario de visitas: los días 3, 7 y 9 de septiembre del corriente de 15 a 17 hs. Base: $ 70.000,00; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todas las medidas son Ad-Corpus. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta en la forma y condiciones ordenadas a fs. 577 de los autos de quiebra, quedando los mismos a disposición de los interesados. Se aclara que respecto a los impuestos, tasas y deudas que pesan sobre los inmuebles, deberá ajustarse a las constancias de autos (Fs. 602). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/8 Nº 2159 v. 2/9/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la autorizante, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., hace saber por 2 días que en autos "RUDA, MANUEL s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte. 9669) que el martillero Tomás Antonio Masetti (Lavalle 1206 6to. "K" - 203-3015) rematará el día 2 de setiembre de 1993 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 Modelo 1978, patente C 873.646 en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 30, 31 de agosto y 1ro. de setiembre de 1993 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle Pirán 6335 de Capital Federal. Adeuda: patentes ver fs. 1086 del expediente. Base de Venta: $ 3.200. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 30/8 Nº 2184 v. 31/8/93

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013